John Carter Brown.

Ternaux N.º 652,

Aguirre Poblacion de Baldivia Lima 1647

Medina, Lima, no. 279

Caxon. 6.A.

POBLACION DE BALDIVIA. MOTIVOS, Y MEDIOS PARA AQVELLA FVNDACION. DEFENSAS DEL REYNO DEL PERV; PARA RESISTIR las inuasiones enemigas en mar, y tierra.

PAZES PEDIDAS POR LOS INDIOS REBELDES DE CHILE, ACETADAS, Y CAPITVLADAS por el Gouernador: y estado que tienen hasta nueue de Abril del año de 1647.

A D. PHILIPO IIII. N. S. EL PIADOSO, Rey Catolico de las Españas. y Emperador de las Indias.

POR EL PADRE MAESTRO FRAY MIGVEL de Aguirre, del Orden de S. Agustin, Calificador del Santo Oficio, Catedratico de Prima de Teologia Escolastica en la Real Uniuersidad de los Reyes.

Dela Libreria del col° dela Compª Cusco

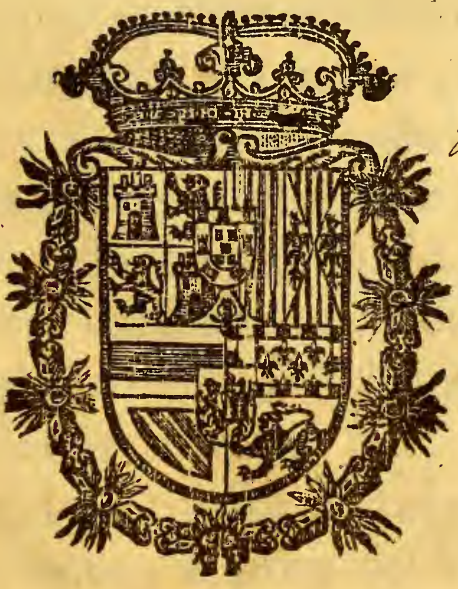

Año de 1647.

Impresso en Lima, en casa de Iulian Santos de Saldaña, Por Iorge Lopez de Herrera.

SEÑOR

HVMILDE a los pies de V.M. pongo en ſus Reales manos la verdadera, y puntual Relacion de la reedificacion de la Ciudad de Baldiuia, fortificaciones de ſu Puerto, defenſas deſtos Reynos, pazes tratadas en el de Chile (vno de los mas precioſos diamantes de la Imperial Corona de V.M. en ſu America) y el eſtado que tienen haſta 9. de Abril de 47. Muchos eruditos ingenios deſte Reyno pudieran deſempeñar eſta obligacion, con la felicidad, y eloquencia, que en mi falta. Pero a ninguno parece tocaua eſte cuydado cõ mas derecho. Porque deſde el año de 41. q̃ baxê a eſta Ciudad de Lima, el Marques de Mancera, Virrey deſtos Reynos, me llamô cõ ocaſion de auer ſido Prior del Conuento de la Ciudad de la Plata, y Vicario Prouincial de las Prouincias de los Charcas quatro años; Para que le informaſe de algunas materias de aquellas Prouincias, importantes al ſeruicio de Dios, y V.M. y pareciendole que le trataua verdad ſin liſonja, guſtô le aſsiſtieſſe de ordinario, ſin que ſe aya embarazado eſte deuido obſequio, con las ocupaciones de mi Profeſsion, y eſtado, porque en la Religioſa caſa del Marques, ſolo ſe muda la materia de Religion, no la obſeruancia.

Deſta aſsiſtencia he conſeguido algnnas noticias, no ſolo de las acciones, y aciertos del Virrey, pero aũ tam-

tambien del zelo, motiuos grandes, y medios pruden-
tes que ha puesto en la poblacion de Baldiuia, en que consiste la seguridad destos Reynos, la reducion de Chile, conuersion de aquellos infieles, y recompensa en mayores vtilidades de mas de veynte millones, y consumo de mas de veynte mil Españoles, que han costado las guerras de aquel Reyno, que deuiẽdo por su fertilidad, y opulencia ser el mas frutifero, es oy el mas costoso de todas la s Indias a la Real Corona. Mucho quisiera yo, si vniendo a la verdad el respeto, y a la relacion el decoro, sin lisonja, sin afectacion, sin cõueniencia acertasse a representar con claridad el fin principal de mi desseo, que es que informado V.M. de esta noticia, se sirua de alentar, y perficionar los felizes principios de la poblacion de vna ciudad, y reducion de vn Reyno, en que se propaga la Fê, se dilata, y enriqueze la Monarquia Catolica, que prospere en la Real persona de V.M. como ha menester la Christiandad. &c.

Humilde Capellan de V. M.
El Maestro Fr. Miguel de Aguirre.

PELIGROS EN QVE HAN ESTADO ESTOS REYNOS DESIGNIOS, Y EXPEDICIONES de los enemigos.

§. I.

EL PRIMOR DE LA PROVIdencia de Dios, y fineza de amor para con su Iglesia, y Reynos Catolicos, que militan debaxo de su Fè, y obediencia; no solo se muestra en su conseruacion, y aumento, colmando los decrecidos bienes, pero aun tambien en conuertirles el mal en bien; transformando las perdidas en aumentos, los peligros en mayor seguridad, deduciēdo los mas oportunos, y eficaces remedios de la misma impossibilidad. A Assi de la desassossegada ambicion con q Iulio Cesar, y Octauiano su adoptiuo hijo, y sucessor turbaron el mundo para tiranizarle; sacó Dios la paz general del Orbe necessaria para el nacimiento inefable y temporal de su Hijo; y para entablar en esse Imperio este Principe de paz la verdadera, y Catolica Religion. B Asi de la fiereza con que Alarico salio del mas remoto angulo septentrional haziendo pasto de su ambiciosa crueldad tanta sangre de Christianos se valió Dios para despertar la Christiandad, dormida en el ocio, y regalo de sus delicias. Num. I.

A Lactan.Firm.*de falſ.Relig.lib.1.cap. 2.*

B. S.P.Auguſtin. *lib. 1.de Ciuitate, cap. 1.*

Este mismo estilo con efectos de mas piadosa pro- Num. II.

proteccion, parece a obseruado nuestroDios con estos Catolicos Reynos de el Perú, y Chile, en especial desde el año de 1572. en que començó a infestar sus costas la primera nao enemiga, hasta el de 643. en q̃ sin efecto de importancia dessistió de su empressa la vltima armada Olandesa, contentandose la piedad Diuina con que las amenazas se quedasen en auisos, para que nuestro descuydo no le merecieste que passassen a execuciones.

Num. III.

Conocerase mejor esta verdad del intento, y designios de las cinco naos Olandesas, que entraron por el nueuo estrecho de Maire el año de 43. y vinieron a poblar a Baldiuia, como lo començaron a hazer y de la carta del Principe de Orange, que traxeron para los Caziques rebelados de Chile, y que dieron al Manquipillan, de la confederacion, y pactos con el, y los demas de que bolueria la armada el año siguiente con mas gente, fuerças, y preuencion, y que dexarian dos mil hombres, y mil Negros para continuar aquella, y otras poblaciones, debelar de aquel Reyno los Españoles, y quitar con el de los Negros el seruicio personal delos Indios, de cinco mil armas enteras, gran suma de municiones, bastimentos para tres años, que truxeron; y de las armas, prendas, y rehenes que dexaron, se colije, que los rebeldes Olandeses desseosos de executar ya lo que ha tantos años que preuienen y dessean, y mas de lo que pueden, y deuen; intentaron assentar el pie en Baldiuia concitados, no solo del desseo de lograr la templança, fertilidad, y riquezas de aquel Pais: pero aun tambien emprendian apoderarse desde alli por mar, y tierra de todo este Reyno del Perú, defraudando a Dios del culto, y verdadera Religion con la introduccion de sus heregias, y arrancar a V. M. la mas preciosa punta

A

de

de su Corona Real, y Imperial de las Indias, vsurpandole la mayor opulencia de su Monarquia Catolica, con que sin duda dauan por arruynadas todas las Prouincias, que possee en Europa.

No son estas conjeturas leues, y remotas, euidécias son, que ellos mismos han confessado sin poder ocultar enel pecho el ardor de esta perfida ambicion a pesar de la dissimulacion tan necessaria. En la razon de estado, y arte militar: en el tercer tomo que dió a la estampa Iuan Teodoro Bry Olandes, en que incorpora, traducidas en idioma latino, las descripciones de America, que Antonio de Herrera, Ceballos, y otros Historiadores nuestros escriuieron en nuestro vulgar Español, combida a los suyos alas inuasiones, y conquistas del Perú, y Chile, celebrando estas Prouincias por vn fertil, y afectado empeño de la naturaleza, diziendo: que a ninguna Region del Orbe reconocen ventaja, antes a muchas exceden, y q̃ produce su suelo con abundácia todo aquello a que da estima, ó la necesidad de la vida, ó la ambicion, pompa, y vanidad del ingenio humuno, y que sus montes, laderas, y rios son los criaderos mas fecundos, y que mas copia de oro, y plata han producido, y pueden producir inexaustamente en toda la redondez de la tierra, C *Que quando las Prouincias son opulentas, y ricas (aduirtió Aristoteles en su polytica) y tienen falta de Presidios, armas, y gente de guerra, despiertan la cudicia, y ambicion de los Estrangeros mas armados, y menos ricos.* Y el mas comun exemplo de las Historias, y dictamen de la polytica mundana acredita, D *Que no ay cosa que tanto llame las guerras estrañas, como posseer mucho oro, y plata con pocas armas.*

Num. IIII.

Theodoro Bri. *3. tom. America.*

C. Aristoteles, lib. Polyt. c. 18. *Igitur nec tam magnæ debent esse diuitiæ, vt á vicinis, & exteris potentioribus Appetantur, Possessores vero nequeant in vadentes reppellere.*

D Cornel. Tacit. lib.

Num. V.

Con E estos designios salieron de Inglaterra dos vezes

4. Annal. *Non ignarus dites, & imbelles esse.*

E Ioan. Theodoro. *descript. Nauigat Austr. p. 12. fol. 48. & 49.*

Num. VI.

Num. VII.

F. *Ibidem, fol. 50.*

vezes cada vno con dos nauios de guerra Francisco Draque el año de 1572. y 577. y Tomas de Candisch Ingles los años 1587. y 591. no estendiendo sus intentos a mas, q̃ infestar estas mares, piratear en sus costas, y hazer pressas en sus nauios, como lo lograrõ despues de auer passado el Estrecho de Magallanes, y boluieron a sus patrias, vitoriosas sus naos, cargadas de despojos muy ricos, y en señal de triunfo festiuo con las belas, cables, xarcia, gallardetes, y pauesadas de seda.

Emulas de Inglaterra, las Prouincias de Olanda se han ido adelantando en los designios, y empressas, pues no solo han pretendido trãsuadar por el estrecho de Magallanes para infestar los mares, y passar a las Molucas, y India Oriental; pero aun tambiẽ con suma atencion, inmensos gastos, grandes perdidas, y mayores riesgos han intentado assentar el pie en alguna de estas costas de nuestra America para poderse ir apoderando della. Tan constante a sido este desseo, y tan diligente su cuydado, que con el tiempo, consumidor de todas las cosas, antes han crecido, que menguado.

El año de 1598. aprestaron, y municionaron vna armada de cinco baxeles de guerra, a los tres mayores de ellos nombraron Fè, Esperança, y Caridad, cuyo General, y Almirante fueron F Iacobo Mahu, y Simon Cordes. Passaron el Estrecho de Magallanes con tan recia tormenta, y encontrados vientos, que al desembocarle se despartieron, y perdieron de vista las naos maltratadas, y ni el conocido riesgo del naufragio cercano, ni la desunion de la armada estoruó sus intentos; pues cada nauio como pudo reconoció las costas en que tocò; sondeò los puertos, y demarcó los surgideros mas aproposito del Reyno de Chile: la Fé de Simon de Cordes llegò a vna playa donde

de estaua sitiado vn pueblecillo de Españoles con vn fuerte pequeño, saltó en tierra el Cordes, expugnò el fuertecillo, puso en huida a los Españoles, diò libertad a los Indios prisioneros, que obligados del beneficio, y mouidos de las ofertas de aliança le prometieron dar titulo, y vassallaje de Rey para quãdo boluiesse a apoderarse de aquella tierra: pero a quien tenia la Fè de su Dios, y de su Rey estampada en las aguas, fue aire el titulo, y mas de ignominia, que de honra. Otra nao la esperança sondeò, y tocò en los puertos, y islas de la Mocha santa Maria, y Baldiuia, reconociendo desde entonces aquel parage donde se rehizo por el puerto mas adaptado para sus imagidas empressas.

Num. VIII.

No fue tan seguro el puerto de santa Maria, para la caridad fingida, tercera nao, pues los Indios de la isla mataron veinte y tres Olandeses, y buscandose los vnos a los otros nauios auiendo perdidose vno de ellos, y el patache, se juntaron en las costas del Perù, de donde passaron a Filipinas, y despues a Olanda sin mas fruto de presente, que estas noticias, y las esperanças de que consiguirian sus Republicas, en lo por venir sus desseos. Lo mesmo casi sucediò a Oliberio de Noort, segundo Olandes, que con los mismos intentos passò el Estrecho año de 1600. y el de 601. boluiò a Mossa, puerto de donde saliò.

Num. IX.

No menos cauaron, ni aun entibiaron el ardor de estos ambiciosos designios en los Olandeses los naufragios, pestes, muertes, tempestades, y riesgos sin algun emolumento conocido; porque el año de 1614 a ocho de Agosto despachò el Conde Mauricio con acuerdo de los estados rebelados, aquella armada de seis nauios, a quien hizo celebre, no se si nuestra desgracia, ò la poca fuerça, ò inexperiencia de nuestras mares, y armas. Reconociò con ella su General Geor-

G. Americæ, part. 11. fol. 5.

gio Sphelgerio la entrada del Estrecho de Magallanes por el Norte a los 28. de Março de 615. y desembocole a primero de Abril; y auiendo ido reconociẽdo, y demarcando las islas, y puertos de la Mocha santa Maria, la Concepcion, Valparaiso, y lo que huuo de la costa de Chile, y la que corre hasta Arica; y auiendo hecho pressa en los nauios, que encontró sin hallar en alguno resistencia; y posseida la pressa de dineros, mercaderias, y frutos, barrenó los nauios;

Num. X. Dió vista en la costa de Cañete a 13. de Iulio a aquella infausta armada de ocho nauios nuestros, cuyo General Don Rodrigo de Mendoça, y Almirante Pedro Aluarez del Pulgar, aquiẽ los mesmos Olandeses alaban de hõbre de grã valor Capitana el Galeon Iesus Maria, Almiranta S. Ana, y en dos batallas nauales, que presentó Don Rodrigo en noche, y dia, mostró mas valor que ventaja, pues auiendo hecho rostro al enemigo con esfuerço, se perdieron Almiranta, Almirante, y el Patache, se derrotó la Armada, y auiendo sustentado el mayor peso delas batallas, y peleando con valor la Capitana le fue forçoso la retirada, con que el enemigo fue prosiguiendo su derrota mas vfano con la jactancia de que hasta oy blasona, que digno del blason de vitoria, pues no salió del combate poco maltratada su armada, que costeando a su saluo nuestros puertos, dió vista al de el Callao a los 20. de Iulio, en cuya marina raça, sin muros, ni aũ trincheas viò copia grande de gente, que con el Marques de Montes Claros, Virrey entonces estaua dispuesta a resistir la inuasion que amenaçaua: y si como esta armada venia a reconocer las costas para la faccion futura traxera baxos, gente, y preuencion para de presente apoderarse de ellas, no ay duda sino que acometiera al puerto del Callao, fiado en la debilidad

de

de su defensa, pues en esta ocasion no huuo mas que vna sola pieça de artilleria culebrina, que hizo sus tiros con acierto. Pero auiendo señoreadose del mar el Olandes cinco dias, prosiguió su viaje a Filipinas H llevando noticias de este suceso, cogidas de los prisioneros, del estado, demarcacion destos Reynos, de sus riquezas grandes, y poca fuerça de armas, y baxos para la defensa de sus puertos, y riberas.

H. Eadem Appendice, fol. 19.

Num. XI.

No cōtenta la codicia de Olanda, ni sossegando su ambiciō, aun sin esperar las resultas de esta Armada que salió el año de 14, auiendo experimentado quan peligroso era el dilatado, y tortuoso Estrecho de Magallanes, que combatido con la violencia de vientos contrarios ofrecia mas que passaje seguro, funesto sepulcro a sus nauios; y solo con las conjeturas, que dieron escritas Ioseph de Acosta, y Iuan Botero de que al lado siniestro del Estrecho de Magallanes, auia en mayor altura otro estrecho menos estrecho, y mas seguro passaje para el mar del Sur.

Num. XII.

Embiaron el año siguiente de 1615. a reconocerle, y demarcarle dos nauios, y vn patache bien artillados, de que fueron Cabo, y Almirante Guillermo Cornelco Scoutum, y Piloto mayor Iacobo de Maire peritissimo en el arte Nautica, y muy platico en las costas Occidentales, y Orientales. Y auiendo salido del puerto de Terela I a 14. de Iunio del año de 615. reconocieron la entrada del nueuo estrecho a 25. de Enero del año de 616. en 55. grados 36. minutos, y vn Monte en que remata vna Cordillera eminente, que está hàzia la parte del Oriente, y a la ribera contraria que está mas baxa sobreescriuieron con la tinta de su perfidia, y codicia los titulos de su ambicion llamando al primero Cabo, y Region de los estados de Olāda; y a la segunda costas de Mauricio de Nassao; y auien

I. Ioan Theodoro Bri. Ephemerid. seu Descriptione freti Magall. n. 6.

L. Qui nomina isti itineri dederunt auri quæsitores dicti sunt, in procemio.

auiendole conocido que tenia cinco leguas de largo y tres de ancho, y que aunque por la altura auia destemplez de vientos, y frios era passaje mas breue, y seguro, y dandole nombre de Piloto mayor a Maire, desembocaron por el a 11. de Febrero, y a 12. del mismo hizieron grandes festines, y banquetes por la felicidad del sucesso.

Num. XIII.

M. Res profecto hæc est comodissima humano generi tam breui tempore integra corporum valetudine ex Europa in Philippinas, & Molucas nauigare posse cum caput bonæ spei præter nauigantibus obseruandæ sint ventorum anniuersariæ opportunitates, nec nisi 14. 15. aut 16. & pluribus subinde mensibus, hoc iter cōficiatur, & præter maris tempestates cō junctam quoque habeat hæc nauigatio tot morborum necessitatem, vt subinde tertiam subinde mediam rectorum partem in itinere mori cōtingat priusquam

Num. XIV.

Auiendo buelto a la Patria con la noticia dessea da de tan facil, y breue nauegaciō, les aclamaron cō grandes, y festiuos parabienes, dandoles por renombre L *Los descubridores del oro*; y generalmente quedò assentado en los estados, y dezian: M *Que esta nauegacion es muy acomodada a nuestros designios, y aumentos, es vtilissima al genero humano, pues desde lo mas remoto de Europa se puede ya con facilidad en tan breue tiempo, como nueue meses, penetrar la America, passar a Filipinas, y India Oriental, y rodear el mundo sin penosas, y dilatadas incomodidades, y perdidas tan continuas, tan costosamente experimentadas por el Cabo de Buena Esperança, donde se ha de aguardar la oportunidad de los vientos, y euitar los tiempos contrarios, en 14. 15. ó en 16. meses, en que padecen ineuitables tempestades, naufragios las naos; peligrosas quiebras de salud los cuerpos, llegando de ordinario el tercio, ó la mitad de los hombres menos.*

Con estas noticias del nueuo rumbo tan auentajadamente seguro, se ofrecieron luego muchos mercaderes, y personas ricas, praticas, y correspondientes de la India Oriental, y entre ellos vn Pedro Miguel hombre de importācia, y estima, que en ocho, ò nueue meses passarian con armada por el nueuo Estrecho de Maire, costeando toda esta America hasta las

Malucas

Molucas sin neceſſidad de eſperar monciones, ni tiempos.

ad deſtinata loca pertingat.

Num. XV.

Iuzgando el Principe de Orange, y Diputados de aquellas Prouincias, que la importancia de la empreſſa era digna de mayor empeño, que de vn particular, la hizieron cauſa publica, y comun con mayor aparato, y preuencion, como deſtinada a mayores fines en aumento de Olanda, daño de Eſpaña, y ruina de la Religion Catolica, que inconcuſamente a profeſado deſde ſu primer deſcubrimiento nueſtra America. Formaron aquella Armada de onze Galeones, dos Pataches con 294. pieças de artilleria, 1637. hombres, de que eligieron General a Iacobo de Hermit, y Almirante Hugon Eſcaphenam, que ſalió de Abſterdam a 29. de Abril el año de 1623. y paſſó por el Eſtrecho por los fines de Febrero de 624. y ſin auer ſido viſta, ni entendida en tan larga nauegacion y dilatados mares del Norte, y Sur; apareciò de improuiſo, y ſurgió en el Puerto, y isla del Callao a 8. de Mayo, donde eſtuuo haſta 14. de Agoſto de 624. tan ſeñora, y arbitra del mar, y ſus coſtas; que no ſolo impidió el Comercio general, cō quemas de tātos nauios, que deſde alli embió eſquadras a los puertos de Guayaquil, donde quemó la fabrica de los nauios, pero aun tambien emprendió apoderarſe de Piſco, y tuuo oprimido todo el Reyno, que atajada la comunicacion, eſtauan los pueblos ſin baſtimentos, y generos neceſſarios, con careſtias, ſubidos precios, y lamentables temores de mayores daños; y a no auerſe muerto mucha gente en el viage de peſte, y enfermedad, que con piadoſa crueldad, y preuaricacion leal aumentaua en vez de curarla el Cirujano maior de la Armada Marco Iacobo Vejero, natural de Lobaina, hijo de Eſpañoles, Catolico, y vaſſallo de V.

N. 13. part. Americæ, ſect. 10.

C M.

M.cuya induſtria conocida añadiò otra muerte cō la ſuya colgado de vna entena;y a no auer fallecido en la isla del Callao a 2.de Iunio Iacobo Hermit General,cabeça de importácia,y auer acabado alli muchos de vna peſte,huuiera hecho mas perjudiciales facciones. Y a 10.deMayo ala madrugada ſe huuieran apoderado de la playa de Chuquitanta, boca por donde entra en el mar el Rio de Lima, vna legua del puerto cinco compañias,q̃ en ocho lanchas fuerō a ocupar,y atrinchearſe en aq̃l pueſto,.y a no auer impelido vna recia mareta las lanchas;dificultado la deſembarcacion, y ſido cauſa de q̃ ſe mojaſſe la poluora, y armas (que entonces ſuplió ſin duda en todo el cielo la poca copia, y preuencion de las nueſtras) que el orden que lleuauan era fortalecerſe alli para con mas fuerça,que les ſobrevendria , opugnar el Puerto del Callao,y los que oy viuen, que pueden ſer teſtigos,afirman,que lo que es apoderarſe de aquella playa lo pudieran auer executado ſin mucha reſiſtencia, y por auer tenido poca en el mar ſe partió aumentada de vaſos aquella armada con 14.nauios , auiendo quemado muchos mas de los tres,que le ſiruieron de la preſſa para acrecentar ſu armada.

Num. XVI.
O. Ephemeri , ſiue Hiſt.Claſis Naſtouię. *Cum experientia hactenus liquido teſtatum fecerit , potentiam , & ſumptus quibus Rex Hiſpaniæ tot annos inmultis Regionibus bella geſſit, maximam partem ex Indiæ Occi-*

Los motiuos,y tratados que hizieron en Olanda para deſpachar eſta armadas fueron: O *Que auiendo conocido por experiencia continua, que el poder , y grueſſas expenſas con que el Rey de Eſpaña conſerua ſus eſtados,y los aumenta cō poderoſas guerras en Europa , eſtriuan en los teſoros que le van de eſta America , han pueſto todo ſu cuydado , y esfuerço los eſtados confederados de Olanda para quitarle eſtas fuerças,ó por lomenos atajar los embios , y teſoros , y que con eſte fin han embiado al Perú diferentes armadas , y que lograrle con mas*

acierto

acierto agora , es motiuo del apresto , y despacho de esta.

Y mas expressa se verà la porfiada, y perfida ambicion de Olanda en el tercero tomo grande de las P Tablas Geograficas de Gerardo Mercator, q diò a la estampa con adiciones copiosas Enrique Hondio en Absterdam año de 638. Aqui se pone muy de espacio a descrebrir elReyno de Chile, y en especial el sitio, y ciudad de Baldiuia la benignidad apacible del Clima, la fertilidad copiosa de sus campos, y valles, la abundancia varia de frutos, la amenidad de su Rio, la salubridad de sus aguas, las arboledas hermosas de sus Montes, y bosques, la comodidad de su puerto la facilidad de sus surgideros, la preciosidad inestimable de sus riquezas, en minas, metales, piedras, aguas, y arenas, donde apenas ay Rio, apenas monte que no labe, y que no cubra granos y pepitas de oro, calificādo a esta Region por la mas rica de las Indias, con el argumento de que quando la posseian los Españoles, labaua cada Indio de seruicio en vn dia venticinco, y treinta pesos de oro del mas subido quilate. Y refiriendo la perdida lastimosa de aquella ciudad en aquella sangrienta, y alebosa inuasion en que los Indios el año de 1599. quemaron, y mataron toda edad, todo sexo, todo estado, profanando los Templos, lacerando las Imagines, violando todo lugar, ornamento, y sugeto sagrado. Remata esta infausta narracion con este embite, ò incentiuo a los suyos, Q *De aqui consta quan caro les a costado a los Españoles Chile, y Baldiuia, y quan importante seria, q se les acabasse ya de quitar tan opulenta esperança y possession*, no lo dize este Autor Olandes sola vna vez, que lo que mucho se dessea persuadir, muchas se repite.

dentalis thesauris promanare: quod ip- Num. XVII. *sum transfugæ omnes constanter asserūt præpotentes Belgij fæderati multoties in eam curam & cogitationem incubuerunt quo pacto nauigationem illam disturbare, aut saltem impedimentū aliquod, & remoram ei afferre possent; quam ob causam ali quot classes diuersis temporibus in mare Australe misserunt &c. supra dicti ordines denuo classem insignem 11. nauium nomine, & auctoritate Mauritij* Nassauij *P. Athlant noui Orbis, tom. 3.* Gerardus Mercator.

Q. Vnde patet Chilem multo sanguine Hispanis stetisse, nec vllam regionem facilius Hispano eripi posse, aut vt ere piatur maius opere prcium fore.

En

Num. XVIV.

R. Quo circa excitanda mihi videtur Principum, ac rerum publicarum Christiani Orbis industria, vt quoq; ad has terras lustrandas operam conferant numquam collaturi, nisi cum ingenti fructu, & certa nominis immortalitate, neq; est quæ difficultas eos deterreat; ingentis enim lucri certa spes hoc tædium diluet; nam quanto maiora difficilioraq; nõ sunt aggressi, & hoc quidem sine vllo compendio? quam pertinaci studio non tentauerunt sæpius oras Septentrionales, & alia damnata æternis frigoribus loca, cũ hic omnia sint læta atq; beata quæq; curiosos homines ad se etiam inuitent. Faxit Deus Op. vt quantũ ea res gloriæ de inceps habuerit, ac splendoris; tantũ

En el fin de la obra (como que este fuesse el vltimo fin de auerla escrito passando de Geografo a Orador) concluie el vltimo periodo en esta exortacion. *R Por tanto deue exercitarse, comouerse el valor, y industria de las Republicas Christianas (assi llama a los Principes, y Estados herejes) a emprender estas gloriosissimas conquistas de la parte Austrial de cuyas empressas sacaron siempre colmados frutos, y renombre de fama, y gloria inmortal, y no para que los acobarde dificultad alguna por grande que sea, pues las ventajas conocidas de su ganancia releuaron las arduidades, y afanes del empleo. Mayores emolumentos sacaran de esta parte Austral despues del Estrecho, que las que han buscado en el Septentrion, infelices climas menos frugiferos y terrenos son aquellos, y se solicitan cõ afan; mas fertiles, ricos, y mas facilmente adquiribles son estos: ó quiera Dios, que goçe ya de tantos bienes nuestra Republica, y Religion.*

§. II.

Primera nueua de auer llegado a Chiloe el Olandes, preuenciones que estauan hechas antes en el Peru para resistirle.

ESTOS optatiuos premeditados con tan constante ardor, y teson vino a executar el Olandes el año de 1643. y con auer surgido en Chiloe cinco naos de guerra a 4. de Mayo, no vino la nueua al Perú hasta 19. de Setiembre, en que llegò carta del Marques de Baides, en

en que dizen, que por relaciones ciertas auidas por personas confidentes de la tierra de guerra, sabe que estan surtas cinco naos enemigas en Chiloe, y que-riendole hazer resistencia con intrepido valor el Cabo de aquella plaça Iuan Muñoz Herrera con 50. hóbres, le mataron con otros, y los que quedaron se retiraron a la montaña; con que el enemigo auia saqueado, y señoreado el puerto, quemando vn nauio de los nuestros, que estaua ancorado en el.

quoq; faciat ad pietatis veræ, & nominis Christiani propaginem.

Num. XX.

Entre tanto que ay noticias de mas claridad (que esta primera fue assi por mayor) referiré el estado de las preuenciones, y fuerças militares con que se hallaua a esta saçon el Perú, pues nos dà lugar la distancia de quatro meses, y medio, que huuo de la entrada a la noticia, espacio en que pudiera corriendo por estas costas auer llegado ala India Oriental, pues la Armada de 624. de que fue General Iacobo Hermit en menos tiempo q llegó desde el Callao a la isla de Galperico, primer puerto de aquella Region. Pero las distancias de las Prouincias ocupadas de los enemigos por tierra, la falta de basos en el mar, no dà lugar á la breuedad de auisos, que piden tan vrgētes acaecimientos, en que se vé, que aun solo para euitar los accidentes, y daños repentinos, que pueden resultar de tanta discontinuidad, importa poner mas fuerça, y preuencion terrestre, y maritima en las costas de Chile cercanas al Estrecho, como V. M. tiene ordenado por sus Cedulas. B

A. Ephement. & hist. clasis Nassouiæ sect. 10.

Num. XXI.

Dixe ya que el año de 38. imprimia Henrique Hondio, no solo en el papel, sino en los coraçones de la Republica de Olanda, que les seria facil fortaleciendose en Baldiuia posseer a Chile, y irse apoderando de toda esta America, y Austral Region que descriuia tan rica, y fertil como desarmada, indefensa

B. Cedula de 1580. 3. de Setiembre. Ced. de 7. de Abril de 581 Cedula de 26. de Enero de 1626. Ced. de 20. de Abril de 637. y otras.

y poco preuenida,y no eran leues las conjeturas, ni flaco el fundamento para inuadirla en saçon tan oportuna, que España, que deuiera socorrerla, ocupada con tantas guerras externas, è intestinas, mas que de socorrer, tiene necessidad de ser socorrida, pero la proteccion Diuina, sacando remedios de los estoruos, y fuerças de las mismas impossibilidades a frustado los discursos polyticos del Herege, disponiendo que desde los fines del año de 39 en que entrò Don Pedro de Toledo y Leiua Marques de Manzera por Virrey, y Capitan General se començase a mejorar demanera el Peru en fuerças, preuenciones, y aparatos militares; que no solo tie ne desensa para si, pero aun tambien a embiado considerables socorros de artilleria, armas, gēte, pertrechos, y municiones a tierra firme, Cartagena, Habana, Rio de la Plata, Buenos Ayres, y a la Armada Real, y Catolica de Europa, desde el año de 41. en su mayor necessidad; solo de poluora sin las balas maiores, y menores, y cuerda que les corresponden, a embiado el Virrey a estas partes mas de 5ꝗ. botijas con mas de 250ꝗ. libras de poluora; y este año de 47. estan ya dispuestas para embiar a Cartagena 400. botijas, que hazen 2ꝗ. libras de poluora, por auerlas embiado a pedir cō instancia el Gouernador de aqlla plaça en carta de 4. de Febrero, y se hā adelātado de suerte las fabricas, embarcaciones, armas, y preuenciones nauales, y terrestes; que se vē oy en este mar 21. baxeles nueuos entre grādes, y pequeños, fabricados por disposicion del Virrey, y renouados 11. antiguos tan viejos, y maltratados, que los mas dellos estauan ya echados al trabez; fundidas 74. pieças de bronce de todas calibres de artilleria, mas de las que antes auia 100. cureñas, y 7ꝗ. balas para ellas, 2ꝗ. bocas de fuego con todos sus adherētes, para poderlas

derlas manifar, y lo que con coraçon magnanimo emprendiò el Virrey, en que puso mayor cuidado, y mostró su valor nacido para cosas grandes; que ha conseguido con igual felicidad; fueron dos ordenadas por Vuestra Magestad, muy repetidas en sus Reales [D] Cedulas, desseadas de todo el Reyno, reconocidas de los que le han gouernado por conuenientissimas, intentadas en la forma magnifica q oy se ven de ninguno por su inmensa maquina, y dificultad.

La primera, es la muralla inexpugnable, que corona el Puerto del Callao, plaça principal, y cabeçera de las contrataciones, y costas deste Reino, obra magnifica en hermosura, grandeza, y fuerça, en nada inferior a las mayores de Europa, importantissima para defenderse, y aun burlar de qualquier inuasiō enemiga para conseruacion delReino, y para defender el puerto de los combates, y olas del mar, que muchas vezes impelido de los vientos arroja violentissimos golpes de olas, que traspassan la marina, que por estar el Puerto en vna punta, le amenaça por dos lados esta ruina; y en la vltima inundacion que acaeciò a 7. de Mayo de este año, en que el mar batiò la muralla hasta salpicar los bordos, entrarō por los postigos abiertos, golpes de agua tan violentos, que llegauan a las casas, auiendo rebosado los poços en ellas, se reconociò, y aueriguó por testimonios autenticos, que a no estar abrigado el pueblo de la Muralla se huuieran anegado, y perdido en los Almacenes Reales, bodegas de particulares, de armas, poluora, municiones, bastimentos, mercaderias, y generos de la contratacion de todo el Reyno, y en los edificios de Iglesias, y casas, cantidad, que passa de millones, con q en vn dia solo recambiò la muralla con la vtilidad de su defensa, mucho mas incomparablemente de lo

que

D. Cedula de 26. de Agosto de 1581. Cedula de 1580. 3. de Setiembre. Ced. de 7. de Abril de 581. Cedula de 5. de Febrero 1626. Cedula de 28. de Março de 620 Ced. de 20. de Abril de 637.

Num. XXII.

que se ha ocupado en su costa, las importancias, calidades, y circunstancias de esta obra, materia que pide mayor libro, y volumen, que el de esta relacion compendiaria.

Num. XXIII.

La segunda obra es la de dos naos grandes hermosas, y fuertes, no solo Reales, sino dignas tambien de titularse Reinas del mar del Sur, a quien señorean quitando aquel oprouio, que al Indio, y Español dieron las infestaciones enemigas, passadas con horror, como resistidas a tiempo. Y los que dizen que las fabricas no han de ser de tanto porte en esta mar; al odio, a la malicia, al despecho consultaron, no a la razon, no al arte, no a la historia, ni experiencia, no a los ordenes, y mayor seruicio de V.M.

Num. XXIV.
E. Trogo, lib. 2.

Respondiò el Oraculo *E* en Grecia, que para la conseruacion, y aumento de vna gran Monarquia, el medio mas eficaz era vna ciudad de madera (que como interpuso Themistocles) fue hazer vn galeon grandissimo, ó vna Armada de vasos grandes, que con alas de lienço, gente, y fuerças, que caben en vna ciudad pudiesse acudir con toda presteza a las partes necessitadas, porq con esso no solo se conserua lo adquirido, sino que voluntariamente se entregan las naos menores con el temor de sumergirse en vna lluuia de balas, y bombardas: y aun muchas Prouincias confinantes por no carecer del comun comercio. *F*

F. Tito lib. dec. 7.

Por la misma razon el Templo de la Paz que auia en Roma estàua lleno de ancoras, y proas de nauios muy grandes, dando a entender, que con aquellos instrumentos se conserua la paz del Imperio, y que el poder mayor delas armas, no consiste tanto en el numero, quãto en la calidad, porte, y fuerça delos basos.

G. Laurent. Beyerl. theat. humanæ, tom. 5

G Con auer crecido tanto (dixo vn Erudito Flamenco) la industria maritima de los Flamencos rebelados,

belados; que pudiera echar en el mar 40ꝗ. vageles grandes y pequeños, y en breue tiempo aprestar vna Armada de 80. vasos, y auerse por esto señoreado del Occeano; no se atreuian a la Armada Real Catolica de menos nauios en numero, y de mas poder en el porte y fuerça, como se reconociò el dia que en el Cabo de san Vicente muchos nauios de la Armada de Olanda, no se atreuieron a esperar a Don Luis Fajardo, que con pocos de la Armada Real les buscaua, y la Almiranta del enemigo no atreuiendose a abordar, se pegò fuego, y se volò, y el dia de la jornada del Marques con sus 20. nauios, y con no pelear todos, rompiò a los 60. que traia Felipe Stroci, no dexando q̃ hazer a Iuan Martinez de Recalde, q̃ le iua a socorrer; y no solo se ha hecho experiencia, que los dias en que auemos ganado lo han hecho todos los nauios gruessos, como tambien le sucediò a D. Fadrique de Toledo en el Estrecho de Gibraltar, sino que aun en los dias, que auemos salido con perdida, ó solo con la defensa, a los nauios gruessos no se han atreuido a abordar; y el dia que se atreuiò el General de Olanda Adrian Pater en el Brasil con nao a su parecer mas poderosa, fue vencido, y quemado de la nuestra. Don Lope de Hozes, que en la misma costa del Brasil, fue acometido de 10. nauios de guerra de Olandeses; pelearon tres dias con el; y aunque todos dessearon abordar, ninguno se atreuiò, y era sola la Capitana de Napoles con el Patache: y el mismo Dõ Lope en el Canal de Inglaterra, fue tambien acometido de muchos nauios de Olanda con aquella gruessa Armada que le esperauan a el, y a Don Antonio de Oquendo, a ninguno de los Galeones se atreuieron a abordar; y assi valiendose de los muchos nauios de fuego, quemaron a la Nao de Don Lope.

litt. N. fol. 10. *Hoc tempore Batavi nostri potentissimi sunt nauibus sic, vt facile 40ꝗ. ex omni genere deducere possent in mare, & bellicæ apud illos magno numero sic, vt facile octoginta, prout necessitas exegerit, instruant; quo fit, vt hoc tempore Occeano dominentur, & terrori sint. Hactenus tamen quantumcunque fuerint conati classem Regis Catholici, quæ annuatim ex Indijs aurum, argentum, mercesq; pretiosas defert, nunquam aggredi, aut lacessere conati fuerũt; impotentes resistere, aut sustinere robur tantarum nauiũ classisq; verè Regiæ.*

Num. XXVI.

H. Camerar. cent. 1. cap. 2.

I. Herodotus, lib. 7. Strab. lib. 9.

Y no solo en Armadas Españolas, sino generalmente en todas las que excede la fuerça, y grandeza, al numero de vasos, fue siempre lo mismo. H Vn Galeon llamado Marte, de incomparable grandeza del Rey de Suecia, quedò solo el año de 1564. a los combates de vna numerosissima Armada del Rey de Dania en vna batalla de las sangrientas, que se han visto en el mar Baltico, y el Galeon vnico desbarató y venciò la copia de los muchos, y se hiço tan inexpugnable, que solo hallaron para poder ofenderle la industria de fuego arrojadizo de muy lexos. I Y en la mas numerosa Armada, que vieron los siglos, que fue la que formó el Rey Xerxes contra los Griegos, con ser de 1200. baxeles, solos cinco nauios auxialiares, con que Artemissa Reyna de Caria, la celebre viuda de Mauseolo, acudió, tuuieron mas estimacion, y aprecio, y causaron mas temor, que los demas por ser los mas municionados, y maiores. Y el señor Empedor Carlos V, encargò a su hijo Filipo Segundo, que para mantener sus Prouincias, y señorearse del mar, el medio vnico era armadas de Galeones grandes, y fuertes.

Num. XXVII.

L. Antot. de Herrera decade 7. lib. 5.

Y en lo indiuidual de estas Indias, L el Historiador mas autentico de ellas, y los marineros mas platicos declararõ mucho ha, que para la mar del Sur son necessarias naos grãdes, muy recias, bien aparejadas, y artilladas. Muchas Cedulas Reales hablan en esta materia, y la de 28. de Otubre de 581. dirigida a Don Martin Henriquez, Virrey, dize: *Nos somos informados, que vna de las mayores dificultades, que ay y podria auer para no poder seguir los Cosarios, q̃ entran por el mar del Sur, es ser los nauios, que alli nauegan de menos consistencia de la que se requiere, y que conuenia ordenar, que los nauios fuesen*

sen de la fortaleça, y bondad de los que nauegan el mar del Norte, y que sean bien artillados. Y aqui ordena que sean de todo el porte, que puedã sufrir la nauegacion. Y los mismos Olandeses confiessan que se atreuieron a combatir con la armada de D. Rodrigo de Mendoça, y huyeron de la nao san Ioseph, que boluia de Panama, porque supieron del Capitan Gaspar Calderon prisionero, que las ocho naos de Cañete traian poca artilleria, y san Ioseph traia 40. pieças.

A esta fabrica assistia el Virrey con incansable actiuidad, y cuidado, para que su presencia en el Callao, y socorros con instancias continuas en Guayaquil alentassen a los Artifices, y Oficiales, y caminassen a largas jornadas, y en breues dias se acabassen las obras, Muralla, y Galeones; y como si tuuiera ya a los ojos la nueua que no acabaua de llegar, como si huuiera ya llegado estaua obrando el Virrey, quanto puede alcançar la prouidencia humana, y vigilancia militar, cuyo primor consiste en anticipar los remedios a los daños, y las resistencias a las inuasiones, [M] *Que el Gouernador* (dize Aristoteles) *que ni receloso ni preuenido dexa de ser continua centinela, y guarda de las Prouincias expuestas las tiene a q̃ les entre la ruina por la puerta de vna pereçosa, y siempre culpable seguridad*, que de repente, [N] *mal se pueden aliñar las armas, y armadas, que aprestadas, y a pũto, no solo asseguran las vitorias, pero aun destierran las batallas.* Y V. M. tiene ordenado a los Virreyes, que en las preuenciones contra el enemigo Olandes, no aya intermision, ni demora, [O] *Y q̃ siempre se hallen con armas, poluora, y municiones viuas, y puestas para la ocasion, porque los enemigos, que han començado a romper* la

Num. XXVIII.

M. Aristoteles polyt. cap. 6. lib. 5. *Quibus ergo cordi est Reipublicæ salus, hos oportet timores iniicere, vt vigilantiores sint ciues, nec Reipublicæ custodiam tanquam excubias remittat.*

N. Iust. Lip. polyt. lib 6. c. 6. *Addo naues, & instrumentũ omne nauticum, nam subito ista ægre parantur, & semel parata, non solum in*

bellum valent, sed nescit bellum.

Num. XXIX.

O. Cedula de 26. de Enero de 626. en Balbastro.

la Fè publica, no han de dexar cosa por intentar.

En cuya obediencia auia anticipado el Virrey las preuenciones necessarias, embiando a Guayaquil onze pieças de artilleria, 250. balas rasas, cantidad cõsiderable de mosquetes; seis mil balas de plomo en los fuertes, que mandó edificar para defensa del Astillero, y Fabrica. Y por ser el primer Puerto de las costas de arriba Arica a donde se embarca la plata de Potosi, y sus contornos, auia mandado renouar vn fuerte antes de adobes, reforçandole despues de cal, y cãto en capacidad, y proporcion, que pudiessen la artilleria, y la infanteria resguardadas de las trincheas, q̃ assi mismo dispuso, que se reforçassen, y agrandassen, estoruar la desembarcaciõ; y añadiò a este puerto 100. arcabuçes, mosquetes, 60. garabinas, y algunas pistolas, cien botijas de poluora, 3000. balas de plomo, veinte quintales de cuerda,

Num. XXX.

Auia dado orden, que en los lugares, y puertos de la costa se exercitasse en las armas la gente, que los habita, y que las tengan preuenidas, para todo sucesso; y porque los Puertos de la Costa de arriba Cañete, Pisco, y la Nasca, que estan a barlouento del Callao son de mas importancia, y mas apetecidos del enemigo, como se viò el año de 24. auia puesto aqui mas cuidado, ordenando se formasse alli nueua milicia, alistando infanteria, y mostrando gente de acauallo de los vezinos, y moradores de los pueblos, y valles, nombrando por Teniente de Capitan general de barlouento a Don Francisco Lujan, persona de satisfacion, y capacidad, por cuya muerte se hizo despues nombramiento en Don Antonio Mogollon de Ribera, cuyo valor conocido en las guerras de Europa, y Gouierno de Alexandria de la Palla en Italia, califica el acuerdo de esta eleccion. Y embió a esta

costa

costa 400. garauinas con sus frascos, tahalies, y bolsas, 20. pistolas, 1800. pedernales, 6ʋ. balas de plomo, para que montada, y armada la gente de acauallo estuuiesse a punto para obedecer los ordenes, y ocurrir a los acaecimientos de los dichos puertos.

Y por ser demas importancia que todos el del Callao, auia ya reconocido por su persona las playas, y surgideros mas cercanos, que son Chuquitanta, Boca Negra, Lancon, y Surco; y porque el enemigo el año de 24 surgió en el Lancon, y no pudiesse intentar lo mismo, fortificò aquel puerto con vna trinchea muy dilatada con surtidas, y redutos, que hizieron rostro, y estoruo a la desembarcacion: y porque auia intentado el mismo año a 10. de Mayo fortalezerse en la Boca del Rio, reparó aquel paraje, y el de Boca Negra en dos partes con sestones, para que resguardada la infanteria, y con artilleria pudiesse resistir la desembarcacion, la qual tambien se daua la manò con la artilleria de los valuartes de la muralla, que mira, y alcança con sus tiros a aquella parte. Num. XXXI.

Y porque el exercito del Batallon de esta Ciudad que se compone de doze compañias de acauallo, y diez y seis de infanteria sin sueldo, tuuiesse la gente adestrada, y con las armas listas para qualquier ocasiõ, ordenò que cada ocho dias se exercitasse en alardes continuos, formados esquadrones en dias de fiesta, porque en los de trabajo pudiessen acudir a sus ocupaciones, y oficios; y mandó montar mas gente, y agregarla a las compañias de acauallo, y señaló a los Capitanes las partes a donde auian de acudir con sus compañias, en Surco, Chuquitanta, Boca Negra, y Lãcon, nombrando por Cabos, y dandoles instrucciones de lo que deuian obseruar, conforme los accidẽtes, a soldados de experiencia, y toda satisfacion. Num. XXXII.

 Auia

Num. XXXII.

Auia embiado a los Corregidores de todo el Reino, para que aliſtaſſen la gente toda de ſus diſtritos de poder tomar armas, para que ſi importaſe a la defenſa del Reyno, y ſus coſtas pudieſſen ocurrir a lo que ſe les ordenaſſe.

Num. XXXIII.

Eſtas preuenciones auia començado a diſponer el Virrey deſde el tercer dia, que deſembarcó en el Callao, que reconociendo las vrgentes neceſſidades de aquel preſidio, antes de tomar poſſeſſion del Gouierno, ya le auia poſſeido el cuidado de la defenſa, y conſeruacion del Reyno; porque aduertido de V. M. y ſabidor de los intentos del Enemigo, y de que ya tenia la eſcala, que deſſeaua en el Braſil, cuyas relaciones impreſſas, y el libro de Iuan de Laet Olandes; traxo conſigo con noticias de lo paſſado, P viſta de ojos del eſtado preſente, trataua de reparar lo por venir, madrugando con el remedio al daño, que es el mayor acuerdo, que logra la prouidencia del Gouernador: y aſſi no es mucho, q̃ antes que llegaſſe la nueua del Enemigo huuieſſe obrado tanto, que ſiempre llega a tiempo el que comieça la jornada temprano; y aunque tarda, y confuſſa la nueua, turbó poco al Virrey, porque ademas de la comprehenſion ſuperior, y deſahogo de que el cielo le dotó para dar ſin embaraço breue, y buen deſpacho a negocios, y materias de eſtado tã graues, y diuerſas aũ miſmo tiempo; como Briareo de numeroſos braços, ſin que la muchedumbre, y accidentes le confundieſſen, ni diuirtieſſen vn punto de la atencion al ſeruicio de V. M. las diligencias de las preuenciones hechas, parece le auian de ocaſionar menor trabajo en el mayor aprieto, pues lo mas eſtaua hecho.

P. S. P. Auguſt. de ſpiritu, & anima. *Prouidentia eſt notio futurorum pertractans euentum; cuius officium eſt ex præſentibus futura perpendere aduerſus aduenientem calamitatem ſe concilio præmunire.*

Q. Cicer. lib. 3 de orator. *Ingenijmagni eſt percipere cogitatione futura, & aliquando ante conſtituere, quid accidere poſſit in vtramq; partem, & quid agendum ſit cum quid euenerit.*

§ III.

§. III.

Nueua ſegunda, y preuenciones, que ſe hizieron deſpues.

LLEGADA la nueua no huuo que hazer en continuar, y perficionar las preuenciones començadas, y para que ſe lograſen con acierto entodas partes, deſpachò luego el Virrey auiſo de toda diligẽcia a todos los Corregidores de las coſtas, para que preuinieſſen a los Capitanes, y gente aliſtada, hizieſſen mueſtra della, y de las armas, y eſtuuieſſen preuenidos para quando fueſſen auiſados, y llamados, y que con eſta obligacion ſe boluieſſen los labradores a ſus ſementeras, y los demas a ſus miniſterios; y que en las partes ſeñaladas ſe puſieſſen centinelas, que viſitadas, y mudandoſe eſtuuieſſen con todo cuidado, para que en viendo dos, ò mas nauios juntos, auiſaſſen luego al punto, y que en los puertos ſe retiraſſen la tierra a dentro los generos y baſtimentos, para que ſi ſurgieſſe el enemigo en alguno, no hallaſſe, ni refreſco, ni en que lograr el ſaco y que deſuiaſſen los Indios, y Negros, que pudieran ſeruirles de lengua. Num. XXXIV.

Al Gouernador de la coſta de barlouento; diò orden para que la gente, que eſtaua montada en los puertos de Cañete, Piſco, y la Naſca, y la infanteria del batallon eſtuuieſſen con mas vigilante preuencion, rehaziendo los exercicios militares de alardes, y eſquadrones, reforçandoſe las trincheas, y fuerte de Piſco; y lo miſmo ordenó en Arica, y puertos de arriba. Num. XXXV.

Deſpachó auiſo a Panama, Tierra Firme, y Guatemala Num. XXXVI.

temala, para que el General de la Armada, que auia baxado con la plata de su Mageſtad aſſeguraſe ſu nauegacion a la buelta: Y al Preſidente de Guatemala, para que le preuinieſſe toda la coſta de la Nueua Eſpaña, y para que el auiſo paſſaſſe al Virrey de Mexico, para que atendieſſe a los acaecimientos, que pudieran ofrecerſe en aquel Reyno, y a la ſeguridad de las naos, que de la China, y Filipinas cada año baxan al puerto de Acapulco.

Num. XXXVII. Y porque la Fabrica de las Naos Reales de Guaiaquil (aunque eſtaua muy adelante no eſtaua acabada por la breuedad del tiempo) embiò orden al Preſidente de Quito, para que deſpachaſe de aquella Prouincia gente para la defenſa del Aſtillero, como ſe hizo. Y deſpachó luego vn nauio artillado a cargo del Maeſtre de Campo Iuan Loçano de Rojas, con cantidad de baſtimentos, armas, gente de guerra para guarnicion del dicho Aſtillero, y Galeones, y quatro Lanchas artilladas, que junto con la artilleria, que antes auia embiado, y dos fuertes, que mando hazer, tenian baſtante defenſa para ſi el enemigo intentaſe la quema, que el año de 24.

Num. XXXVIII. Y la reſolucion que el Virrey tomò de embiar vn nauio a Chiloe, donde eſtauan cinco del enemigo ſurtos, y apoderados del puerto, fue tan llena de valor, inteligencia militar, y piedad, como dixeron el acierto, y frutos del ſuceſſo; que ay acciones, que pudiendoſe condenar en otros tiempos por temerarias y oſadas, quando las pide el aprieto de la ocaſion vienen a ſer las mas ſeguras.

A. Titolib. lib. 25. *Scio audax videri conciliũ, ſed in rebus aſperis, fortiſſima, quæque concilia tutiſſima ſunt.*

Num. XXXIX. Supo el Virrey, que la poca gente de Chiloe auia reſiſtido al enemigo con valor; y que aunque eſtauan ſaqueados, no ſe auian dado del todo por vencidos, y que con el robo de los baſtimentos (retirados los

nueſtros

nueſtros ala montaña) ſin ellos eſtarian en grande aprieto, y no le pudo ſufrir el coraçõ dexar de ſocorrerlos; y no ſabiendo del deſignio de los enemigos, era dificultoſo, que el Gouernador de Chile, que eſtaua en la Concepcion tuuieſſe eſta noticia; y deſpachó luego vn nauio artillado con gente de guerra, y por Cabo del al Capitan Don Alonſo de Moxica Buitron, con orden que ſubieſſe a la isla de Guaſo, en 45. grados de altura, y a barlouento de Chiloe, y que procuraſe tomar lengua de los enemigos, y paraje donde eſtauan; y que como pudieſſe entregaſe a los de Chiloe cantidad de baſtimentos, bocas de fuego, y municiones, y que con la noticia que hallaſſe paſſaſſe a la Concepcion, y la dieſſe al Gouernador.

El ſuceſo dió a entender, que [B] en los aprietos de guerra no ſe puedẽ eſperar tardias reſoluciones; y q̃ embiar vn ſocorro tarde, mas daña q̃ ſino ſe embiara. Porq̃ con la breuedad q̃ el Capitan Moxica llegó, fue cauſa de que Chiloe no ſe perdieſſe, y eſtuuieſſe ya por cuenta, y dominio de los Olandeſes, que auiã induzido a los Indios amigos que mataſen al Cabo, Teniente de Gouernador, y a la gente de guarnició, y que le auiſaſen en Baldiuia para donde ſe auia partido, lleuandoſe de Carelmapo 300. Indios con ſus familias, a que ſe agregaron algunos mas ricos; y con la llegada, y ſocorros preſentes de Moxica, y los que de parte del Virrey les ofrecio para lo futuro, ceſſo la traicion, quedaron los Eſpañoles alentados, y los Indios que ſe auian retirado de la obediencia de V.M. ſe reduxeron a ella, dandoles el perdon, que pareció por entonces conueniente por no tener oportunidad el caſtigo.

Num. XL.

B. Tito lib. 5. decade 4. *Belli neceſſitas nõ ſpectat humana conſilia.*

Otros dos nauios embiò de guerra el Virrey biẽ artillados al Reyno de Chile, por auerle eſcrito con

Num. XLI.

 la

la primera nueua el Gouernador, que necessitaua de mas gente para poderse defender de las inuasiones, que en aquel Reyno intentase el Olandes; y que se embiasse el situado con breuedad, y con el 300. hombres armados, y pagados, para que agregados a el exercito defendiessen aquellos puertos, y guarneciesse las fronteras: Fue por Cabo destas naos, y socorro Don Francisco de Villagomez, del Habito de Santiago, que a la saçon era Capitá de infanteria del tercio del Callao, puestos en que le ocupo el Virrey en ocasion tan ardua con satisfacion de que conrrespondería, como correspondió a ellos a imitacion de sus passados, que tanta sangre derramaron en las guerras, siruiendo con valor a la Real Corona.

Num. XLII. Muy bien satisfiço el Capitan Moxica a su obligacion, y a los ordenes que lleuó, pues auiendo socorrido a Chiloe, passó a la Concepcion, dió noticias al Gouernador, y la traxo al Virrey, con dos Flamencos que se auian quedado alli; los quales declararon, que la entrada del Olandes fue a 4. de Mayo de 643. y q̃ venia por General Henrique Braut, persona de toda satisfació, que auia sido Gouernador en las Molucas; que el intento, y los ordenes de su venida, no lo supo la gente, hasta que se los manifestaron alli; y fuerõ, que ocupase a Baldiuia, y se fortaleciesse alli; si los Españoles no la huuiessen ocupado (*condicional que dá muy bien a entender por quan conueniente, y aun precissa juzgaron los enemigos la poblacion de Baldiuia por los Españoles*) y que les vendria socorro de Olanda gente, naos, bastimentos, y mas fuerças, que la gente conducida de diferentes naciones pensaua, que venian por tiempo limitado (bien que a buena tierra, segun dezian) se alteró quando se publicó el orden de quedarse, y el pesar de la altera-

cion

cion junto con no parecer la nao de bastimentos, que traian para dos años, ocasionò la muerte al General Braut, que era ya de muy crecida edad, y que entrò en su lugar vn sobrino suyo Eluis HenriquezMás que venia por Almirante, moço inexperto, y electo en el oficio, mas por el fauor del tio, que por su talento, y meritos propios; y que saliò de Chiloe para Baldiuia, donde estaua al presente.

No sossegó el Virrey en el desseo de saber por entero el estado de la poblacion de Baldiuia, y designios del Olandes, y para saber del socorro, que los prisioneros auian declarado, que vendria de Olanda, y para disponer el embio de su Tesoro a V. M. y despacho de Armada, cuyo tiempo ya se acercaua: Despachó otro bagel bien artillado, y con gente de guerra a cargo del Capitan Gonçalo Tronçoso, para que estuuiesse de vigia el tiempo que se le ordenó, y conuenia para la mejor expedicion de las preuenciones, y disposiciones del despacho de Armada, para ver, ó saber si entraua el dicho socorro, si estaua sitiado de assiento en Baldiuia el enemigo. Num. XLIII.

Y porque la diminuta, y retardada relacion de los auisos, y las nauegaciones largas de estos nueuos, erá muy costosas, y necessario el tener los auisos muy breues, embiò clauaçón, estopa, brea, otros materiales, pertrechos, y oficiales, para que se fabricasen en Chiloe dos bageles medianos, y embiò vn piloto, y marineros para poder venir con qualquier auiso necessario despues de la vigia. Num. XLIIII.

Boluió el Capitan Troncoso a los fines de Abril del año de 44. auiendo executado el orden que se le dió para Chiloe, y no auiendo entrado en Baldiuia traxo por nueuas vnas noticias de los Indios, y por no ser fundadas, ni ciertas, ni constar de testigo alguno, Num. XLV.

no, que depusiesse de auer visto lo que se dezia; ni se creia la salida, ni se sabia la derrota, quando huuiessen desamparado a Baldiuia.

Num. XLVI. Tanto mas dauan cuidado las perplexidades de esta nueua, quanto se iua acercando el tiempo del despacho de Armada, que aunque generalmente se dezia no ser possible el ir este año, el Virrey desseoso que ni faltase a V. M. ni se dilatase el socorro de las Indias para descubrir senda por donde caminar, y hallar mas luz; despachò otro bagel con gente de guerra, y mar, para que en caso, que el Gouernador de Chile no tuuiesse noticia cierta del enemigo, que tambien la solicitaua por la tierra de guerra, passasse el Capitan Moxica, que aora tambien fue por Cabo a Baldiuia, y aueriguase la verdad de aquella nueua, cō orden expressa de llegar a ponerse en la boca del Puerto de Baldiuia, y tomar las demas noticias necessarias.

Num. XLVII. Al passo que se embiauan nauios, y ordenes a Chile de la assistencia, y explorar los designios del enemigo en Baldiuia, iua el Virrey preuiniendo en el Perú la Armada mas gruessa, y municionada que se auia visto en el mar del Sur de ventidos bageles, cuya Capitana Iesus Maria, de 1ɉ150. toneladas, y Almiranta San Diego de 1ɉ. (dos naos, que solas preponderauan al numero de muchas mas) disponia, que fuessen otros quatro nauios grādes Reales, y ocho naos de las mayores de la marchanteria, ocho fragatas artilladas, para que a su resguardo pudiessen echar la gēte en tierra, y en todos estos vasos auian de ir mas de 200. pieças de artilleria, y venia a ser la mayor dificultad el poder conducir 3ɉ. hombres, que eran necessarios para la expedicion, q̄ aunque ay mucha mas cantidad repartidos en las Prouincias, y pueblos, se tenia

por

por casi impossible sacarlos de sus minas, y comodidades, a que assisten con notable cudicia, y aficion.

Por esto, y por la falta de Artilleros, y Marineros, se propuso en el Acuerdo, y Iunta General, que se embiase por socorro de gente al Virrey de Nueua España, en que no se conformó el Virrey, porque hazer vna diligencia, y fiarse en vn socorro a destiempo es peligroso; y se resoluió de embiar orden a cada Corregidor de todos los delReyno por escusar los gastos, è incōuenientes, q̃ en semejantes leuas suelē acaecer, para que cada vno en su partido leuase 15. ó 20. ó mas hombres, procurando, que fuessen los mas a proposito para el efecto; y hiziessen menos falta alos pueblos, como son sueltos, y vagamūdos (de que ay gran numero en este Reyno) y que los embiassen a Lima con los Artilleros, y Marineros, que estauan en diferentes lugares, con todo cuydado. Num. XLVIII.

§. IIII.

Socorros, que se pidieron siempre a España; trata el Virrey de que estos Reynos se defiendan solo por si.

LAS fabricas de murallas, fortificaciones, trincheas, y fuertes de los Puertos, Surgideros, y Astilleros, los bageles aprestos, y despachos de Armada, las fundiciones de artilleria, armas, municiones, poluora, pertrechos, y leuas de gente para tantas expediciones que se han visto, y admirado desde el año de 40. no solo no se auiā visto en el Perù, pero ni aun se creian possibles Num. XLIX.

para despues, menos que suspendiẽdose por algunos años los Tesoros,que cada año se embian a V. M. y se veran cartas en las Secretarias del Consejo, y del Gouierno de este Reyno, en que auiendo embiado V.M.repetidos ordenes para que poblase a Baldiuia, se edificase muralla en la principal cabeçera delas plaças del Reyno,Puerto del Callao,se fabricase armada suficiente para defender las costas. Respondieron los Virreyes atentos, y zelosos del mayor seruicio de V. M.que para qualquiera de estas fabricas,y expediciones,era necessario dexar de ir vn año el Tesoro, que de ordinario se embia;y dixo vn Virrey que se despedia del gouierno a otro que entró en el, que si quisiera hazer defensas, y Armada para oponerse al Olandes,que embiasse por dinero a España.

Num. L. Dificultad que siempre fue cruz de los Gouernadores, desde que començarõ a infestar los enemigos de Europa estas costas del mar del Sur, hasta que entró en el gouierno destos Reynos el Marques de Mãcera,desconfiaron sus antecessores, que estas Indias pudiessen defenderse por si;y necessitados del socorro de Armadas,armas, y gente de guerra le, pidieron continuamente en España.

Num. LI. El año de 1597. auiendo començado a infestar, pirateando en estas costas Francisco Dras Ingles,embiò por el Estrecho de Magallanes Don Francisco de Toledo Legislador,y Virrey destos Reynos a Pedro Sarmiento con dos nauios,para que por alli mismo traxesse de España defensa terreste,y naual,armas y gente de guerra; y aunque se embiò con gran costa del Patrimonio Real,no tuuo logro,ni facilidad.

Num. LII. El año de 1617. despues de auer venido la Armada Olandesa a cargo de Georgio Splegerio General, y peleado cõ la nuestra en Cañete el año de 15. Hizo

junta

Iunta General de Miniſtros el Principe de Eſquilache que començaua a gouernar, en que ſe reſoluio, que no teniendo defenſa el Reyno en mar, ni en tierra, como ſe conocia, ſe eſcriuieſſe y pidieſſe en Eſpaña, que deſde allà ſe embiaſſe armada con los ſocorros neceſſarios para eſte mar del Sur, y ſus coſtas: y reconociendo el ſeñor D. Felipe III. glorioſo Padre de V. M. la conueniencia, y aun preciſſion de la demanda en carta de 28. de Março del año de 1620. reſpondio: *Que ſe embiaria, y que ſe hizieſſe vna Junta de perſonas praticas para conferir la forma en que ſe fabricarian las naos neceſſarias para embiar por el Eſtrecho.*

El año de 618. ordenó eſte Principe piadoſo, que ſalieſſen los Lodales de Liſboa a 27. de Setiembre para reconocer el nueuo Eſtrecho de Maire; y auiendole traſvadado, y bueltoſe por el de Magallanes, y dado noticia del paſſage, ſe reſoluio ſu Mageſtad a embiar ocho Galeones artillados a eſtos mares. Num. LIII.

El año de 624. quando la armada de Iacobo Hermit fatigó eſtas coſtas, haziendo tantas preſas, y quemas en las naos; el Marques de Guadalcaçar auiſó a V. M. y dixo, que reſpeto de que ſe conſumia gran ſuma de hazienda Real en ſalarios de miniſtros, ſituado de Chile, y otros efectos, y que no ſe podia faltar a los embios ordinarios de cada año; ſe ſiruieſſe de embiar Armada, artilleria, y pertrechos de guerras para la defenſa del Reyno, y diſpoſicion para la cerca del Callao, que era neceſſaria: a que V. M. ſe ſiruio de reſponder en carta Cedula de 26. de Enero de 626. *Que ſe embiaſſe relacion de los pertrechos de guerra que faltauan para proueer del remedio conueniente.* Num. LIIII.

Y aunque en el tiempo en que gouernó el Conde de Chinchon interrūpieron los enemigos la execucion

cucion de ſus conſtantes deſſeos, y ſe vieron libres
deſus infeſtaciones eſtas mares;y elVirrey deſembara
çado de los gaſtos y aprietos militares para reſiſtirles
de preſente. Reconociendo eſte Prudente Gouerna-
dor los accidentes que podian ocurrir en lo por ve-
nir,y que dos Galeones Reales que auia en el puerto
del Callao,que traian el Teſoro de Arica,y le lleuauã
a Panama eſtauan ya muy viejos; y que las fabricas y
carenas aca eran muy coſtoſas y dilatadas, eſcriuio a
V.M.el año de 633 ſe ſiruieſſe de mandar que ſe fabri
caſſen quatro Galeones en Eſpaña,y que artillados,y
cõ los pertrechos neceſſarios ſe embiaſſen por elEſtre
cho;para cuya fabrica, apreſto, y deſpacho conſignó
600ɥ.ps.embiados en tres años 200ɥ. ps. cada vno.
Siempre en la liberaliſſima y leal pũtualidadq̃ eſ-
Num. LVI. tos Reynos hã obſeruado en el embio de Teſoros ca
da año a Eſpaña,hã tenido mas felicidad q̃ en lograr
los ſocorros q̃ han eſperado de allà; porq̃ la Armada
de 40.nauios artillados con 2ɥ.hombres,y 600.infan
tes conſignados para preſidiar aBaldiuia,que a cargo
del General Don Diego Flores deValdes ſe embiarõ
el año de 1581.por las inſtancias que hizo Don Fran-
ciſco de Toledo; y en ſu nombre Pedro Sarmiento;
llegando a la boca del Eſtrecho por el Norte, no le
pudo paſſar reſiſtida de vna, recia tempeſtad y con-
trarios tiempos.Arribò al RioGeneiro enel Braſil,cõ
no pequeña perdida de bageles y perſonas.
Num. LVII. Del ſocorro que pidieron el Marques deMontes
Claros,y Principe de Eſquilache, no ay mas noticias
de que vna Armada de tres nauios de guerra, gente,
y pertrechos que traia Don Iñigo de Ayala Maeſſe
de Campo de Chile ſe perdio ſin que haſta oy ſe
aya ſabido,como quando,ni donde.
Num. LVIII. La reſolucion de embiar ocho Galeones deſpues
del

del reconocimiento del nueuo Eſtrecho de Maire, y paſſage por los Nodales, no llegó a execucion; y de aquel viaje, y libro que ſe imprimio (que no deuiera) no reſultó vtilidad mas que a los Olandeſes, que obſeruaron mas noticias de las que tenian, y ſe valieron de vn Piloto Iuan Valentin de eſte viaje para el que hizo Iacobo de Hermit en la armada del año de 24.

De los Galeones que pidio el Conde de Chinchon con la coſta hecha, le fue reſpondido a 7. de Febrero del año de 636. *Que no ſe pueden embiar los nauios que ha pedido, aunque ſe queda tratando de ello, y que procure ſuplir la falta aca.* Num. LIX.

Conſiderando pues el Marques de Mancera la infelicidad, malogro, y dificultades de los ſocorros paſados, y deſengaño de que nunca menos que oy los podia eſperar de Eſpaña, que fatigada con las calamidades deſte ſiglo, eſtaua baſtantemente ocupada en ſu defenſa y conſeruacion, y preocupada la del Braſil por los Olandeſes; y V.M. atento y vigilante en perſona a la reduccion de Cataluña, y gran parte de ſu exercito en las fronteras de Portugal, y que era preciſſo, no ſolo embiar, pero aun adelantar los Teſoros de cada año, y que ſeria lo miſmo faltar a ellos, que quitar el alimento a la Chriſtiandad en Europa; y viendoſe con el cargo y obligacion de conſeruar eſtos Reynos, cuya ruina tan premeditada y preuenida tenia el Olandes, alentado a la ſazon con las plaças que poſſeia en el Braſil, acomodada eſcala para eſtas partes, y ayudado con los accidentes, nada fauorables al Perú del alçamiẽto de Portugal; y q̃ quando los enemigos velan tanto para nueſtro daño, es culpable qualquier deſcuido; que la reſiſtencia a eſtos implacables enemigos, no auia de ſer ya como a coſarios, que cõ vno ò dos nauios pirateauã el mar ſin atreuerſe a Num. LX.

A. Horat. epiſt. 1. ad Lolium.
Vt iugulent homines ſurgunt de nocte latrones.
Vt te ipſum ſerues non expergiſceris?

los puertos, ſino como a oſſados afectadores dela cõquiſta del Reyno de Chile, que con copioſos exercitos, grueſſas Armadas intentauan aſſentar el pie para irſe apoderando deſde alli del Perú, ataxando en el interin el comercio, y comunicacion por los mares, quedando embargado el paſſaje a Panamá, y por conſiguiente a Eſpaña.

Num. LXI.

Pueſto pues el Virrey en el contraſte de eſtremos tan encontrados y cercados de montes de dificultades tan inacceſſibles, puſo el ombro a todas ſolicitado del çelo de ſeruir a Dios y a V.M. enla conſeruacion de ſus Reinos Catolicos, y cõ grã deſuelo, [B] inteligẽcia, y valor trató de poner los medios mas conueniẽtes y eficazes, y adelantandoſe a ſus meſmas obligaciones, a dado breue y cõueniẽte expediẽte, y recaudo a todo ſin faltar a nada, paſſando la raya de lo poſſible que no pudiera auer ſido menos que aſſiſtiendo a tantas empreſſas, y coſas juntas, eſpecial auxilio del cielo, de que ſiempre ha confiado con firme Fé, y ſe mueſtra reconocido con grata humildad, nõ auiendo tenido mala correſpondencia en los ſuceſſos, q̃ ellos meſmos con muda y mejor eloquencia, han dado a entender que la buena fortuna acompaña ala virtud, y que por ella ſabe Dios en los mayores aprietos ſacar los remedios de la miſma impoſſibilidad, pueſto que el Marques aun miſmo tiempo tiene aſſegurados los mares, y coſtas; fortalecido los puertos, murado incontraſtablemente el principal, en que conſiſte la conſeruacion del Reino; pueſto en terror a los enemigos, manteniendo en igualdad de juſticia eſtas Prouincias, que oy gozan mas trãquilidad, que el reſto de todo el mundo, fatigado en todas partes con implacables guerras, que le hazen ſiglo de hierro ſin faltar con eſto a los embios, y aumento de teſoros a

B. Conciliũ Mogunt. p.2. tom.3 concil. *Hæ ſunt imperatoriæ virtutes, labor in negotijs, fortitudo in periculis, induſtria in agendo.*

V.M.

V.M. pues en los siete años que ha gouernado a embiado hasta el año de 46 catorze millonee y 300 U. ps que han llegado con felicidad, y auian sido esperados y recibidos con gran expectacion en el tiempo de las mas vrgentes necessidades de la Monarquia.

§. V.

Medios que puso el Virrey para tantas expensas, y gastos.

NO se muestra la prouidencia tanto en emprender grandes importantes, y gloriosos fines, quãto en disponer los medios mas eficaces para conseguirlos cõ fruto, y sin desabrimientos: en todos los medios que ha puesto el Virrey de esta calidad, aunque la calumnia que impelida de passion, é interes particular, queriendo hazer tiro al bien comun, y desacreditar el mayor seruicio de V.M ha pretendido introducir enlos pueblos odios, y desestimacion en los Gouernadores, que menos los merecen, y mas atienden a el, y se ha osado a publicar, que el Virrey *a dissipado el Reyno con gabelas, y pechos insufribles en haziendas y nauios, que no rinden para pagar lo que les quitã por fuerça, y que estos empeños a tomado el Virrey para hazer vna cosa fantastica y sin fruto, que quando se conuirtiera en aliuio de V.M. se hiziera tolerable, y que la cobrança se haze con grandes rigores, y palabras comminatorias.* Num. LXII.

Oida la verdad como passa se verà con euidẽcia, que de los desacatos mas venenosos de la calumniosa inuidia, sacan las acciones justificadas su mayor alabança Num. LXIII.

bança, sin que para esto sea necessaria mas diligencia que representar el hecho con relacion verdadera, sacada de los instrumentos, papeles originales, y libros Reales ajustados de la materia.

Num. LXIIII.

A. Genes.14.Reg.18. Matth. 22. D.Thom. 2.2.q.62.Caiet.Banel. Aragon.

L.1.tit.1.part.1.l.9. tit.2 lib.1; Petr.Gregor.lib.3. de Republi cap.4. Solorz. de Guuer.Ind.lib.1.c.13.cũ plurib.recent.

B. D.Tho.opustul,21 a D. Duciss Braua. *Si aliquis casus emergat de nouo in quo opportet plura expẽdere pro vtilitate cõmuni, vel pro honesto statu Principis conseruando ad quæ nõ sufficiunt redditus proprij: puta si hostes terram invadãt, vel aliquis casus similis emergat.*

C. Tacit. lib. 4. hist. *Nec quies gentium sine armis, nec arma sine stipendijs, nec sti*

Ni es aqui necessario valerse de aquella dotrina aprouada por la Sagrada Escritura, *A* acreditada con el comun sentimiento de Doctores Teologos, y Juristas, y assentada por los mayores polyticos de las Republicas todas sagradas y profanas, que los nueuos accidentes justifican los nueuos tributos empleados en la causa publica y defensa comun, en que consiste la salud y vida de todos: ni en lo que respondio Sãto Tomas de Aquino a la santa Duquesa de Brauante, en ocasion quizà de menor necessidad, *B Que en los casos apretados que de nueuo suceden, ora sea quando los enemigos inuaden las Prouincias, ora sea para el bien comun de los Reynos, pueden los Principes imponer nueuos tributos. C Que ni se puede conseruar la paz sin armas, ni las armas sin los estipendios, ni los estipendios sin dineros, y estos son los que contribuyen los pueblos.*

Num. LXV.

Ni tan poco seria conueniente concurrir en la lisonja, a cuya sombra quiere acreditarse la calumnia, *Que quando estos efectos* (supone q̃ son insufribles, y pesados, y dize:) *se conuirtieran en alibio de V.M. fueran tolerables*; porque estas Prouincias, y Reynos como V.M. tiene aduertido por sus Cedulas é instruciones en cobrança de derechos y alcabalas deuen ser releuados y tratados con suauidad; no solo porq̃ auiendo sido los menos costosos *D* en su adquisicion primera, que fue por vna entrega espontanea, son los mas frugiferos a su Monarquia: sino porque el tributo de los Reales Quintos del oro y plata de las minas es el mas pingue, que de su genero tiene, ni a tenido

Monarca

Monarca alguno del mũdo; E tributo mas digno de llamarse Coronal que el otro celebre, que con este nombre, aunque no con tanto precio ofrecia Rhodas a Roma, quando señora del mundo; y porque los moradores de este Reyno en lo comun son pobres, aunque los montes, y minerales sean ricos, y en los azogueros y mineros mas gruessos, son mas los auios, deudas, y empeños que los dineros, y la otra suerte de hazendados, que son mercaderes, y labradores tienen muchas vezes mas costas, fletes, derechos, y perdidas que ganancias. El otro miembro de hazienda que era de las encomiendas, y repartimientos de Indios a los hijos de Conquistadores, Pobladores, y Benemeritos del Reyno se han menos cabado sin poder ya suponer, y las mas se han incorporado en la Real Corona, y en algunos señores de España; con q̃ los que habitan estas Prouincias del Peru, nacieron en ellas, y los que descubrieron el Reyno, poblaron las ciudades, y sus descendientes, los que labran sus minas, y surcan sus mares con tantos afanes y peligros, vienen a ser como los Artifices del Arca de Noe que la fabricaron para el prouecho y seguridad de otros, quedandose ellos fuera; desdicha fatal que la han lamentado los Polyticos mas zelosos de España, llamandola, *Puente por donde paßan las riquezas a las Naciones Estrangeras*: por esto, y por la gran suma de tesoros que destas Prouincias se han sacado, que conforme el cõputo mas curioso passa de tres mil millones; deuian ser estas Prouincias releuadas, porq̃ disminuidos los Indios, cargadas de censos las raizes, muy subidos los precios de bastimentos, y vestidos estan muy delgados, y casi inexhaustos los pueblos, a quienes la calumnia lastimó quando quiso concitar sus animos contra el Virrey.

pendia sine tributis haberi queunt.

D. Guido Panciro. variar. lect. lib. 3. c. 3. Petrus Greg. lib. 11. de Repub. c. 11. strab. lib. 4. Greograt. Prouincijs, quæ sponte sedebãt leuiora tributa semper imposita fuerunt á Romanis.

E. Suidas lib. 4.

F. Nauarrete conser de Monar. discur. 20

G. Tab. Chronolog. de Joan. Clement.

Num. LXVI. El qual para eſtas expediciones terreſtres, y maritimas, y tanta preuencion de aparatos militares neceſſarios para la conſeruacion del Reyno ſe ha portado tan benigna y piadoſamente cō el, que todos los llamados gabe'as y tributos inſufribles, ſe han reducido a 80ɉ.ps. que cada año ſe conſignaron eneſta forma, 42ɉ.ps. en la ſiſa del abaſto de carne deſta ciudad, dos reales ſobre cada carnero, y vn real ſobre la arroba de vaca; ſiſa q̄ no ſe impuſo de nueuo, ſino q̄ eſtādo ya impueſta antes del gouierno del Virrey para la cañeria de agua, y otras obras publicas de eſta ciudad de Lima; de voluntario conſentimiento de ſu Cabildo y Regimiento ſe comutó para la muralla del Callao, efecto tanto mas importante, quanto va del adorno y accidentes de vna parte a la conſeruacion ſuſtancial de todo el Reyno.

Num. LXVII. Doze mil peſos que ofrecio vna perſona por el eſtanco del ſebo, con calidad que daria a 3.ps. la arroba en que no huuo nouedad, mas que mudar el eſtanco meſmo, que la ciudad tenia dado a otro ſin interes, confirmado por el Conde de Chinchō al meſmo precio de velas, y con vtilidad de 12ɉ.ps. para V.M. y ſin ningun perjuicio de la Republica.

Num. LXVIII. El grauamen de las entradas y ſalidas de los nauios del puerto del Callao, tampoco le impuſo el Virrey, que antes de ſu gouierno tenia obligacion y coſtumbre cada nauio antes de ſalir, y deſpues de auer entrado traer vna barcada de piedra de canteria de la isla, que eſtà vna legua del puerto para vn muelle, que ſe auia tratado hazer, y los miſmos dueños de las naos por euitar el embaraço y dilacion de las nauegaciones, ofrecieron voluntariamente al Virrey que darian 20ɉ. ps. repartidos entre todos para la fabrica de la muralla, y ayuda de traer la canteria, y ſe les cō-

cedio;

cedio; y efte llamado tributo le reduxo a menor forma,y mas vtilidad de los intereffados, q̃ en feis años dieron folos 25ʋ. ps. y a los fines de 46. fe les releuó defta obligacion para fiempre.

Dos folas impoficiones tã ligeras, como fe verà, fon las que fe cargaron en tiempo del Virrey: la vna enel açucar q̃ fe labra en toda la jurifdicion dela Audiencia de los Reyes, que por fer genero y alimento no tan neceffario como pan,carne,y vino,y no gaftar del tanto los pobres, y eftar libre de otra impoficion,fe echaron quatro libras en cada arroba,fin que dar grauados en efto los ingenios, trapiches, ni fus dueños,porque pagando ellos las quatro libras fe vẽdia la arroba por de 21.libras;duró efta contribucion cinco años,y totalmente fe alçó a los fines del de 46 no auiendo rendido en efte tiempo mas q̃ 43ʋ673. ps.3.y pudiera auer importado fi fe cobrafe con rigor refpeto de los ingenios,y trapiches mas de 150ʋ. ps. Num. LXIX.

La fegunda fue el feruicio de los negros efclauos, que refpeto de faltar peones para concluir con la muralla en breue tiempo, y auer tantos negros en efta ciudad,y haziendas de fu comarca;fe propufo por algunos vezinos de ella,que feria muy apropofito,y de poco perjuicio alos feñores de efclauos,que cada quatro mefes trabajafen en la muralla vna femana la mitad de los efclauos de cada vno, dexandoles la otra mitad para que ni effa femana hizieffen falta a las haziendas;y que fino quifieffen, dieffen el jornal de la mitad de dichos negros al refpeto, q̃ hecho el computo por todo el año cada negro varon,adulto,y fano,no tenia obligacion a feruir mas que femana y media;y fin embargo de fer efta carga tan ligera, no la admitio el Virrey menos que acetandolo primero, voluntariamente los vezinos, como la acetaron, Num. LXX.

auiendo

auiendo ido a sus casas los Oidores, Alcaldes del Crimen, y Fiscales, que repartidos por Parroquias representaron, que este seruicio se hazia a V.M. y para defensa de sus vidas, haziendas, y de los mesmos negros que ofrecian: a que respondieron con la fidelissima liberalidad, que siempre han acostumbrado los leales vassallos de V. M. en esta ciudad; duró este seruicio gracioso tres años, y alçose a los fines de 46. y importó solos 30ꝟ100.p. en los tres años, auiendo podido valer, respeto demas de 25ꝟ. negros que ay en esta Comarca mas 130ꝟ.p.

Num. LXXI.

Y porque esta magnifica fabrica auia costado por su mucha hermosura, capacidad, y fortaleza mucha mas suma de dineros, y importaua a todo el Reino, y se releuó a los desta ciudad: se resoluio el Virrey con el Acuerdo y Iunta General de Ministros, a que el resto de las Prouincias ayudasse con vna sisa tan moderada y suaue, que en vn año no se han traido mas de 40ꝟ.p. pudiendo auerse traido de tanto numero de Prouincias pingues mas de 200ꝟ.p.

Num. LXXII.

H. Casio. lib. 2. epist. 8. *Execrantes commoda, quæ nobis fuerint vexatorum calamitatibus acquisita* & lib. 3. epist. 4. *Quia non gratulamur exigere, quod tristis noscitur solutor offerre.* I. *Ceball. Art. Real docum 18.*

Lo mas [H] penoso de las imposiciones, y lo q̃ las ha hecho incomportables a los pueblos; y en lo que se consumen las haziendas, es la cantidad y copia de salarios, ministerios, Iuezes, executores; y escriuanos, cuyas costas y extorciones son carga mas pesada, que lo principal de los pechos, y tributos; [I] como se experimenta oy en España, de quien se lamenta vn Autor graue y zeloso; que para quatro millones de seruicio, que dan a V.M, Castilla, y Andalucia se consumẽ 20. millones en costas, derechos, salarios, y ministros, y dando muchos arbitrios para el remedio, que no ha conseguido ninguno hasta oy.

Num. LXXIII.

Pero el Virrey a puesto tanto cuidado en aligerar al Perú destas costas, y extorciones, que desuiando

do

do las cobranças de Miniſtros de ſalario,y pluma;las ha encomendado a los Sargentos del numero, eſcogiendo para eſto perſonas de ſatisfacion; y ha hecho tantas rebaxas,remiſſiones, admitiendo eſcuſas, que fuera de las impoſiciones de la ſiſa, eſtanco de belas, y nauios,cuya cobrança ha corrido liſamente (como antes deſte gouierno)la contribucion de açucar, Negros,y ſiſa del Reyno,ſolo ha importado 113U776. ps. y 4.reales, L auiendo podido hazerſe cerca de vn millon deſte genero; y ha tenido por menor inconueniente no llegar allà,que llegar a moleſtar los pueblos y vaſſallos, y grauar a los pobres, que en todas eſtas contribuciones han ſido nada,ó poco comprehendidos,y ſe ha experimentado lo que dixo el Rey Teodorico, *Que ſe ſienten poco los tributos que ſe cobran ſin vexacion.* M

L. *Libros Reales de la Caxa.*

*M.*Caſio.lib.1.epiſt.3 *Nullus enim grauãter offert, quod ſub æquitate perſoluit, quidquid ex ordine tribuitur diſpendiũ non putatur.*

Num. LXXIIII.

Y pueſto el Virrey entre la obligacion, y neceſſidad de la defenſa de eſtos Reynos de no faltar alos embios,y teſoros de V.M.nunca mas neceſſarios que oy;y entre el medio que parecia forçoſo de grauar a eſtos Pueblos,y con noticia de la ley de partida, que dize: N *Que los aueres del Rey y de los Pueblos ſon para que el Rey ſe mantenga honradamente, y cõ q̃ pueda amparar ſus tierras y Reynos, y guerrear contra los enemigos de la Fé,* O y teniendo Cedula Real del ſeñor Rey D.Felipe II.en q̃ ordenãdo ſe hagan dos Galeras,y dos Vergantines para reſiſtir a los Piratas q̃ veniã a robar en eſta mar,dize: *Que atento a que eſte gaſto ſe haze para aſſegurar generalmẽte eſta tierra, y ſus coſtas, nauegaciones, y haziendas de todos, ſerà bien que ſe eche alguna coſa para ello por repartimiento en el oro, plata, y otras coſas que ſe traen y lleuan a eſſas Prouincias, ó ſi ſe ofrecieſſe algun otro arbritrio,para que nueſtra*

N. *L.11. tit. 28.p.3.*

O. *26.de Agoſto de 581.*

L Ha-

Hazienda Real sea en algo releuada.

Num. LXXV.

Y estando oy para resistir, no dos nauios que vienẽ a piratear en el mar, sino gruessas Armadas, y exercitos que intentan ya apoderarse de la tierra, se inclinó tanto en fauor de los pueblos, y alibio de lo vassallos, que todos los que llaman tributos y gauelas intolerables, impuestos por el Virrey, han llegado a importar 113ŋ.776.ps.y 4.reales, sin que en su cobrança aya interuenido vn real de costa, ni derechos, ni quiẽ se aya quexado de la menor extorsion de Sargento, a quienes se encargó con mas cuidado la modestia y cortesia con los interessados, que aun la puntualidad de la paga, ó traida de Negros con tanta soleuacion, que en tres años a penas cabe a quatro reales por negro, y ha durado tan poco tiempo la contribuciõ, que primero se acabó ella que la obra; en la qual ven con sus ojos dentro de sus mismas Prouincias vna gran fabrica fuerte, hermosa para su deleite, y comun defensa, escudo de las olas del mar, que amenaçaua ruina a su primer puerto; que aunque los demas tributos con que los vassallos siruen a sus Reyes, son justificados, P *Aquellos les fueron siempre mas agradables, que se ocupan en ellos mismos aumento, y ornato de sus pueblos.*

Num. LXXVI.

P. Titoliu. decad. 4.lib.5. *Ea populo Romano gratiora fuere tributa, quæ in ornatum, & fulcimentum vrbis manebant impensa.*

Y aunque esta (Señor) no es apologia sino relaciõ, no puedo aqui escusar el dezir, que estos leales pueblos, y vassallos de V.M. (menos los heridos de alguna ignorancia, ó passion) q̃ estan con reconocimiẽto y veneraciõ al Virrey, no solo por la piedad y beneuolẽcia en estas imposiciones y cobranças, sino por la felicidad y descanso q̃ han gozado en su gouierno; viẽdo en el adelantadas las artes, aumentada la agricultura, pacificas las Prouincias, sossegados los assientos de minas; teatros siempre hasta aqui de tragicas sedi-

ciones

ciones, y ſuceſſos, apoyada la virtud, refrenados los vicios publicos, deſterrados los eſcandalos, reſpetado el eſtado Ecleſiaſtico, y dignidad Sacerdotal, venerados y frequentados los Templos, Sacramentos, y ſagradas Fieſtas con exemplar culto y deuocion, amparados pobres viudas, Hoſpitales, y Huerfanos con mano miſericordioſiſſimamente liberal, y tratados cõ benignidad tan cortes, que entre muchos accidentes y ſin razones que deſaçonan a gouiernos ſuperiores, ninguno podrà dezir que oyó del Virrey palabra, no ſolo ofenſiua y contumelioſa, pero ni aun deſmedida; y eſtan todos ſentidos de que a vn Miniſtro tal en la accion mas loable del ſeruicio de V.M. aumento y conſeruacion de eſtos ſus Reynos, le llamen diſſipador dellos en impreſſion tan mal permitida, como irreuerentemente temeraria a la imagen inmediata de V.M. por el pueſto de Virrey, q̃ eſte (no la perſona amable del Marques de Mãzera) es el ofendido.

Num. LXXVII.

Siendo pues tan moderada y de breue duracion, como poco peſada eſta contribucion, ſe valio el Virrey de otros medios mas ſuaues, y ninguno lo parecio mas que hazer Iũta General de Miniſtros; a quienes para la defenſa de eſtos Reynos, tan amenazados de los enemigos, y con neceſſidad de tener mas cuidado por la cercania del Braſil, no ſolo por el Olandes, ſino por los accidentes que podian reſultar del alçamiento de Portugal; les propuſo, y pidio donatiuo voluntario, y gracioſo ſeruicio para V.M. que hecho por los ricos, quedan releuados los pobres, que ſuelen ſer los que mas pagan en el tributo. El primero q̃ contribuio fue el Virrey Q. por mas ſeruir a V.M. y conmouer con ſu exemplo, dio en dos vezes diez y ocho mil peſos.

Q. Titoliu. decad. 3. lib.6. *Ut voluntaria collatio, & certamẽ ad iubandæ, Reipublicæ excitet ad æmulandos animos.*

Num. LXXVIII.

Halloſe en eſta Iunta, por no faltar en coſa tan del

del seruicio de V.M. el Arçobispo desta ciudad Doctor Don Pedro de Villagomez Prelado, cuyo talento, letras, y grandes partes le constituien digno sugeto de mayor dignidad; dio exemplo a los demas Prelados del Reyno de zelo liberal en el bien comun, y seruicio de V.M. siguiendo al Virrey. Correspondieron todos los demas Ministros, R retornando gustosos y agradecidos parte de los salarios, que reciben del Patrimonio Real: y a esta imitacion correspondieron todos los Estados, Eclesiastico, y Secular; Real Vniuersal, Comercio, y aun las Religiones con estar no poco empeñadas algunas en esta ciudad. Tan sin exaccion, ni compulsion fue este seruicio, que para las comunidades bastó vn papel del Virrey; y los particulares vista la justificacion de la causa, el agrado, y cortesia de la peticion, ponian en elecció del Virrey la cantidad; y no quiso valerse, ni aun de opcion, para que mas libremente se ajustasen a su arbitrio y caudal; y para fuera de Lima encomendó esta diligencia a los Gouernadores, y Corregidores, con cargo de que en la cobrança, ni huuiesse costa, ni molestia: y para que V.M. tuuiesse entendida la lealissima liberalidad de sus vassallos, le remitio los despachos de estos donatiuos, y las personas que concurrieron en el; de que se siruio mostrarse agradecido en su respuesta. S

R. Casiod. lib. epist. 14 *Qui enim ad fiscum celerius debent esse deuoti, nisi qui capiũt commoda donatiui?* & lib. epist. 4. *Decentur augmenta Patriæ reddunt, qui aulica potestate creuerunt.*

S. Sinecius ad Arcadium. *Quis non laudante Rege sanguini parcat suo?*

§. VI.

El mas eficaz medio fue dar nueua forma en la administracion dela Real Hazienda con considerables ahorros en ella.

Estos

ESTOS fueron medios suaues, pero no los suficientes para tantas expediciones y expensas juntas. El mas eficaz que puso el Virrey fue el que aconsejó *A* San Carlos Borromeo, en vn concilio a los Principes y Gouernadores, exhortandoles, que para el regimen, y cōseruacion de los estados moderasen los gastos excesiuos, buscando los mayores ahorros del erario. En cuya cōformidad dispuso como prouido economico el Virrey, nueuas ordenanças, y prematicas reformatorias, dando mejor forma en la administracion de la Real Hazienda, limitando los gastos exorbitantes en las fabricas, y carenas de los nauios, en el proueymiento de las Reales Armadas, cōducciō de bastimētos materiales, pertrechos, y otros generos, q̄ cōforme la necessidad entrā y salen en los Reales Almacenes, y en las pagas de Soldados, Marineros: y porq̄ esta materia no es deste lugar, y dilatadamēte se vé su aumēto en los librosReales, *B* dirè solo algunos ahorros muy considerables, como indicio y exēplo de la vtilidad a la HaziēdaReal de V.M. en todo lo demas al respeto.

Num. LXXIX.

A. Conc. Mediolanen. sess. 1. const. 2. cap de immod. sump. *Proinde admonemus, & exhortamur Principes, & Magistra- vt effusam impēsam & omnem intemperantiam certis legibus coercentes modū statuant, &c. quia peccuniæ effusione sublata innumerabilibus malis, quæ inde ortum habent, occurretur.*

B. Libros Reales de la Caxa de Lima, y Contaduria del sueldo, y Veeduria.

Num. LXXX.

Para fundir las pieças de artilleria, se compraua en esta ciudad el cobre, q̄ traido de Chile por vnos, y comprado de otros, y otros, aumentando la ganancia todos, se vendia a la Real Haziēda en precio muy subido: embio el Virrey a Coquimbo, puerto de Chile, donde esta el mineral de este metal por 900. quintales, y en otros minerales del Perú, como en el valle de Yca, hizo assientos, y compras, ahorrando en ellas mas de la mitad que solia valer antes.

Num. LXXXI

La xarcia que se traìa de Chile para el aparejo de los baxeles de Armada, y Reales, se compraua en el Callao por mucha costa de V.M. y ha dado orden el Virrey, que los Oficiales Reales de Chile vayan em-

biando toda la xarcia neceſſaria al coſto de alli, començaron a hazer, y lo van continuando; y en los dos Galeones grandes ſe experimentò grandiſſimo ahorro. Las maderas para carenas, lanchas, embarcaciones pequeñas, auios de las Armadas, cureñas para las pieças, que ſe comprauan en el Callao a precios exceſiuos; dio orden que en diferentes nauios ſe fueſſen traiendo de Guayaquil, y ſolos los dos Galeones nueuos fabricados alli, traxieron por cuenta de V.M. 32ɉ609. ps de madera; que pueſta en el Callao valè otro tanto mas.

Num. LXXXII.

Los baſtimentos que ſe comprauan en el puerto del Callao valian el quintal de carne a 10. ps. y el de vizcocho por aſſiento a 5.ps.y 6.reales; y dio orden el Virrey que en Chile ſe hizieſſen 4ɉ.quintales de carne, que alli vale a 2.ps. y a Truxillo por 15ɉ. fanegas de arinas para 12ɉ. quintales de vizcocho, que eſtà aſſi en 3.ps.y 6.reales; y ſolo en eſtas dos partidas ſe ahorraron en los baſtimentos de ſolo pan, y carne para Baldiuia cerca de 60ɉ.ps.y a eſte reſpeto ſe hizo en los demas generos.

Num. LXXXIII.

En las compras de baſtimentos y pertrechos que ſe hazian en los viajes, y detenciones de Armada Real quando iua, y boluia de Panama, ſe hazian gaſtos exceſiuos; y para euitarlos ha ordenado el Virrey, que regulado el tiempo y perſonas, vayan las Armadas proueidas para ida y buelta, y que en Paita les tēga preuenido los Oficiales Reales para la buelta, y a tiempo lo que fuere neceſſario, y mas barato; con q̄ ſe ha ido reconociendo ahorro de mucha cantidad, pues gaſtandoſe antes 15.y 16ɉ.ps.con eſta nueua forma a penas ſe gaſtan 6ɉ.

Num. LXXXIIII.

Los baxeles que por viejos, y no poder ya ſeruir ſe echan altraues, ſolian venderſe por pregones, y a-

uiendo

uiendo coſtado gran ſuma de hazienda, ſe rematauan en muy poca; y ha diſpueſto el Virrey que ſe examine, y ſe taſſe con mucho cuidado lo que valen ſin permitir rebaxas, ni perdidas, como ſe vio en el Galeon nueſtra Señora del Loreto, que eſtando ya para venderſe y rematarſe en vltima poſtura de 6ꝟ600.ps. por vn particular, mandó el Virrey ſe deshizieſſe por cuenta de V.M. y montó el valor de clauaçon, cadenas, y maderas que podian ſeruir 26ꝟ450.ps.

Las carenas, y adereços de los nauios Reales cõſumian mucho tiempo y dinero, y ſe valoreauan a taſacion; y el adereço de dos nauios nueſtra Señora del Loreto, y el Ingles coſtó 239ꝟ46.ps. y 3. reales; y teniẽdo en eſte gouierno preciſſa neceſſidad de dar carena al Galeon San Diego del Milagro, que antes ſeruia de Capitana, ſe mandó taſar dicha carena por los Maeſtros de carpinteria de ribera, Capitanes del mar, y perſonas inteligentes que lo taſaron en 60ꝟ.ps. y ſe reſoluio el Virrey en hallarſe y aſſiſtir perſonalmente en el puerto del Callao a la carena, embarcandoſe todos los dias a ver, y alentar la obra, de que yo fui teſtigo ocular, y reſultò tan gran ahorro, que coſtò la carena menos de 30ꝟ.ps. y el Galeon cõ las maderas nueuas y fuertes, que puede ſeruir otros 14. años. Num. LXXXV.

Los dos Galeones nueuos Capitana de 1ꝟ150. toneladas, y Almiranta 1ꝟ. acabados en toda ſu grãdeza; hermoſura, y perfecciõ coſtarõ ſolos 328ꝟ631.p.6. reales, auiẽdo coſtado antes otros dos Galeones Reales, el porte del vno de 400. y el otro de 340. toneladas 301ꝟ617.ps.2. reales, y las dos Galeras grandes, que eſtan en la Taraçana Real en blanco coſtaron 79ꝟ.ps. ſin la calafateria, ni herrage, que para eſto, y echarlas al mar, es meneſter otra tanta, y aun mayor cantidad. Num. LXXXVI.

En la paga de Maeſtros, Artifices, jornales, con- Num. LXXXVII.

duccion

duccion, guarda, reparticion, consumo de bastimentos, entradas y salidas en los Almacenes Reales destos y otros generos, y en las muestras, y pagas de gente de guerra, y mar, ha ordenado el Virrey aya libros duplicados para comprouacion, y correspōdencia en Oficiales Reales, Veedores, y demas Ministros; no auiendo antes mas que vnos libros sencillos, en que auia menos claridad, y mas ocasion de desperdicios en la Hazienda Real; que con esta diligencia ha reconocido notorio aumento y conseruacion.

Num.LXXXVIII. Y siendo cantidad mui considerable la que se deuia a V.M. en las Caxas Reales de estas Prouincias, ha escrito el Virrey a los Iuezes Oficiales de todas, que le embien razon, y relacion de las deudas y cantidades por mayor y menor; y recibidas las memorias, ha ido embiando ordenes apretados para que con todo cuidado y breuedad se cobren, apercibiendoles que de no hazer las diligencias con efecto y puntualidad se les haria cargo de culpable omision, embiādo personas para assegurar las cobranças con las mismas relaciones deudas, y deudores, y con estos recuerdos cōtinuos, se han adelantado algunas cobranças, y minorado las deudas de las Caxas.

Num.LXXXIX. En la aueria que se deue pagar a V.M. de la plata que se embarca cada año en la Armada para Panamá, se ha puesto tanto cuidado en este gouierno, que ha dado orden el Virrey, q̄ no aya embarcacion mas que por la puerta grande de la muralla, que sale a la marina, en que puestas personas de satisfacion, y fidelidad al registro y cobrança; ha crecido tanto este genero que en siete Armadas, desde el año de 40. à valido 626ʉ493. ps. que corresponden a 31. millones 324ʉ656. ps. que se han registrado.

Num.XC. Con estos ahorros, prematicas, reformaciones justas

tas, mejora y cobranças de la Real Hazienda, ha podido el Virrey aumentandola assistir a tanta, y tan varia maquina de expediciones, si costeadas en la maior parte por el Patrimonio de V.M. industriadas y executadas sin duda por la inteligencia, y desuelos deste vigilante y zeloso Gouernador, que por no faltar en los embios ordinarios a V. M. ni a las defensas que piden tantos gastos, y por no cargar de tributos intolerables a los pueblos, a vẽcido la complicacion de dificultades encontradas, que es lo mas arduo, y el nudo indisoluble de Gordiano, y del gouierno, y quien le desatare con la suauidad eficaz que el Virrey, llegarà a la cumbre del acierto; [C] pero nunca llegarà por mas que la benigna y buena intencion lo solicite a conseguir, que todos esten contentos; [D] porque como dixo el Obispo de Zamora Don Rodrigo: *Es muy dificil, è incompossible que los que se aplican al bien comun de la Republica agraden, y juntamente remedien.* Y pues es ineuitable esto, baste conseguir acierto y felicidad en todas las acciones del seruicio de V.M. y conseruacion del Reino; y para que los zelosos y prudentes vassallos (que son los mas) tengan entendido que los mal contentos con su passiõ; ó por su interes (que son los menos) quando affestan sus calumnias al Virrey, es el blanco de sus tiros el biẽ comun, y mayor seruicio de V.M. y en conformidad del iua preuiniendo el Virrey la Armada de 22. baxeles para delebar al enemigo de Baldiuia antes de tener nueua cierta de su assistencia, ó salida.

C. Synesius ad Arcadium. *Neque enim Regium fastigium est tributa intolerabilia ciuitatibus imponere; bono enim Regi cum ad rem opus fuerit multa pecunia, neq; animo dissoluto sumptus faciat, neque moderato vsu amisso arrogantiæ studeat: nã frugi, ac modesto Regi nullæ insidiæ tenduntur.* Rodericus in historia Hispaniæ.

§. VII.

Tercera, y quarta nueua ciertas de auer desamparado el Olandes a Baldiuia. Determina el Virrey el despacho de Armada a Panama.

Num. XCI.

LA incertidumbre de la nueua, que traxo el Capitan Troncoso a los fines de Abril, de auer el Olandes desalojadose de Baldiuia, y el rezelo de que emprenderia hazer presa en el Tesoro Real de la Armada, aumentaua la cōfusion en el Reino, y no pequeños desuelos, y cuidados al Virrey, que por los principios de Iulio se hallaua en el Callao, reforçādo las defensas de aquel puerto, disponiendo el despacho de la Armada, y aguardādo los dos Galeones grandes y nueuos, que surgierō a dos del mismo mes con breue y felicissimo viaje desde Guayaquil, de donde los conduxo el General Don Martin de Valenzigui, del habito de Santiago, a cuya capacidad y talento se auia cometido aquella fabrica: y aunque la Almiranta por venir haziendo mucha agua traìa gran peligro, se reconocio, despues que la asseguraua Dios casi con milagro; porque auiēdo ido y buelto por Capitana a la faccion de Baldiuia, se llegó a saber por vn acaso no pretendido, que la causa del agua que se repetia muchas vezes, auia sido tres barrenos, con que diabolica y sutilmente la auian taladrado en el Astillero; y en religiosa gratitud de auerla guardado el cielo, y veneracion Catolica del sigilo de vno de los Santos Sacramentos, se reseruó para Dios la aueriguacion y castigo de tal delito.

Al

Al passo que el Virrey hazia diligencias para tener mas claras noticias,embiando al Capitan Moxica a Chile,el Gouernador de aquelReyno con zelo y vigilancia semejante auia embiado desde la Concepciō,en vna embarcaciō pequeña al Capitan Iuan de Azeuedo a reconocer a Baldiuia,y traer la nueua cierta;y auiendo executado el orden, llegó al puerto del Callao a 12.de Iulio, con carta del mesmo Gouernador de 28.de Mayo,en que dize,que el Capitan Azeuedo reconocio en Baldiuia auer salido el Olandes cinco meses auia;y que no saltò en tierra por no fiarse de los Indios,y que desde la varca habló con algunos,que le asseguraron bolueria alli el enemigo , y q̄ sondeó el puerto,y hallò no ajustar la sonda,y medidas de Dōn Francisco de Quiros,en tiempo del gouierno passado. Num. XCII.

Esta nueua cierta en la salida de Baldiuia,y dudosa en la derrota,y designios del enemigo, causó tantas mas perplexidades , quanto mas executiuo estaua ya el tiempo del despacho de Armada , que en el general sentir de todos entendidos y vulgares, Ministros,y particulares,no deuia ir este año tan arresgada en tiempo que el enemigo parecia no auer podido salir a otra faccion,que a esta presa tan vtil, y desseada por el.El comercio se desalentaua totalmente para proceder en sus contrataciones este año , no queriendo auenturar vidas,y haziendas. Num. XCIII.

El Virrey hizo luego Iunta General deMinistros; a todos concordemente parecia con zelo de seguridad ser de menores inconuenientes dilatar la Armada otro año,que arresgarla a la perdida,y otras perjudiciales consequencias. Eran fuertes y considerables los fundamentos,y razones,pero ninguna bastante a contrastar en el Virrey el desseo que tenia , de que Num. XCIIII.

no

no faltase a V.M.el Tesoro en tiẽpo de tã apretadas necessidades, dezia que seria grande el desconsuelo de toda la Christiandad, q̃ aguardar ansiosamente para su sustento, y alibio en lo temporal la plata de las Indias, que no conseguirian poco los Enemigos, y Hereges, si por lo menos se suspendiesse este embio, que los Galeones llegados a Tierra Firme, y bueltos sin el a España con tanta costa de sus aprestos, y viajes, aumentarian las calamidades de aquellos Reinos en vez de alibiarlos; que no era muy cierto que el Olandes huuiesse salido a solo este intẽto; que podia auer tenido otros motiuos, y derrota; que Dios podria estoruar el sucesso, que ellos se prometian; que nunca auia ocasion, y fuerças para resistirle, como oy. Estos y otros muchos motiuos, discursos, y razones bien fundadas, que remitio a V. M. en vn despacho ajustado en esta materia, de mas de 50. fojas, en que se veria la inteligencia y desuelos del Virrey, representó ala Iũtã General; y si todas las acciones suyas, aun las mas menudas se han executado por su consejo, en esta accion, acordó el Consejo por el parecer y dictamen del Virrey el despacho desta Aramada.

Num. XCV. Dispusole, como las demas acciones suyas, en q̃ con recta intencion ha tenido siempre justas esperãças, haziendo faciles las empressas, al parecer mas impossibles. Ordenò que su Primogenito Don Antonio Sebastian de Toledo, General de esta mar del Sur, lo fuesse desta Armada formada de tres Galeones, cuya Capitana Iesus Maria de la Concepcion, la de 1Ũ150. toneladas; municionaron los bageles con los apercebimientos de guerras mayores y mejores, que nunca otros en este mar, y con 600. soldados de infanteria escogìda, y con resolucion de chocar con el enemigo si le encontrassen, salio del puerto del Callao a los

los 21.de Iulio,y no ſolo lleuó el Teſoro de V.M.pero aun tambien la plata del Comercio,y particulares, aumentada mas que otras vezes, porque los que deſconfiauan antes ſe alentaron deſpues que vieron q̃ el Virrey auenturaua mas en ſu hijo,en quien por ſer Rama generoſa del Tronco de Alua, preſumian eſtar vinculadas las felicidades y aciertos grandes en ſeruicio de ſu Rey.

Poco deſpues boluio Don Alonſo Moxica con la quarta nueua mas cierta,é indiuidual, no ſolo de auer deſamparado el enemigo a Baldiuia, pero aun tambien del tiempo que alli eſtuuo,lo que intentó,y obró;de los motiuos de auer dexado el pueſto. Num. XCVI.

Auiendo ſido la entrada en Chiloe a los 4.deMayo de 643.ſe detuuieron alli haſta fin de Agoſto,paſſaron de alli a Baldiuia a los primeros de Setiembre; ſalieron de alli a los fines de Otubre, auiendo antes deſpachado vn nauio a Olanda pidiendo ſocorro, y con vn auiſo de que eſtauan fortificando el puerto,y isla de Conſtantino. Traxo don Alonſo quatro ſoldados Olandeſes,que preguntados delos motiuos que tuuieron para deſamparar el puerto; declararon ſer los ſiguientes. Num. XCVII.

La falta de baſtimentos, que reconocieron por la perdida de la vrca, de que reſultó el deſcontento general de la gente,porque les acortaron la racion a 2.libras y media de vizcocho cada ſemana; q̃ los Indios no podian ſuplir eſta falta con lo que les lleuauan;que el General Eluis Henriquez Mans moço, y ſin experiencia deſſeaua mas boluer a Olanda, que trabajar en nueuas poblaciones; que hazia informaciones para que los Capitanes, y gente declaraſſen conuenia boluerſe;que en eſto los hallaua contrarios porque ſe inclinauã a la tierra,al temple,a los frutos, Num. XCVIII.

al oro, que entendian auia alli.

Num. XCIX. Que destos accidentes resultó el tratado, q̃ huuo entre cincuenta soldados Catolicos de diferentes naciones para passarse de alli a la Imperial en busca de los Españoles, con sus armas, y garabinas de rueda; q̃ fue descubierto el trato por vno de los Mestizos, que traxeron de Chiloe con 300. Indios, que vinieron cõ ellos por su voluntad, y pressos los Españoles; que por este motin de dichos cincuenta soldados, dio garrote, arcabuzeo siete, y estropeó cinco; que en este accidente fue quando se huyeron los dichos quatro soldados, que aora se hallan aqui; que esta fuga la executaron quatro dias antes de la salida de los nauios, q̃ se escondieron en la espesura del monte, sin comunicacion de los Indios, porque si se les manifestará los pusieran luego en poder del Almirante de Olanda, que hasta que vieron salir los tres nauios, y alexarse a la bela mui fuera del puerto, ellos no se atreuieron a comunicar con los Indios, pero que despues lo hizieron, y que el Indio ladino los fue lleuádo desde Baldiuia hasta la Imperial en busca de los Españoles; y que auiendo llegado al rio de la Imperial, y passado el de Tolten, y todos los demas, otros Indios los hizieron boluer a Baldiuia, donde se hallaron para poder gozar de la ocasion, quando llegó Don Alonso de Moxica.

Num. C. Refirieron tambien estos quatro soldados, q̃ oyeron dezir a los marineros, y gente de los nauios, que los tres nauios auian de hazer su buelta, diuidiendose vnos por el Estrecho de san Vicente, por donde salieron, y otros por el de Magallanes, por si no llegassen los vnos, que llegassen los otros; y para entender qual nauegacion de los dos Estrechos era la mas facil a la venida del mar del Sur.

Que

Que se despidieron de los Indios, ofreciendose a todos los Caziques que llamaron para ello, por auerse quexado de que los dexauan desamparados, auiendose empeñado en su amistad, y que irian los Españoles, y los castigarian, y que estuuiessen sin cuidado, q̃ presto embiaria quatro nauios con gente, y comida bastãte para tomar aquel puerto, poblarlo, y fortificarlo, y despues vendria el con 12. ó 14. nauios con dos mil soldados, y mil Negros para el seruicio personal; y que seria lo mas presto que pudiesse, y que de todo lo sucedido y tratado en Baldiuia, darian cuenta al Principe de Oranje, porque el auia de disponer la buelta con toda breuedad. Num. CI.

Estas nueuas con los quatro soldados Olandeses. que las declararon traxo el Capitan Moxica, correspondientes a lo q̃ oyò a los Indios en Baldiuia, dõde contraxo amistad, y confederacion con Don Iuan Manquiante, Cazique en el rio de Mariquina, y Comarca de Baldiuia, que se mostrò muy afecto a los Españoles; y comunicandole que el Virrey trataua de embiar Armada a poblar, y reedificar aquella ciudad, mostrò mucha alegria, pidiendo lo mismo con instãcia, y eficacia, y ofrecio mil Indios de su parcialidad, para concurrir con ellos a qualquiera expedicion, q̃ importase al seruicio de V.M. Num. CII.

§. VIII.

Resolucion y motiuos del Virrey en poblar a Baldiuia.

DESDE la primera nueua que llegò a 19. de Setiembre de 643, de la entrada del enemigo en este mar, auia tratado el Virrey de Num. CIII

de espugnarle , y para poder desalojarle de Baldiuia, iua formando la gruessa Armada, que diximos, y auiẽdo hecho Iuntas Generales de soldados esperimentados de Europa, que se hallauan en esta ciudad, y de Maesses de Campo, y Capitanes platicos en el Reyno de Chile, con parecer de todos escriuio al Gouernador de aquel Reyno, que auiendo de ir la Armada a la espugnacion; parecia conueniente, y aun precisso, que el exercito que estaua en la Concepcion, procurase entrar al mismo tiempo, ya que no a Baldiuia a lo mas cercano, que era el rio de Tolten , con que sino pudiera darse la mano con la gente de la Armada, diuertiria la ayuda y fuerças que los Indios rebeldes pudiessen dar a los Olandeses, y estaria cerca para el socorro que fuesse necessario en la variedad de accidentes, que podian ofrecerse; y para que mejor pudiesse hazerlo, auia embiado los 300. hombres armados y pagados, que ya diximos, y por la impottancia grande de este punto, y allanar las dificultades que se auian opuesto ; continuó repitiendo muchos despachos, y auisos por mar y tierra , desseoso de conseguirlo.

Num. CIIII. El Gouernador Marques , desseoso tambien de acertar, y con zelo de conseruar el Reyno, que tenia a cargo, obró quanto fue possible en seruicio de V. M. y correspondiendo a su ilustre sangre, y a la experiencia, y obligaciones de tan gran soldado, hizo Iũtas Generales con los Maesses de Campo, viuos, y reformados, y mas de treinta Capitanes del exercito ; y por el parecer dellos respondio : *Que los impossibles del viaje erã de conocidissimo riesgo del exercito, y perdida del Reyno, como constaua tambien de los pareceres de otras personas naturales de aquella tierra, que se criaron en ella , y la han visto , y no*

se-

se hallaron en la junta, cuyas declaraciones remitio originales; y auiendo buelto a instar el Virrey en este vltimo nauio en que Moxica fue a Baldiuia. El Gouernador boluio a hazer consulta cō las Cabeças del exercito, y auiendoles propuesto, que si era possible se executase lo que el Virrey proponia, a que les opusieron el dictamen de vn Gouernador tan platico, y entendido, como Don Francisco Laso, y respondio: *Que conforme a los pareceres que aqui dio la gente de Chile, no se puede llegar a dar la mano la gēte de la Armada con el exercito de tierra, ni comunicarse las armas, y que el gouernador Don Francisco Laso tenia por opinion en esta conformidad, que la poblacion de Baldiuia, auia de ser con mil hombres, aduirtiendo que auian de guerrear por si solos, porque entender que de Chile se les podia socorrer, ni passar el exercito por tierra, era impossible, y cosa de que no se podia hablar; y que la obligacion del Gouernador, no es ganar lo que està tā dudoso con peligro de que se pierda el Reyno, sino de conseruar y defender lo que està a su cargo.*

Y auiendo hecho nueuas instancias, y esfuerços el Virrey en carta de 31. de Agosto, para que aunque vencidas muchas dificultades por la importancia del negocio, se procurase, y dispusiesse la vnion del exercito, pues mediante ella auian de resultar los buenos efectos que se desseauan, y preuenian: respondio el Gouernador, zeloso del seruicio de V. M. y desseoso de cōformarse con el dictamen del Virrey, *que haria todo lo possible para que aquel exercito llegase hasta la Imperial, y Tolten, y si pudiesse ser passasse de alli al tiempo que estuuiesse la Armada en Baldiuia, y que aguardaua el auiso y respuesta para con noticia del tiempo salir en persona a la cam-* Num. CV.

peada, y con esta respuesta se esforçó mas el Virrey en el dictamen y preuenciones que iua continuando para que la Armada fuesse a poblar a Baldiuia, antes que el enemigo, como tenia aora prometido, y tãtos años ha desseado la boluiesse a poblar, y fortalecer, que si lo hiziesse sin resistencia, y a su saluo *se auia de perder Chile, y el Perù*, como el Gouernador auia siempre preuenido, y aduertido en sus cartas, con que no eran congruencias ya, sino necessidad vrgente; los motiuos desta poblacion, que fueron los que se siguen.

Num. CVI. Que de la costa, y espensas que auia de hazer el nueuo presidio en Baldiuia, para la primera acciõ de tomar el puerto, poblar, y fortificar, lleuar gente, artilleria, municiones, y bastimentos, la mayor parte estaua ya hecha, y se perderian tan grandes gastos, que se auian hecho, con fundamento tan solido, como debelar al enemigo, irle al encuentro, y cortar los intẽtos, quando se juzgaua ya fortificado en Baldiuia, y que era sensible el malogro de tanto dinero, y aun calumniable de algunos censores, aun cõ menos fundamento, que el donatiuo con que acudio el Reyno auia sido sin efecto, ni fruto.

Num. CVII. Que dexar la poblacion a este tiempo resultaria mucho descredito cõ todas las naciones en las armas, y poder de V.M. y se prouocarian de nueuo los Olãdeses a proseguir sus intentos, confirmandose en la opinion de estar estos Reynos, desarmados, é indefensos, y aun los Indios amigos, y enemigos juzgarian que auia flaqueza, y flojedad, y considerandonos sin fuerça se atreuerian a los Españoles, como lo han hecho otras vezes.

Num. CVIII. Que muchas vezes ha mãdado V.M. poblar a Baldiuia, aun antes de auerse visto dẽtro della el enemigo,

go, que de España se ha embiado en otros tiempos gente, y Armada a hazer esta diligencia con grã costa; y si se dexó de executar, no fue porque se dexaron de reconocer las grandes conueniencias, sino porq lo estoruò siempre la poca fortuna de los que vinieron a esta empressa (como se verà despues) y si este orden de V. M. fue tan apretado antes del peligro, mas executiuo era despues de auerse visto en el con rezelos bien fundados de que se bolueria a repetir con mayor fuerça é impetu à no anticiparse vrgente remedio.

No obstò, antes ayudò mucho enla consideraciõ del Virrey, auer V. M. ordenado se suspendiesse por aora la poblacion de Baldiuia, porque este orden resultò de las relaciones, que hizieron los Virreyes, informando con el reconocimiento, y demarcacion, q̃ hizo Don Francisco de Quiros del puerto, y isla de Constantino; surgideros, y rio de Baldiuia, porque esta demarcacion parece que la hizo Dõ Francisco cõ desseo de què no se executase aquella poblaciõ, pues tomó las medidas desde el barco, y marcado declaró no poderse defender las entradas del rio, ni ser de tãta importancia (como dezian los Olandeses) aquel puerto, y que pudieran apoderarse los enemigos de otro de la costa, ó islas de aquel Reyno. Num. CIX.

Y a se ha verificado con mas exacto, y diligente examen despues aca lo contrario, pues los Capitanes Moxica, Azeuedo, y otros han reconido, que las medidas de Quiros fueron diminutas, por no ajustarse a la verdadera regulacion de aquel puerto, y que en otro ninguno de toda la costa de Chile pudieran los enemigos lograr a su saluo, y con perseuerancia sus intentos; porque reconocidas todas islas y puertos de la costa de Chile desde el Guafo en 45. grados a Num. CX.

Coquimbo

Coquimbo, en ningun paraje pueden durar los nauios vn hiuierno por la violencia de los Nortes, y otros vientos, que reinan en aquellos mares; y los puertos ſon tan abiertos, y deſabrigados, que no ſe ha hallado diligencia, ni fuerça humana para detener ſurtos los nauios vn año: y por parte de tierra ay poca defenſa para poderſe cautelar con ſeguridad de las auenidas, y traiciones de los Indios; con que ſe ha venido a conocer, que Baldiuia ſolo es el puerto vnico que ofrece ſeguridad, pudiendo cerrar la entrada por las bocas del rio, y abrigarſe los nauios tras la isla de Conſtantino, y de la enſenada del puerto del Corral, cuyo ſurgidero por eſtar ceñido de altos montes, es menos combatido de los vientos, y eſtas circunſtancias han obligo al enemigo a apetecer tan porfiada, y ancioſamente eſte puerto.

Num. CX. Por lo qual tuuo por cierto el Virrey, que V.M. ſegun el eſtado y circunſtācias preſentes, ſe daria por muy deſeruido ſi ſe aguardaſe nueuo orden ſuyo, para ocupar a Baldiuia, pues en eſta dilacion pudiera ganar el enemigo por la mano aquella plaça; y quando no lo hizieſſe, y vinieſſe deſpues el orden de fortificarle nueſtras armas, no podian entonces aprouechar las prouiſſiones, y gente que aora ſe auian juntado, porque eſta ſe deshaze en poco tiempo, y aquellas ſe corrompen, y no auia teſoro que baſtaſe para hazer eſto en dos vezes, ni para ſolo ocupar a Baldiuia tuuiera animo ningun Virrey con tan crecidos gaſtos, ſi de primer lançe no huuieſſe obligado a ellos la neceſſidad del enemigo, quādo ſe juzgaua ſurto alli, y q̄ no reſiſtido amenaçaua la total ruina del Reyno, y buelto a fortificarſe ſe temia el miſmo daño con igual peligro.

§.IX.

§. IX.

Poblacion de Baldiuia, eficaz y vnico medio para concluir la guerra de Chile, y vltima reduccion de aquel Reyno.

Num. CXI.

LA mas opulenta Region de las que el cetro de V. M. señorea, y aun de las que el Sol alumbra es esta America; el mas rico, y fecundo Reyno desta Region es el de Chile; lo mas precioso y fertil deste Reyno es Baldiuia; comiença la costa de Chile desde el valle de Copiapó, A y corre hasta el Estrecho de Magallanes 472. leguas al Sursudueste: en medio destos dos estremos iaze la Prouincia de Guadalauquen, dōde el año de 552. fundò el General Don Pedro de Baldiuia aquella ciudad, a que con el nombre comunicò el presagio y fortuna, que se vio en la assolaciō del año de 599. acabando tan infaustamēte, como de fundador. Fue sitiada esta ciudad en la ribera de vn hermoso rio, que diuidiendose en dos braços, va formando algunas islas fertiles, y amenas, y por los dos que circundan la vltima isla de Constantino desemboca en el mar, que dista de la ciudad dos leguas arriba.

A. Ant. de Herr. hist. gen. de Jnd. decad. 7. lib. 7. cap. 7.

Num. CXII.

Entran en este rio otros cinco menos grandes, y vno q̄ se llama el Chico, B baxa de vna laguna en la falda de la sierra neuada, en la qual ay vnos baños de agua caliēte, dōde sanā enfermedades de lepra, y otras semejātes. Es el rio tā caudaloso, q̄ el braço mayor es nauegable dos leguas arriba hasta la mesma ciudad.

B. Herrer. decad. 8. lib. 7. cap. 9.

Num. CXIII.

De la opulencia de Chile y Baldiuia dixeron mu

cho los que defcriuieron aquella Region, y bafte aora por breue argumento, que los embios de oro, que tributauan todos los años los Chilenos a los Reyes Ingas engrofabran y hazian mas preciofo fu teforo, cuya noticia, [C] y vifta en el Cuzco, combidó a Don Diego de Almagro, el compañero de Pizarro, a que con 300. hombres entrafe en aquel Reyno el año de 540. con los Capitanes Ingas, que boluian defpues de auer conducido el tributo.

C. D. Mech. Jufre. com. in hift. de Chile cap. 3.

Num. CXIIII.

De otra Region del mundo no fe cuenta que fe hizieffen eftribos, [D] y hierros para guarniciones, y herraduras de oro fino para los cauallos. El repartimiento [E] del Gouernador Don Pedro de Baldiuia le valia mas de cien mil pefos de oro cada año; tan poblada fue efta Prouincia, q̃ defde [F] la Imperial a Baldiuia, auia mas de 300ų. Indios tributarios que dauan oro, cuyo numero menofcauaron vna gran pefte, cõtinuas guerras, y calamidades del tiempo.

D. Herrer. decad. 7. cap. 5. Jufre, cap. 1.
E. Garfil. Ing. 1. p. lib. 7. cap. 21.
F. Jufr. cap. 3. fol. 39

Num. CXV.

La cudicia del General Baldiuia eftragò el valor militar, y gran esfuerço con que conquiftò aquel Reyno, porque fatigados los Indios cõ la oprefion y fumo trabajo que les impufo para la faca, y beneficio del oro de las minas, conuirtieron el afan en defpecho y defefperacion. Y hizieron el año de 553. aquel alçamiento general, y en fangrienta batalla, diuidido el exercito en 13. tropas ó efquadrones de a mil Indios cada vno, defcanfando los demas, entrando de remuda y refrefco vnos defpues de otros venciero y mataron con barbara crueldad al Baldiuia.

Num. CXVI.

Es la gente por el Clima, temperamento, y conftelacion de aquellos paifes belicofa, cruel, inconftante, fedifraga, fin guardar jamas promefa, palabra, ni paz prometida. Ponen toda fu felicidad, y reputacion en defender fu libertad fin iugo de otro dominio.

Son

Son los Indios los mas guerreros, y bien armados de quantos se han descubierto en ambas Indias; todo el poder de los Ingas con exercito de 50ŋ. soldados no pudo sugetarlos mas que a vn vassaje, y estipendio voluntario; y los terminos de su imperio, G no passaron del rio de Maule, que apenas es la mitad del Reyno. *G. Garsi. 1. p. lib. 7. cap. 21.*

Num. CXVII.

El alçamiento general del año de 553. dura hasta oy con otros que se han continuado, y se ha hecho tan valiente, astuta, diestra, e inexpugnable aquella barbara nacion, que viene oy a ser Chile para la America; lo q̄ fue muchos años Numancia cōtra el poder de Roma, Cantabria contra la felicidad de Augusto Cesar, y Flandes para la Augusta casa de Austria. Hā porfiado tanto las guerras, que han durado sin cesar cerca de cien años; y auiendo venido valerosos Capitanes, y soldados de la Europa a fenecerlas, antes hā perdido que ganado los Españoles lo que auian adquirido en la primera conquista, pues de 13. ciudades H que auia en este Reyno, destruieron los Indios desde el año de 599. las siete mas ricas, que son Baldiuia, la Imperial, Angol; Santa Cruz, Osorno, la Villa rica y Chillan. *H. Garsi. ibid.*

Num. CXVIII.

Emprendieron los valerosos Gouernadores, y Generales que ha tenido aquel Reyno acabar de conquistarle hasta el año de 612. que cō las perdidas passadas, y poca esperança de restaurarlas, y adelantarse en las conquistas en lo por venir, se reduxo toda la guerra a defensiua; y por no perder lo adquirido, dispuso el Virrey Marques de Montesclaros, aprouando lo despues el Rey nuestro Señor Felipe III. que se pusiessen presidios en la Concepcion, y en los lugares comarcanos; y para conseruarse vn exercito, para cuyas espensas, y estipendios se situaron en las Caxas

Reales

Reales de Lima 212ꝭ.ducados cada año, y en el y en los socorros que se han dado en todos los Gouiernos passados, a q̃ dio principio vno muy copioso, con q̃ D. Francisco Pizarro socorrio al General D. Pedro de Baldiuia se han consumido mas de 20. millones largos del Patrimonio Real, y han muerto sin fruto mas de 20ꝭ.soldados de los nuestros, y los Indios se han quedado libres, y señores de la mejor tierra, que ay en las Indias, mas fertil de frutos, y todo genero de mãtenimientos, mas rica de minas de oro, sin que los Españoles ayan conseguido alli mas que vn infausto sepulcro de su valor, vidas, y reputacion de sus armas.

Num. CXIX. No ha sido impossible el remedio, ni a auido falta del conocimiento desta incurable enfermedad; desdichada falta ha sido de la aplicacion, porque Dõ Francisco de Toledo el medico, que mejor tomó el pulso a todos estos Reynos, y les preuino sus preseruatiuos, escriuio al señor Rey Felipe II. que para concluir la guerra de Chile, era necessario tener dos campos, vno que esté situado por la parte del mar en Baldiuia, otro que venga campeando por la sierra; con que combatidos los Indios por todos lados, y no teniendo los de Arauco, Tucapel, Puren, Angol, la Imperial, y las demas Ilareguas, el recurso y espaldas seguras hàzia Baldiuia con facilidad se acabarian, ò reducirian.

Num. CXX. Representado esto assi a su Magestad por Pedro Sarmiento, mandò aprestar vna Armada de 40. nauios, pertrechada de gente de mar y guerra, de que nombró por General a Don Diego Flores de Valdes, Cauallero del Orden de Santiago, y proueio por Gouernador de Chile a Don Alonso Sotomayor, mãdando que lleuasse 600 hõbres *I.* para acabar aquella guerra, con orden de que passado el Estrecho de Magallanes, fuesse costeando las costas de Chile, y de-

I. Francis. Car. de Torres, ibidem, §.6.

ser

ſembarcaſe en el puerto de Baldiuia,donde plantando el exercito pudieſſe hazer guerra deſde alli al eſtado de Arauco,y demas prouincias de adentro, haſta vnirſe con el otro exercito, que entonces eſtaua en aquel Reyno,y haſta oy fue eſte dictamen aprouado de los entendidos,é Hiſtoriadores que dizen: *Fue coſa muy bien proueyda, y que ſi huuiera tenido efecto fuera de gran conſideracion.* *Franciſc. Caro de Torres,lib.3.c.3.§.7*

No pudo(como ya diximos) eſta Armada de Dõ Diego Flores de Valdes paſſar el Eſtrecho,arribando al Braſil, y rio de la Plata, alli ſe deſembarcò el Gouernador Don Alonſo de Sotomayor con parte de la gente,que traia,que era mui lucida, y ſe reſoluio en paſſar por tierra a Chile,como lo hizo lleuãdola a ſu coſta mas de 300,leguas,y atraueſando por laCordillera,llegó a Santiago,y de alli a la Concepcion, y juntos 600. hombres de los que leuó alli con los que lleuaua,penetró toda la tierra de guerra haſta llegar a la Imperial, y Baldiuia, desbaratando las auenidas de Indios,que ſe le oponian; y no pudiendo ſenecer la guerra,y con conocimiento comprehenſiuo del modo,y medio eficaz de acabarla, ſe determinó de embiar a Eſpaña a Don Luis de Sotomayor ſu hermano para que repreſentaſe a ſu Mageſtad el eſtado de las coſas de aq̃l Reyno,y q̃ para acabarle de reducir,como conuenia auia de auer dos campos,que aun meſmo tiempo entraſſen, vno por los llanos, y otro por la ſierra a hazer la guerra a ſangre y fuego. Num. CXXI.

Llegó Don Luis a Eſpaña,propuſo ſu embaxada; reconocioſe ſu importãcia; con orden de ſu Mageſtad leuó mil hombres de gente lucida.Embarcoſe cõ ellos en la ocaſion que venia por Virrey deſtos Reinos Don Garcia Hurtado de Mendoça,que por auer ſido Gouernador de Chile,y tener inteligencia y afi- Num. CXXII.

cion de las mejoras de aquel Reino, traxo especial recomendacion para mirar por sus cosas, y orden para que al suyo obedeciesse en todo el Gouernador Don Alonso de Sotomayor, cuyo hermano D. Luis venia muy contento con el nueuo Virrey, y sus mil hombres llegaron a nombre de Dios en Tierra Firme; frustraronsele sus designios a Don Luis, y como en toda las cosas humanas suele suceder, hallò estoruos donde esperaua mayores ayudas, y amparos, porque el Virrey le ordenò, que con su gente boluiesse a España en guarda del Tesoro Real, y plata de particulares, que lleuaua el General Aluaro Flores de Quiñones, sin que le bastasse a Don Luis replicar con el daño que auia de recebir el Reino de Chile, y la esperança de acabar aquella guerra, que consistia en la gente que traìa para plantar nueuo exercito en Baldiuia; Conueniencia deuio de ser, y mayor acierto este acuerdo y resolucion de vn tan prudente Gouernador, que ocurrir a lo mas faltando a lo menos, no solo es consejo, mas aun a vezes ineuitable; pero nadie dexò de conocer, que este desauio atrasó mucho la esperança de concluirse la guerra de Chile.

Num. CXXIII.

Empeoraron las cosas de aquel Reino, porque el nueuo Virrey Don Garcia en virtud del orden que traìa del Rey, y del Consejo, ordenó al Gouernador Don Alonso se acercase al valle de Arauco, M y recogida la gente que tenia para guarda de las ciudades de arriba, poblasse vn fuerte que siruiesse de presidio en el valle de Arauco, para resistir desde alli los acometimientos de los Indios, y con la gente toda de guerra hazer las entradas necessarias; y sin embargo de los inconuenientes representados por el Gouernador Don Alonso de que quedauan desamparadas las ciudades de arriba la Imperial, Osorno, y Baldiuia, o-

casionando

casionando el alçamiento general, que se temia en los Indios, repitio el orden por parecerle conueniente al Virrey. Fundose el fuerte llamado san Elifonso en Arauco, y fue lo mismo apartar la gente y fuerça de Baldiuia que acercarse la perdida de aquella ciudad, y la mas lamentable del Reyno, porque entrandole a gouernar despues Martin Garcia de Loyola, del Habito de Calatraua, sucedio aquella tan lastimosa, como sabida derota de su muerte.

Inmediatamente se perdieron las ciudades de Baldiuia, Imperial, Osorno, Villarica, para cuyo reparo embio el Virrey Don Luis de Velasco, que començaua a gouernar a Dō Francisco de Quiñones Maesse de Campo desta ciudad de los Reyes, Cauallero de tan gran valor, y esfuerço que a ninguno tuuieron tāto horror y miedo los Indios, que aun dura hasta oy. N Llegó a Chile con casi 400. hombres, y guerreó tā valerosamente, que ganó dos vitorias de importancia, O y estoruó la perdida de la Concepcion, y el fuerte de Arauco, que los Indios vitoriosos teniā por cierta. Castigo a los Indios con tāto brio y rigor por los insultos passados, que temblaron de oyr su nombre, y enfrenados con el, no hizieron acometimiento de importancia en su tiempo; y conociendo que el vnico remedio para acabar la guerra, era la reedificacion de las ciudades de arriba, y en especial la de Baldiuia; y pidiendo armas, y gente para este efecto al Virrey, que ocupado en el gouierno del Perú que tenia mas a los ojos, y pedia toda la atencion, no las pudo embiar. Desconfiado Dō Francisco deste socorro, y fatigado de años, y enfermedades. pidio la licencia, que se le concedio para retirarse al Perú, dexando en Chile el presidio de la Concepcion, y fuerte de Arauco, sin que despues se aya podido conseruar, aū

Num. CXXIIII.

N. Francis. Car. Torres, ibidem, §. 9.

O. Jufre, c. 6. fol. 87.

esto

esto poco por entero.

Num. CXXV. No faltò el valor y aliento de los Gouernadores (que ha sido mucho) sino la execucion del socorro, y medio necessario, que segũ la opiniõ continua, y cõste de todos, es la fortificacion de Baldiuia, y el entablar los dos exercitos; y por esto se reduxo aquella guerra a defensiua, y tã costosa, y demas daño, que emolumento a la Corona de V.M. y este conocimiento obligò al Virrey entre otros motiuos a procurar tanto, que la Armada fuesse, quanto antes a poblar, y dexar exercito en Baldiuia, haziendo tantas instancias para que el exercito de la Concepcion se comunicase y vniesse con la gente de la Armada.

§. X.

Despacho, y salida de la Armada, para Baldiuia. Fortificaciones en isla, y puerto que cierrã las entradas del rio. Poblacion dela ciudad, y vna gran vitoria que alcançan nuestras armas de los Indios.

Num. CXXVI. SALIR vna Armada para Panama, y disponer otra para despachar a Baldiuia, ambas bastãtes para acometer a qualesquiera enegos de Europa, no se auia visto en este mar aun en diferentes tiempos. En vno mismo en menos de seis meses se vio la execucion eneste puerto del Callao, Tierra firme, y Baldiuia.

Num. CXXVII. Lleuó orden el General Don Antonio, que en llegando a Panama desembarcase a toda priessa la plata, y se boluiesse para la jornada de Baldiuia; en cuya

confor-

conformidad lo iua haziendo ſin ſaltar en tierra;y eſtando ya para ſalir, començó a hazer tanta agua la Capitana, que los mas platicos fueron de parecer que la dexaſe alli para que ſe deſcubrieſſe la aquilla. Acóſejauanle todos que no arreſgaſe aquella nueua, grande y hermoſa fabrica, y ſu vida en ella, que era mas precioſa, pero aconſejando el por ſu obligacion, empeños, y orden de ſu Padre, ſe reſoluio valeroſamente en vna coſa, que no auerla mejorado el cielo, y la fortuna, generalmente ſe eſtimó por temeraria; y reſpondio que no auia de deſamparar ſu Capitana; antes ſin detencion auia de dar fondo con ella en Lima; y procurando vencer el agua con tres bombas, y muchas botijas, q̃ por eſquadras ſacauã los ſoldados, aſſiſtiendo perſonalmente de dia, y de noche a tan continua faena. Surgio en el puerto del Callao a los 16. de Diziembre ſin deſman, ò aueria en vn viaje, ſi trabajoſo enel deſague, cõtinuo y cuidadoſo en el peligro, proſpero en breue nauegacion, y feliz ſuceſſo; pues viaje de 45. dias ſe reduxo a menos de 30.

Apenas llegó al puerto, que le ofrecia deſcanſo, y ſaltó en tierra, quando le intimó el Virrey ſu Padre q̃ antes de acabado aquel mes auia de boluer al mar, a la eſpedicion y empreſſas de Baldiuia; y aunque el Virrey quando tuuo noticia, que eſtaua ſurto en ella el Olandes; determinò embiar, y diſponia 22. bageles de guerra con la gente, municiones, y aparato militar, que diximos para la eſpugnacion. Quando tuuo noticia que ſe auia ya deſalojado, juzgó baſtantes doze Galeones, para poder preſidiar aquel puerto, y reſiſtir la entrada, ò qualquier deſignio del enemigo. Num. CXXVIII.

En cuya conformidad eſtauan ya apreſtados los doze bageles con 1U800. hombres de mar, y tierra, Num. CXXIX.
188. pieças de artilleria, pertrechos, baſtimentos, mate

riales, artifices, oficiales, y otros generos para ida y buelta, tres Religiosos de la Orden de San Francisco quatro de la Compañia de Iesus, tres de San Iuan de Dios, todos de vida exemplar; vnos para que assistiessen en la administracion de los Sacramentos, y bien de las almas, y otros para curar los enfermos en compañia de otros Cirujanos; para lo qual se conduxerõ todos los instrumentos, y aderentes necessarios para la poblacion de Baldiuia, hasta fraguas de hierro, piedras de molino; y para sus fabricas Maestros Carpinteros, Canteros, Albañies, Herreros, y Oficiales de todos los oficios, y menesteres mecanicos, y bastimentos para dos años, sin otros tres nauios marchantes, q̃ auian embiado a Chile para que conduxesen los bastimentos q̃ se auian mandado hazer en aquelReyno.

Num. CXXX. Con esta Armada, aparato militar, y preuēciones, salio el General Don Antonio Sebastian de Toledo Sabado 31. de Diziembre del año de 644. con estos designios; el principal a desalojar al Olandes si huuiesse buelto a fortificarse alli, como se rezelaua; preocuparle el puesto para quãdo boluiesse despues; cerrarle el puerto, y puertas de la ciudad, que son los dos braços de aquel hermoso rio. Poblar en el mesmo sitio antiguo de Baldiuia, para que esta poblacion nueua fuesse freno, y plaça de armas, de donde se debelase a el enemigo Estrangero, y principio de la vltima reduccion del domestico rebelde Chileno.

Num. CXXXI, Surgio esta Armada con sucesso feliz, y breue viaje de 36. dias en el puerto de Baldiuia, y surgidero del Corral a 6. de Febrero del año de 45. començò luego el General a executar puntual y vigilante las instrucciones del Virrey con euidencia militar, y filia; tratò de reconocer los puestos, demarcar la tierra, sondear el mar, y rios, rumbear los parajes, y midio las distan-

cias

cias por mano de Don Constantino de Vasconzelos euidente Matematico, y Cosmografo, que fue por ingeniero mayor en esta Armada: y auiendose reconocido el puerto, y parajes con mucha diferencia de lo que se auia dado a entender, y que las entradas se podian defender sugetas a la Artilleria; y hechas las obseruaciones y reconocimiento de los puestos que se podian ocupar para impedir la entrada a los braços del rio, y Canales de Baldiuia.

Hizo el General Iunta de Guerra para la mejor disposicion en que se hallaron el Almirante General Don Francisco de Guzman y Toledo, y los Maesses de Campo Don Iuan Lozano de Rojas, y Alfonso de Villanueua Soberal, Don Constantino de Vasconzelos, Don Martin de Liçarazu, del Habito de Calatraua (que desde que assistio en el Astillero de Guayaquil, para defensa de la fabrica delos Galeones fue Capitan de infanteria hasta que boluio de esta faccion) y otros Capitanes, y todos juzgaron se deuiã ocupar el puerto del Corral, isla de Constantino con aquellos tres fuertes, que son tres hermosas, é incontrastables llaues, con que inexpugnablemente auian de quedar cerrados puerto, isla, y ciudad; cuya entrada y possession tan anciosamente han desseado los Principes, y Republicas enemigas del poder de España, y de la Iglesia Catolica, y luego se començaron a labrar, assistiendo personalmente el General ala obra que no caminó poco en breues dias. Num. CXXXII.

Y porque vno delos fines de aquella jornada era la poblacion y restauraciõ dela celebre ciudad de Baldiuia. Subio allà dos vezes el General para tomar possession della en nombre de V. M. para hazer el diceño, y delinear la forma que se auia de tener en su fundacion, y que dexó por instruccion que se continuase, y executase despues. Num. CXXXIII.

Quando

Num. CXXXIV. Qando llegó alli la Armada hallaron surta en el puerto del Corral, la nao que lleuó el Capitan Moxica artillada cõ gente de guerra con las 6ɥ. tablas que el Virrey ordenó se traxesen desde Chiloe para los alojamientos que se auian de hazer en aquel presidio y dixo Moxica no auer podido ver al Manquiante y que vn hijo, ó sobrino suyo no auia querido recebir el regalo de uestidos, clarin, y otras cosas, que apeticion suya auia embiado el Virrey, y que auia experimentado, que la correspondencia del Manquiante, y desus Indios, no era igual a su promessa de dar la paz y obediencia deuida a V.M. a que satisfizo con algunos pretextos y colores, y auiendose oìdo enla Tierra firme del Morro de Bonifacio algunas vozes de Indios, y visto vna bandera blanca, embio el General al Capitan Don Iuan de Luza y Mendoça con doze Mosqueteros para saber lo que querian los Indios; los quales preguntãdo que Armada era aquella, y quien su General, y respondidose q̃ Armada, y General eran de V.M. y no de Olanda, como ellos desseauan, y preguntauan si se retiraron con señas y indicios de desabrimiento, auiendo estos hecho antes beneuola acogida a los Olandeses.

Num. CXXXV. Todas las cosas que alli sucedieron, que fueron grandes, tuuieron tambien grande felicidad, porque el Manquiante que auia faltado a la correspondencia, y paz prometida, se resoluio despues a darsela al General, que la recibio en nombre de V.M. desteCazique, y 300. Indios de aquellasComarcas, que vinierõ contentos a darsela, y se boluieron agradecidos de las dadiuas, y de galas que recibieron, y del agasajo que esperimentaron.

Num. CXXXVI. Cincuenta y tres dias estuuo la Armada en Baldiuia, ocupada la gente sin perder hora en el logro des

tos

tos importantes efectos, dando en la assistencia de todos el General satisfacion de mayor prudencia y vigilancia que su edad, pero igual a su sangre, talento, y valor, y nunca mas que aqui mostrò ser hijo de tal Padre.

Solo vn desman sucedio, hijo de la temeridad de tres soldados, mas alentados que cuerdos, que sin reparar en vn vando promulgado, de que sin orden nadie saltase en tierra, le quebrantaron y fueron muertos a manos de algunos Indios barbaros, que dieron en ellos con lanças, y macanas, con que vino a ser este sucesso, mas que desgracia, castigo de la inobediēcia a los ordenes bien preuenidos de su General. Num. CXXXVII.

El qual estuuo todo este tiempo solicitando tambien noticias por el rio arriba con barcos pequeños, subiendo personalmente hasta donde pudiesse llegar de si el Gouernador de Chile, auia podido venir con su exercito por tierra hasta los confines de Baldiuia, ò cerca, en conformidad de lo cōferido, y ajustado ya con el Virrey, y aunque auia entrado campeando en persona, y acercadose valerosamente casi al rio Tolten; parte tan peligrosa que hasta entōces no se auia auançado alli el exercito de Chile despues que se perdieron las ciudades de Osorno, Villarica, y Baldiuia; no dierō lugar a este ocurso, ni el tiempo, ni las dificultades del passaje, ó porque deuia de tenerDios reseruado este transito, y vnion de los dos exercitos a otros medios, y tiempo como se ha esperimentado. Num. CXXXVIII.

No pudo detenerse mas en Baldiuia la Real Armada por el rigor del hiuierno, peligro de los Nortes y la instruccion, y obligacion de ir al puerto de Arica, a donde vino de flecha sin tocar en otro de la costa de Chile a conducir el Tesoro de V.M. que llegado a Lima, lleuó luego desde alli a Tierra firme el Num. CXXXIX.

mismo General para assegurarle de los enemigos q̃ auian prometido a los Indios boluerian con gruessa Armada aquel año alPerú. Y es muy de reparar en este cauallero, que con auer sidoGeneral ocho años de mar y tierra, solos los de 44. y 45. hizo viajes, quando se juzgaua venia el Olandes, y podria hazer pressa en el Tesoro de V.M, y por defenderle se puso en las ocasiones de peligro, despreciando todos los demas viajes, que juzga el mundo por ocasiõ de prouecho; con que la calumnia mas sutil, que afuer de araña se precia de sacar veneno dela mas hermosa y saludable flor; ha podido hallar poco jugo para el fruto de su detraccion, y la falsedad en esta parte no tiene ni aun verisimilitud.

Num. CXL.

Partiose pues la Armada de Baldiuia a los primeros de Abril, auiendo fundado vn presidio a modo de Colonia, como aquellos cõ que los Romanos assegurauan y estendian su Monarquia de *A* 900. hõbres los mas escogidos entre Capitanes, Soldados, Artilleros, y oficiales cõ todas las pieças, armas, pertrechos, materiales, biueres necessarios para aquella nueua poblacion, y los bastimentos bastantes para dos años.

A. Cicero. pro lege Man. *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis imperij sociorum fortunas, & sua tecta defendere.*

Num. CXLI.

Quedò todo a cargo del Maesse de Campo Alõso de Villanueua Soberal, a quien el Virrey por ser soldado veterano, y platico de Chile, recomendado, y acreditado por el Gouernador Marques de Vaides, auia nombrado por Gouernador de aquel exercito, con ordenes, é instrucciones para continuar las fortificaciones començadas, con que pudiesse aguardar y resistir ala Armada del Olandes, que conforme lo que tenia pactado con los Indios, y lo discurrido por los Polyticos, se esperaua para la Primauera del de 46. y no auer sucedido la espugnacion de los Olandeses del Brasil huuiera venido, porque ay aqui cartas de

per-

personas de allà, que en la pressa de naos Olandesas que hizo en Fernambuco el Portugues, se hallaron entre otros 16. nauios que estauan dispuestos para passar a este mar del Sur.

Enfermò despues grauemente el Gouernador Soberal de la dolencia de que vino a morir; y assi por este impedimento, como por otras consideraciones justas, nombró el Virrey por Gouernador en su lugar al Maesse de Campo del Callao Francisco Gil Negrete, a quien despachò con nueuo refresco de gente, dineros, y copiosos socorros de bastimentos, municiones, y vestidos para los soldados, aquienes escriuio el Virrey cartas beneuolas, y honorificas, dandoles gracias, y prometiendo premios por lo mucho que auian seruido, y trabajos que auian passado hasta alli; que sin duda han sido de los mayores que soldadesca alguna ha padecido en seruicio de V. M. pues no solo como gastadores, sino como esclauos de V. M. han hecho aquellos fuertes tan inexpubles, edificado Almacenes para las armas, pertrechos, y bastimentos, y aun mesmo tiempo, [B] como el pueblo de Dios en la reedificacion de Ierusalen, sin perdonar las ocasiones de la guerra (como se dirà ya, que no todo por no alargar el discurso) alguna parte de lo sucedido. Num. CXLII.

B. Esdræ, lib. 2. cap. 4. *Vna manu sua faciebat opus, & altera tenebat gladium.*

Llegó el nueuo Gouernador Negrete a 16. de Março de 646. halló muerto el antecessor. Fue recebido de aquel presidio con general gusto y aplauso por ser persona biē intencionada de agradable Christiana, y cortes proceder; y quando los soldados oyeron las cartas del Virrey, llenas de honores y estimacion, recibieron consuelos, y grande regozijo, recobrando nueuos alientos para conseguir gustosos en su obligacion. Continuó el Gouernador las fortificaciones, y demas obras, y estuuo con todo el tercio Num. CXLIII.

en

en la isla preuenido para resistir al enemigo que se esperaua hasta que passò la Primauera, y verano, tiempo de poder llegar, y despues de lo mas riguroso del hiuierno, que en la isla de Constantino fue muy desapazible, aquel año, se resoluio el Gouernador de passar a Baldiuia a la ligera con dos fines.

Num. CXLIIII. El primero ver si podia castigar vn desacato sacrilego, que cometieron los Indios; y fue, que auiendo el Gouernador Negrete, (quando recien llegado) ido a reconocer el sitio de la ciudad antigua colocò vna Cruz grande y hermosa en la peaña dela plazuela antigua de S. Fracisco, y fue auisado, q los Indios auiā quitado la S. Cruz, y quebrada en seis partes, la arrojaron en el suelo. El segundo arrasar lo montuoso, y disponer aquel sitio para quando se fuesse a hazer la fundacion, ó reedificacion de la antigua ciudad; y dexādo la mayor copia del exercito en la isla, hizo elecciō de 350. infantes con sus Capitanes, y Oficiales, y de alli se resoluio a embiar 100. anticipadamente a cargo del Capitan Christoual de Vergara en su fregata bien guarnecida con los pertrechos, y bastimentos necessarios, dos falcones, y dos pedreros; llegó la fragata a los 31. de Agosto, y a 4. de Setiembre con el resto de la gente.

Num. CXLV. Saltò en tierra, formó el Gouernador luego vn esquadron, erigio en medio del vn altar con la decēcia y adorno possible; recibieron con salua y veneracion vna Imagen de bulto de Nuestra Señora Virgē y Madre de Dios, a quien lleuauā por tutelar Protectora, y primera fundadora de aquella nueua, ó renouada ciudad, y fue tal la deuocion que infundio musica y cō mas afectos q instrumētos, y armonia de vozes, cantaron la Letania hasta llegar al lugar del Altar, dōde la colocaron: cantose luego vna Missa, en que mediante

diante la interceſſion de ſu Madre, pidieron todos el fauor de Dios.

Comulgó deuota toda la gente, auiendoſe preuenido, y confeſſado antes a inſtancia y exemplo del Gouernador (fauſto preſagio de la felicidad, como lo fue de la vitoria de las naues de Toloſa la comunió general del exercito) aquarteloſe la gente en el ſitio de la plaça autigua de San Franciſco; y porque ſe preſumia con baſtantes indicios, que auia emboſcada de Indios, ordenó el Gouernador a ſu hijo el Capitan Don Florian Gil Negrete, que con 120. hombres ſalieſſe a aſſegurar la campaña, reconocer los ſitios, montañas, y aſperezas, que ſon muchas las que de arboles, y ramas han crecido a eſpeſura de boſques en aquel antiguo ſitio, que parece mas q̃ montaña aſpera, que humana habitacion, que de la antigua; ſolo han quedado muchas ruinas, y paredes viejas de edificios caidos por triſtes monumentos de los antiguos, y ricos ſolares. Fue ſiguiendo al Capitan Don Florian; el Gouernador con 50. hombres, y caminando adelante haſta vna cienega, que eſtà en la ciudad, reconocieron cerca della vnas huellas de Indios a quienes no pudieron hallar, ni ſeguir. Num. CXLVI.

Eſtos, y otros indicios de emboſcada aumentarõ el cuidado del Gouernador, que ſe retirò del quartel, y embio tres ſoldados a reconocer los pueſtos mas cercanos, y por el rio arriba con dos chinchorros al Capitan Don Florian, para que nauegãdo de noche, y con ſilencio pudieſſe coger algun Indio de quien ſaber qual era el eſtado, y intentos de todos los de aquella Comarca. No pudo eſta diligencia vencer ſu vigilancia, que es tanta, que aun de los mouimientos de las aues ſe inquietã y rezelan, y deſte cuidado crecio el del Gouernador, y preuino todo el quartel, cu- Num. CXLVII.

ya gente se ocupaua los dias siguiẽtes en talar la mõtañas, allanar algunos paredones, y quitar algunos padrastos, como impedimentos de la defensa, y abrigo de la emboscada del enemigo.

Num. CXLVIII.

A los 13. de Setiembre, vispera de la Exaltacion de la Cruz a la vna y quarto de la tarde por espacio de tres quartos de hora, sucedio vn assalto, combate, y vitoria de las notables que se pueden contar de aquella tierra; y fue assi, que con el cuidado que se deuia tener auia ordenado el Gouernador, que en vno de seis laureles altos y hermosos, que estauan en el claustro que fue de san Francisco estuuiesse en lo alto vn soldado por centinela, que pudiesse estender a mas la vista. Està este paraje 40, pasos del quartel; auiá salido 20 soldados a remudar las centinelas, y dezir la centinela desde el arbol, q̃ via vn Indio, luego dos y tres, y tocar alarma, y embestir vna gran compañia de Indios con intrepida resolucion, y furia, a los 20, soldados todo fue vno.

Num. CXLIX.

Por tres partes acometieron los Indios con tanto valor, que llegaron rechazando los 20. hombres hasta muy cerca de la estacada; y viendo el Gouernador la fuerça con que el enemigo apretaua, acometiendo al quartel, concentrò todo el cuerpo de la gẽte, y alguna mas al medio de la frente para dar lugar a la artilleria, donde se peleó pica a pica con mucho valor, y el Gouernador, Sargento mayor Hernando de Ribera, Capitan Gabriel de Leguina Mondragon lo hizieron tan auentajadamente, que en esta repentina arma, que cõ espadas, y adargas les rebatieron los botes de lanças, y golpes de macanas del enemigo, rechazandole, y desuaratandole, con muerte de muchos dellos sin ninguna de nuestra parte, y reputació grande de las armas Reales; duró esta folla mas de 3.

quartos

quartos de hora, hasta que vencidos se retiraron, dexando alli ocho cuerpos muertos, sin otros muchos que arrastraron hàzia a si, huyendo a la montaña, y desamparando la campaña, que dexaron por nuestra con la vitoria.

Seis cuerpos muertos se hallaron en el mesmo lugar donde estauan los seis pedaços de la Cruz; que auiendo sido el sucesso vispera de su Exaltacion, y en aquel lugar dieron claramente a entender, el sitio, circunstancias, y lugar que el castigo correspondia al delito. Num. CL.

Y seguramente pudiera entonces quedar efetuada la poblacion, si fuera tiempo de cortar la totora de que se forma el techo de las casas, que comiença a brotar por Setiembre, y se siega por Febrero, y en esta conformidad se començò despues a poblar, y para hazerlo con mas seguridad, se hizo vna cerca, y alojamiento en circunferencia de 11740. pies Geometricos de vna empalizada muy fuerte, y otra contra estacada con todas las partes, y valuartes, q ha dado lugar el terreno, y planta. Estauan ya hasta dos de Abril edificadas 36. casas las paredes de manposteria, y las cubiertas de totora, genero que no està tan sugeto al fuego por no hazer en este combustible llama, y para estenderse y assegurarse mas, se và limpiando toda la ciudad antigua dela maleza y montaña que tiene, que es tal la fertilidad con que han crecido, que por las mismas paredes de piedra han producido grandissimos arboles que las han derribado. Num. CLI.

Del estado desta poblacion y su forma, dio luego auiso el Gouernador Negrete al Gouernador de Chile con vn Alferez, y dos soldados de confiança, que penetraron desde Baldiuia a Tolten por aquellas doze leguas hasta este tiempo inaccessibles, y a este mis- Num. CLII.

mo

mo tiempo entrò el Veedor general a las pazes que se siguen.

§. XI.

Ofrecen, y piden pazes los Indios, otorgalas el Gouernador Don Martin de Moxica del Habito de Santiago. Comunicase la gente de la Concepcion con Baldiuia.

Num. CLIII. LLEGO de España a esta ciudad de Lima el nueuo Gouernador de Chile Don Martin por Febrero del año 646. soldado de toda satisfacion, conocido valor, experiencia, y puestos en Europa; y auiendo tratado, y conferido cō el Virrey las materias de Chile, y quedado bien aduertido, y enterado del estado dellas, en especial de la importancia de fomentar la nueua poblacion, y fortificaciones de Baldiuia, y de abrir camino para que el exercito della se comunicase con el de la Concepcion, y pudiessen facilmente darse las manos en las ocasiones y ocurrencias futuras; se embarcó el Gouernador con estas noticias, y designios; y llegò al Reyno de Chile por Mayo del año passado de 646.

Num. CLIII. Halló en la Concepcion a vn Indio delos enemigos nombrado Talcalao, que en nombre de algunos Toques y Caziques de las fronteras, le ofrecio y pidio la paz. Y auiendo el Gouernador profundamente penetrado la sustancia y consequencias del caso, le respondio: que aquel negocio no era para tratado con el, q̃ viniessen a proponerlo, y tratarlo los que le embiauā, que el les prometia todo buen agaçajo, y fiel seguridad.

dad. Entendida por los fronterizos la respuesta, vinieron a la Concepcion doze de los mas Principales en Toques, y Caziques acompañados de diferentes suertes de Indios con ramos de Canelos en las manos, simbolo de la paz entre ellos, como la Oliua entre los Romanos; y auiendo afectuosamente declarado su desseo, y los motiuos de su pretension, dieron la paz con humilde rendimiento. Oyoles el Gouenador con mucho agrado, y respondioles, que les prometia embiar persona de satisfacion, para que estando juntos en sus propias tierras y Prouincias los Toques Generales, y Caziques les propusiesse de su parte, y en su nombre las capitulaciones de paz que pedian; y que en auiendose obligado ellos a guardarlas, iria el en persona con su campo y exercito a confirmarlas, y establezerlas con toda seguridad y firmeza necessaria; y para demonstracion generosa de su clemencia y valor, mandò poner en libertad al Toque General Linco Pichon, y a vn hijo suyo, y los Caziques Chicagua la, Tinaquepu, y Aupillauquen, personas de mucho valor y fama entre ellos, a quienes halló prisioneros. Mostraronse los Indios muy satisfechos y agradecidos a la generosidad y respuesta, prometiendose dichoso fin de tan fauorable principio, con que alegres y llenos de seguras esperanças, se boluieron consolados a sus tierras.

Despachados tan benignamente los Indios; el gouernador en conformidad de lo prometido con toda diligencia, nombrò luego por Comissario de los tratados de las pazes al Veedor General del Reyno Capitan Francisco de la Fuente Villalobos, por ser persona platica, y auerse el mismo ofrecido voluntariamente para la faccion, nombró assi mesmo por interprete general al Capitã de cauallos Iuan de Roa; Num. CLV.

y auiendo dado al Veedor por escrito la instruccion que auia de obseruar, y las capitulaciones que por entonces les parecieron mas conuenientes. Partio el Veedor sin aparato militar, ni estruendo de armas (segun en la instruccion se le ordenaua) y llegó al alojamiento de Maquegua, tierras de Chicaguala, acõpañado de las personas siguientes. El Licẽc. Iuan de Toledo Alfaro, Clerigo presbytero, el P. Iuan de Moscoso de la Compañia de Iesus, el P. Fr. Iuan Berrio de Escobar, del Orden de N. Señora de las Mercedes, el Capitan Iuan de Roa, Interprete general, los Capitanes Iuan Vazquez de Calçadilla, Iuan de Baraona, Don Diego Bibanco, Don Luis Ponçe de Leon, Pedro de Sotomayor, el Teniente Francisco de Mansilla, el Cabo de esquadra Lope de Madrid; el Alferez Iuan de la Mariana, Cirujano mayor del Real Exercito, el Cabo de esquadra Francisco Gutierrez, Francisco de Tarragona, Oficial de la Veeduria general: y por orden del Gouernador concurrieron tambien Francisco de Almendras, muy amado de los Indios por auer sido su prisionero, y comunicado con ellos mas de 45. años, y Gaspar Aluarez assi mesmo prisionero en los terminos de Tolten, a que se agregaron Rodrigo de Cueuas, y Iuan de Castro, Españoles cautiuos; y en onze de Nouiembre de 646. en este mismo sitio de Maquegua se hizo la primera Iunta, y Parlamento, a que assistieron los Toques, y Caziques de las Parcialidades, y Ilareguas que se siguen.

Num. CLV. El Toque General Linco Pinchon de la Ilaregua de Birque, Cheuquenecul, hijo del Toque General. Ylacuricha de la Ylaregua de Aliante. Don Antonio Chicaguala de la de Maquegua. Llancapilque de la de Quilacura, Chanalegue de la de Llancapilque. Leuicheuque de Oñodquique. Llamanque de la Ylaregua

gua de Ardulebue Caniutaro de Nigualga. Guatelicã de Ninol, Anteguenо de Ninol. Catinaguel de Cheu pilli Pinchuleui de Meliregua. Mariguala de Tolten. Guenopillan de Boroa. Limulanga de Cholchol. Milaquina de la Imperial. Queliumanque de Piungacauin. Cautilaquen de la otra vanda de Tolten. Naguel gueno de Meliregue.

Y auiendo declarado cada vno de los dichos Toques, y Caziques los que tenia debaxo de su juridició y prestado voz por los ausentes, q̃ por legitimo impedimento no pudieron hallarse en esta junta, de comũ acuerdo eligieron al Cazique Antegueno, para que en nombre de todos los demas respondiesse a los capitulos, que de parte del Gouernador se les propusiessen, y estando todo apunto se dio principio a este primer tratado por el Capitan Iuan de Roa Interprete nombrado para el efecto, y les propuso en primer lugar las causas, y motiuos de aquesta junta, y luego las capitulaciones que el Gouernador embiaua, por el tenor siguiente. Num. CLVI.

1. *Primeramente han de oyr la Dotrina Christiana, y enseñanza de la Fè Catolica con toda reuerencia a los Religiosos que fueren a este efecto, y quando les pareciere estar catequizados como conuiene, han de recebir el Santo Bautismo, y los niños, y niñas de menor edad se han de bautizar luego con gusto de sus padres, y los han de lleuar, ó embiar a oyr la dotrina, siempre que fueren llamados.* Num. CLVII.

2 *Que ha de quedar a arbitrio del Gouernador de Chile, el poblar en la parte que juzgare mas cõueniente al Real seruicio, sin que ningun Toque general, Cazique, ni otro Indio pueda, ni se atreua a hazer resisteucia alguna, y que ellos ayan de* Num. CLVIII.

ayudar a formar las poblaciones en lo que se les encargare personalmente sin replica, ni poner dificultad.

3 Han de ser obligados a abrir passo capaz de marchar con el exercito para llegar a Tolten por el bosque, talando la parte que fuere menester para hazer camino, ó allanando passos si se puede ir por otra parte, aunque sea con algun rodeo.

4. Han de ser amigos de buen coraçon de todos los que fueren nuestros amigos, y enemigos de los que fueren nuestros enemigos, maloqueandoles, y haziendoles la guerra con los mayores daños que les fuere possible.

5 Si algunos Caziques, ó Indios de qualquier calidad solos, ó cõ sus familias quisierẽ venir a viuir entre nuestros Indios amigos, les ayan de dar passo franco sin ponerles ninguna dificultad.

6 Si algunos Caziques ó Indios de los q̃ estan oy en nuestras reduciones quisieren passar a las tierras dellos, no los ayan de admitir por ningun caso, sino es que vayan con licencia firmada de mano del Gouernador, sino que les prendan luego, y se les remitan.

7 Que todos los Españoles, y Españolas que viuieren prisioneros les ayan de dar libertad.

8 Que todos los Indios con sus familias que huuiere entre ellos parientes, ó amigos de nuestros Indios amigos q̃ gustarẽ de venir a viuir entre estos, les ayan de dexar venir libremente.

9 Si algun Toque General, Cazique, ó Indio de presuncion intentare algun rebelion con solicitud de palabra, ò paßando la flecha a su vsansa qual quiera a quien de palabra, ò con la flecha llegare y no le acusare luego para poner remedio, se dé por traidor

traidor, aunque no acete la propuesta, y tenga pena de la vida igualmente, como el traidor que incitã ala conspiracion.

10 *Si algun Toque general en su Ilaregua, ó algun Cazique en su juridicion, ó algun Jndio rico con sus amigos intentassen en algun tiempo faltar a la paz con traicion ayan de ser degollados generalmente Toques, Caziques, Jndios viejos, moços, niños, mugeres, y niñas sin perdonar a ninguna edad, ni sexo de quantas fueren de sus juridiciones, aunque no sean consencientes, ni sabidores, y ponese esta pena para que todos esten aduertidos, y con cuydado con sus superiores, porque inocentes no vengan a padecer la pena, que ellos merecian; y este capitulo se publicará fielmente con toda claridad, a mayores, y menores comprehendidos en la paz, como el mas essencial para assegurar sus coraçones con el rezelo comun de todas sus familias.*

11. *Todos los Toques, Caziques, y Indios se obliguen de buen coraçon a tomar las armas contra los que intentaren traicion, para que se execute el castigo que se señala en el capitulo dezimo, sin escusarse, ni retirarse aunque fueßen contra sus padres ó hermanos, siendo los primeros al castigo, como fieles vassallos del Rey.*

12 *Han de viuir los Toques Generales, Caziques, y Jndios entre ellos, como buenos amigos en paz, y quietud sin hazerse daño vnos a otros, ni hurtar nada, pena de que será castigado el culpado. Y el Toque general, ó el Cazique a quien sus subditos le pidieren justicia, y no la administrare rectamẽte, tambien será grauemente castigado; porque la intencion del Rey es, que viuan todos con igual justicia, paz, y quietud, como los mesmos Españoles de su Corte.*

Num. CLIX. Y auiendolas entendido enteramente cada vno de Por si: el Cazique Antegueno en nombre de todos los demas, respondio: Que admitian y estauan prestos a guardar puntualmente las dichas capitulaciones; pero en lo tocante a la segunda en razon de que han de ayudar a las poblaciones que se huuieren de hazer, aduertian que este presente año no podrian acudir a esta obligacion por serles precisso hazer sus propias poblaciones, ranchos, y sementeras en los llanos y auerse de ayudar vnos a otros en cada parcialidad; y que el año siguiente los hallarà el Gouernador con sus comidas, y poblaciones, fuera de las montañas, con que podrian acudir sin embaraço a los efectos propuestos en el segundo capitulo, Y para mayor firmeza y seguridad de lo capitulado, y prometido el Cazique Don Antonio Chicaguala, pidio licencia para que los referidos Toques y Caziques celebrassen aql acto con la solemnidad, y ceremonias que ellos acostumbran entre si, para inuiolable firmeza de las pazes que assientan.

Num. CLX. Obtenida la licencia, traxeron a este sitio vn ramo de Canelo con sus raizes, y poniẽdolo en medio del Parlamento, mataron vna oueja de la tierra, sacaronla el coraçon, y vntaron con su sangre el dicho ramo. Tambien traxeron vn Toque (insignia militar de Toque general) con que se hazian los llamamientos generales, juntas, y aparatos de guerra contra Españoles. Traxeron pues vn Toque con la cuchilla de piedra, y dos flechas; y auiendo hecho vn hoyo capaz, enterrarõ en el la mitad del Toque, y las flechas hechas padazos, y encima plantaron el ramo de Canelo ensangrentado, y echandole tierra al pie con grandes alaridos fueron los Caziques vno a vno por sus antiguedades, y apretando la tierra, y tocando el

ramo

ramo con la mano derecha con señales y demostraciones de singular alegria y regocijo, abraçando al Veedor, sacerdotes, Capitanes, y demas Españoles q̃ assistian. La mitad del Toque quebrado reseruaron con su asta para entregarlo en su mano al Gouernador Don Martin de Moxica, y con esto se acabó el Parlamento con mucho contento, y satisfacion de los Indios, y Españoles.

El dia siguiente que se contaron 12. de Noviembre de 646. boluieron a juntarse en el mismo sitio: y auiendose tratado y conferido que seria necessario embiar Embaxadores a los Toques, y Caziques de la Villarica, Mariquina, y Comarca de Baldiuia, para hazerles saber de parte de los demas Caziques el estado de las pazes, y persuadirles las conueniencias dellas en seruicio de V. M. bien del Reyno, y vtilidad propia. Y auiendose determinado este punto, se ofrecieron para la embaxada el Toque General LincoPichon, y los Caziques Tinaquepo, Cuillipel, y Cacavmanque, y pidiendo por acompañados dos Capitanes Españoles, se ofrecieron a ir con ellos los Capitanes Iuan Vazquez de Calçadilla, y Iuan de Baraona, y assi mesmo nombraron otros quatro Caziques de cada Ylaregua. Y para la embaxada de los terminos de Baldiuia, se ofrecieron tambien el Licenc. Iuan de Toledo Alfaro, el Capitan Don Luis Ponçe de Leon, y el Teniente Francisco de Mansilla, y quedó acordado que el Veedor General passasse a los terminos de Boroa donde se auian de juntar los referidos Caziques, y Capitanes, assegurádo los Indios, q̃ su ida, y solicitud efectuarian que acudiessen a la Iunta en el sitio señalado de Boroa los Caziques, y Toques de la Villarica, Mariquina, y Baldiuia, protestando que en caso, que los conuocados para el Parlamento, no quisiessen Num. CLXI.

fiessen assentir a su parecer,y repugnasen la paz, que dessean se ajustase,al punto los trairian, como a enemigos declarados con toda hostilidad,y tomando las armas contra ellos les harian la guerra a sangre y fuego en seruicio de V. M. en conformidad de lo q̃ tienen prometido en las capitulaciones otorgadas, y no por otro interes particular, que les mueua. Y para que del todo se conociesse, quan de coraçon desseauan mostrarse fieles, y leales vassallos de V.M. pidieron, que el Gouernador les pusiesse en cada Ylaregua vn Español bueno, y casado que los gouernase con paz, y justicia en todo aquello, que se ofreciesse del seruicio de V. M. que ellos le edificarian casa en que viuiesse, y le cultiuarian las tierras necessarias, para q̃ se sustentase, y le darian para el seruicio desu persona y familia las Indias, y muchachos necessarios, con que se dio fin a esta junta.

Num. CLXII.

En conformidad de lo acordado en la Iunta y Parlamento passado se diuidieron los vnos de los otros, acudiendo cada vno a su ministerio; el Veedor General prosiguio su viaje, y a los 7. de Diziembre del mismo año. En el alojamiento, orillas del rio Queupe, tierras de Boroa del Cazique Guanupillan conuocó a nueua junta, y concurrieron a ella los Españoles, q̃ assistieron en la primera, menos los Capitanes D. Diego de Viuanco por auer lleuado el auiso al Gouernador, y Don Luis Ponçe de Leon por auer passado a Baldiuia; pero hallose en la junta de nueuo el Alferez Sebastian Treuejo, que desde Baldiuia vino a este paraje con despachos del Maesse de Campo Francisco Gil Negrete para el Gouernador Don Martin de Mo xica; y assi mesmo concurrieron a la dicha Iunta los Toques, y Caziques de las Ylareguas de los terminos de la Villarica, y algunos de las de Baldiuia. Y estan-

do

do todos juntos se les propuso la causa, para que auiã sido conuocados; y auiendolo entendido, platicaron entre si los Indios lo que deuian hazer, y preuinierõ vn ramo de Canelo con sus raizes, y de comun acuer do eligieron al Cazique Curiguanque, para que en nombre de todos respondiesse alas capitulaciones de la paz, que seles auian de proponer; con que el Capitan Iuan de Roa las refirio en alta voz por su orden.

Y auiendo llegado a la septima tocante ala restitucion de los prisioneros, dixeron que la cumplirian enteramente, con cargo de que se les restituyessen las mugeres, hijos, y parientes que les auiã maloqueado, presso, y cautiuado, despues que se les cõcedio la paz, que capitularon en tiempos passados: a lo qual se les respõdio por el VeedorGeneral, q̃ tuuiessen por cierto q̃ elGouernador les haria justicia, y daria entera satisfacion, con q̃ se sossegarõ los Indios, y començarõ la solemnidad, y ceremonias acostũbradas del Canelo, Toque, y Flecha, que no parecieron por hallarse enfermo en la Cordillera el Cazique, y Toque General que los posseia, pero prometieron que lo manifestarian luego, que el Cazique boluiesse a sus tierras, y con esto se concluio este Parlamento, y se deshizo la Iunta.

Prosiguio su camino el Veedor General, y considerando q̃ los Toques, y Caziques de Baldiuia, Osorno, y Punta dela Galera, no auian podido hallarse en la junta inmediata, por la mucha distancia del camino, resoluio passar a los terminos de dichas Prouincias, y despachar 50. vacas para Baldiuia con el Capitan Pedro de Soto. Passó el rio de Tolten en vna Canao, y media legua mas adelante hizo alto a instancia de los Caziques Don Antonio Chicaguala, Guichamayal, Francisco Indio, y Ruin Guinante, que les Num. CLXIV.

acompañauan donde a otros del mismoPais regalarõ al Veedor,y demas Capitanes al vso de la tierra:y estãdo platicando cõ ellos cerca delas pazes,ofrecieron que ayudarian de su parte a la fabrica de vn barco para el passaje del rio Tolten, como se le ordenasse, y dispusiesse el Gouernador de V.M.Partieron deste sitio,y mas adelante encontraron al Cazique Ynammanque,que les aguardaua con regalos, y refresco a su vsansa (que ellos llaman Camarico) y en el trato de las pazes, vino en todo con mucho gusto. Mas adelante se alojarõ junto a vn Estero,llamado Luico, tierras del Cazique Llancapida, a donde concurrierõ hasta numero de 100.personas entreCaziques,y otros Indios particulares;y auiendoles dado a entender las capitulaciones, las otorgaron, y admitieron cõ mucho amor,y voluntad,y con grande instancia suplicaron les embiassen Sacerdotes que los instruyessen en nuestra santa Fé;y que enseñal del buen afecto con que la desseauan y pedian,pondrian Cruzes en las casas de su alojamiento.Igual sucesso y agaçajo,tuuierõ orillas del rio Chedque, en tierras del Cazique Sipauched,y mas adelante en vna Vega hermosa se hizo vn parlamento en forma a los Indios, que a ella concurrieron, y acetaron las condiciones de la paz, con el mismo gusto que los primeros.

Num. CLXV. El dia siguiente estando los nuestros a punto de subir a cauallo,y partirse llegaron a este alojamiento dos Indios embaxadores del Toque General D.Iuan Manquiante,armados de peto y espaldar, y celadas de azero de las que le dieron los Olandeses, que venian a dar auiso de como salia a recebirlos; y luego inmediatamente llegò el dicho Toque,acompañado de 30.Caziques,y otros Indios de su juridicion y terminos;y apeandose del cauallo abraçó amigablemen te

te al Veedor General, y alos demas que iuan en su cõpañia, y significò por interpretacion del Capitan Iuã de Roa el gran desseo que auia tenido de ser amigo de los Españoles, y las muchas diligencias que auia hecho para conseguirlo, y juntos se pusieron en camino y a vna legua, cerca de vna Cruz, que auian leuantado los nuestros, tenia ya preuenido vn ramo deCanelo el Manquiante; y auiẽdose apeado todos a adorar la Cruz, y hazer oracion a instancia del Manquiante fueron tocando con la mano derecha el Canelo, dando a entender en aquella ceremonia, que la paz que prometiá seria cierta y verdadera, no simulada y fingida. Alojaranse aquel dia orillas del rio Mariquina, que es el mesmo que atras nombramos Chedque. Aqui hallaron al Maesse de Campo Francisco GilNegrete Gouernador de Baldiuia, que dos dias antes auia llegado a aquel paraje con 400. hombres que subierõ por el rio en dos põtones grandes cõ 4. pieças de artilleria, y 4. faluas medianas. Hallaronle en tierra con hasta 50. personas, quedandose las demas en las embarcaciones. No se puede facilmente dezir el gozo y consuelo de los nuestros al verse y mezclarse los de vno y otro tercio con reciprocos abraços y gratulaciones amigables. Acresentose la alegria con la salua alegre de la artilleria, y arcabuzeria, solemnizando todos aq̃l dia tã desseado, y no esperado tan breuemẽte como llegó, en que se comunicaron por tierra los de la Concepcion, y Baldiuia, dexando camino abierto para el Comercio ordinario, y demas conueniencias ciuiles, y militares, que era vno de los principales designios, q̃ el Virrey, y el Gouernador de Chile desseauan lograr en seruicio de V.M. por entonces.

No se hizo otra cosa este dia por parecer mas cõueniente a todos diferir el Parlamento hasta el dia siguiente Num. CLXVI.

guiente;y conuocaron para el a todos los presentes. Llegó el termino señalado, que fue 19. de Diziembre del mesmo año de 646.y en el dicho alojamiento de Mariquina se juntaron para el tratado delas pazes; de los Españoles el Veedor General, con los ya nombrados desu compañia;el Maesse de Campo Frácisco Gil Negrete,Gouernador de Baldiuia,con el P. Fr. Ambrosio Mendez,del Orden de sanAgustin;dos Religiosos de la Compañia de Iesus; y doze Capitanes,y soldados.De parte de los Indios 6.Toques Generales, y mas de 40. Caziques de las Ylareguas de Maquegua,Boroa,Tolten, Villarica,y Valdiuia. De Osorno dos Embaxadores de los Toques,y Caziques de la mesma Prouincia,que por impedimento no pudieron venir personalmente a otorgar las condiciones de la paz,y embiaron para el efecto sus Embaxadores con poder de otorgarlas en su nombre. Embaxador 1.Luicauallo.Embaxador 2.Cheguepillan.

Num. CLXVI. Iuntos pues y congregados todos los referidosCaziques,Sacerdotes, y Capitanes Españoles; el Toque Manquiante, y sus Caziques arrancaron del monte vn Canelo con sus raizes,y lo pusieron de manifiesto en medio de la junta. Entonces se les propuso por el Interprete General; *Que aduertiessen y considerassẽ que la entrada del Veedor General a sus tierras, auia sido con solos tres Sacerdotes, Capitanes reformados, y demas personas de su Compañia, sin mas gente,ni otro instrumento de guerra, con espadas solamente en la cinta,en conformidad de lo q̃ les auia ordenado el Gouernador del Reyno, para que en ningun tiempo pudiessen dezir, ni alegar, q̃ por fuerça de armas se les forçaua a que ofreciessen la paz, sino que libremente de su propia y espontanea voluntad la ofreciessen debaxo de las capitula-*

pitulaciones, y condiciones que se les auian de referir;y luego pidieron ellos se les declarassen,y eligieron al Manquiãte,para que en nombre de todos respondiesse;fueronselas refiriendo con toda claridad,y distincion,y auiendolas entendido vnanimes y conformes las acetaron,y admitieron , ofreciendo cumplirlas,y obseruarlas enteramente , y conforme al tenor dellas.

Y para mayor consistencia y seguridad de lo prometido , el Cazique Guichamalal de la Ylaregua de Boroa en nombre de las que ya quedan referidas,tomò la mano,y propuso en el Parlamento a los Caziques de Baldiuia,que su Ylaregua , y las demas comprehendidas hasta la del Manquiante , y Prouincias de todos los terminos de la ciudad de Baldiuia auian ofrecido la paz, con calidad y condiciones referidas, y que assi el con los demas Caziques de su faccion, iuan a saber si las Prouincias de los terminos de Baldiuia,y Osorno venian en ofrecer la paz , porque en caso que no viniessen en ello , todas sus Prouincias quedauan confederadas para tomar las armas con todos aquellos que no quisiessen admitir la paz en la forma propuesta. **Num. CLXVII.**

A todo lo qual el Manquiante haziendo con la diestra vn Canelo con graues palabras le respondio, diziendo: *Yo y todos mis antepassados emos sido Christianos , y a costa de nuestra propia sangre cõseruamos y difendimos a los Españoles en el tiempo que estaua poblada dellos la ciudad de Baldiuia;mas de 4U.de los mios murieron en su defensa en varios encuentros y casos de la guerra ; lealtad que concitó contra nosotros el enojo de las Prouincias rebeladas de Puren , Tucapel, y de las costas de la Imperial, y de la Cordillera,que muchas y di-* **Num. CLXVIII.**

 uersas

uersas vezes hizieron entradas y correrias en nuestro Pais, maloqueandonos como a fieles y declarados amigos delos Españoles; y pues al presente nos conceden la paz, de nosotros tan desseada la admitimos con toda voluntad y buen coraçon, y nos ofrecemos desde luego a cumplir enteramente todo lo contenido en las capitulaciones propuestas, y tomar las armas con todos aquellos que fueren enemigos de los Españoles, pues ya tenemos conocidas las grãdes fuerças de artilleria, castillos, y gente de guerra con q hã poblado, y fortificado nuestras armas para defendernos delos Moros [que llaman a los Olandeses Huincas] y demas Naciones, que intentaren ocupar nuestras tierras, y estamos contentissimos de verlas pobladas de las armas Españolas para nuestra seguridad y defensa; y assi pedimos y rogamos nos den Sacerdotes, que a nosotros y a nuestro hijos, y familias nos dotrinen y enseñen la santa Fé Catolica, que yo, y todos prometemos tratarlos con la reuerencia y agazajo possible.

Num. CLXIX.

Aqui calló el Manquiante con aplauso de todos los presentes, y se començaron las acostumbradas ceremonias del canelo, toque, y flecha, y pidieron que de nuestra parte se añadiesse vn cabo de cuerda, y algunas balas, todo junto lo enterraron en el hoyo, donde plantaron el canelo, con que se disoluio aquella junta y dichoso Parlamento, celebrando todos con festiuas aclamaciones, y saluas, a que respondieron con alegres ecos los montes, con risueño semblante los cielos. Acabada la solemnidad el Maesse Campo Francisco Gil Negrete con toda su gente se despidio para baxar a sus fortificaciones; y el Veedor General con la suya se quedò en aquel sitio hasta el dia siguiente que llegò el Ayudante Diego Mar

tin

tin de Rojas con vna embarcacion, que embio el Maesse de Campo, para que en ella baxassen a la isla de Constantino el Veedor General, y la gente q̃ quedò en su compañia. Embarcaronse en ella, y a los 24. del mesmo mes se hallaron todos en la isla, donde se tratò con Manquiante, y otros Caziques de aquella Prouincia de Baldiuia la forma en que se auian de despachar sus mensajeros a los Caziques, que no se pudieron hallar en el vltimo Parlamento referido.

Resoluieronse dos puntos: el primero que se embiassen los mensajeros, señalando el sitio y lugar de la ciudad de Baldiuia, para celebrar el Parlamento siguiente: el segundo, que se embiassen mensajeros a los terminos, y prouincia de Osorno, para que sus Caziques viniessen a hallarse en el Parlamento publicado, y para el efecto fueron nombrados el P. Francisco de Vargas de la Compañia de Iesus, el Capitã D. Luis Ponçe de Leon, y Gaspar Aluarez, y luego inmediatamente dieron principio a su viaje. Num. CLXX.

§. XII.

Hazese relacion del Viaje, y efectos de la Embaxada, y vltimo Parlamento de Baldiuia.

SALIERON de la isla de Constantino a 25. de Diziembre el P. Ftancisco de Vargas, el Capitã Don Luis Ponçe de Leon, y Gaspar Aluarez, nombrados para ir en compañia de los Embaxadores, que el Manquiante embiaua a los Toqnes, y Caziques de Osorno a solicitar su venida al Parlamento de Baldiuia; y auiendo llega Num.CLXXI.

do

do a Mariquina se detuuieron alli hasta 30. del dicho mes, en que llegaron los mensajeros, cinco de Manquiante con Don Alonso su hijo, que iua por Embaxador principal de su padre, escusandose el de ir personalmente por hallarse ocupado en la conuocacion general de los demas Caziques, que faltauan de las Ylareguas de los terminos de Baldiuia, a quienes no auia passado la palabra, por algunos desabrimientos, y guerras ciuiles, que el auia tenido con los demas Caziques de su Ylaregua y Prouincia.

Num. CLXXII, Pusieronse pues en camino para las Prouincias de Osorno, y llegaron a tierras del Cazique Lebeague, a quien el Embaxador Don Alonso declaró las causas de su jornada, y como el Religioso y los dos Españoles iuan debaxo del amparo de su padre, en cuyo nombre le traspasaua la protecciō dellos para q̄ en la misma forma lo continuase el con los demas Caziques; acetolo el Cazique Lebeague con mucho gusto, y recibio, y agaçajó a todos con hospedaje y regalo al vso de la tierra, lo qual a imitacion suya se fue obseruando en todo el viaje a donde quiera que llegauan.

Num. CLXXIII, De aqui passaron a los terminos de Namulican, Caziq̄ de la Prouincia Cayumapu, y se alojarō en tierras del Cazique Sincaturcu, que auiendo tenido noticia de que entrauan Españoles en sus tierras, rezelādo ser gente de guerra, se ausentó, aunque despues salio confessando su yerro; aqui recibieron vn auiso de parte de Don Felipe al capangui, Toque principal de los llanos de Baldiuia hasta Osorno, en que les aduertia, que el andaua solicitando los animos de todos los demas, para que en orden a la paz se hiziesse en los llanos Parlamento general, y que seria necessario concurriesse en el Don Iuan Manquiante como

per-

persona, que les auia dado noticia destos tratados; y que los auia admitido.

Despacharonle mensageros, y escusose con sus ocupaciones, y con que embiaua en su lugar a su mayorasgo: y auiendo sido visitados y regalados de los Caziques confinantes, recibieron segundo auiso de Don Felipe, encargandoles, no diessen mucha prissa, por dar lugar a aquellas parcialidades se juntassen. Cõ esta aduertencia prosiguieron lentamente su camino, passaron el rio Callacalla distrito del Cazique Allapillan, de quien fueron bien recebidos y hospedados; con el mismo agasajo los recibio en sus tierras el Cazique Funerante, donde por auer concurrido Namulican, y Ayallan, y otros Caziques, se hizo vn razonamiento breue en orden a las pazes, y sus condiciones, y fueron de todos admitidas, certificando que de su parte no auian faltado, ni faltarian a ellas. Num. CLXXIV.

Prosiguieron el camino en compañia de los Caziques referidos, aceto D. Pedro Funerante, que su mucha edad no pudo seguirlos, y llegaron a Lumaco, y auiendose algunos adelantado, reboluio vno dellos para los Españoles, y les dixo con recato: *No os fieis de Ayaypan, que es hombre zagaz, astuto, y de trato doble.* Y parecio auerlo entendido el Cazique, pues apenas se juntaron, quãdo hablò amigablemente a los Españoles, y cogiendolos de las manos, les dixo: *No temais, que seguros vais en nuestra compañia:* y assi lo experimentaron en todo el viege, recibiendo del muy buenas obras: y auiendose concluydo el vltimo parlamento, llegandose a los Españoles, les dixo: *Veis como aueis venido seguros en mi compañia?* Y estendiedo los braços, prosiguio: *Si vuiera auido algo, con estos os vuiera amparado y defendido.* Num. CLXXV.

Llegaron casa de D. Felipe Alcapangui Cazique el mas principal de todos los llanos, y les fue aduertido, entrassen con mucho orden, por el respeto y veneracion, que todos tienen a este Indio: entraron, y le hallaron en pie, con su baston en la mano, acompañado Num. CLXXVI.

pañado de vno de los que gouiernan sus armas, llamado Guentecama. El Embaxador D. Alonso le hizo el razonamiento acostumbrado, acompañado de la autoridad de los Caziques, que se le auian agregado al Alcapangui los recibio cō los braços abiertos, y dixo con graues palabras: *Vosotros, Españoles, nos llamais Aucaes (que quiere dezir barbaros infieles a Dios, y a los hombres) y no lo somos, ni lo auemos sido nunca, pues conocemos a vn Dios, que criò todas las cosas, a quien inuocamos, y adoramos: y como puede ser que seamos Aucaes los que estamos en las tierras que Dios nos dio a nosotros, y a nuestros antepassados: beuemos nuestras aguas, sembramos nuestros campos, y cogemos dellos los frutos con que nos sustentamos: ni auemos hecho traicion, ni nuestros padres, ni abuelos la hizieron jamas, y mucho menos yo; verdad es, què fui a ver al Olandes, que no quiero mentir, ni negar lo que he hecho, pero ni yo le di la obediencia, ni recebi del cosa chica ni grande, ni aun vna sola ahuja admiti, ni la comprè, antes lastimado mi coraçon, de ver gouierno de gente, que no conocia a Dios, me bolui a mi casa, sin poder hallar sossiego, ni en el sueño de noche, ni en la comida de dia, y lleuado deste sentimiento, y considerando en que auia yo de venir a parar, què mar, ò que tierra, ò que montaña auia de ser sepulcro de mis huesos, y si por lo passado ha cessado la comunicacion de los Españoles, negandoles la obediencia, ellos tuuieron la culpa por el modo tan exorbitante con que nos trataron, pues no contentos con quitarnos hijos, y mugeres, nos teniā de continuo sacādo oro, y con siniestra intencion, imputando a nuestros Caziques falsas traiciones, nos colgaron inhumanamente a 5. dellos, tragedia que nos dexò tan lastimados, y heridos, que nos incitò a la fiera benganza, que hasta aqui emos tomado.* Callò D. Felipe, y sobre este punto, con igual sentimiento continuò las quexas cada Cazique, refiriendo diuersos agrauios, y malos tratamientos, padecidos, que los incitaron a tomar las

armas. Y concluyeron diziendo: *Que si bien se sentia grauemente ofendidos de los nuestros, pero q aora fiados en que mediante estas pazes, cessarian las hostilidades, y molestias, las admitian de muy buena gana.*

Amanecio el dia 6. de Enero con felizes indicios de la Christiandad de aquellos Indios, porque a instãcia de Don Felipe Alcapangui se enarbolò la Santa Cruz, y se dixo Missa, que oyeron de rodillas; y acabada la Missa, se fueron poniendo en orden, y ocuparon sus lugares 55. Caziques, que se juntaron de los llanos de Baldiuia, de las dos vandas del rio Callacalla, y de Osorno, a quienes presidia D. Felipe Alcapangui Toque General de los llanos de Baldiuia, y se dio principio al Parlamento, en que D. Alonso hijo de Manquiante començo, dando razon de la ida de los Españoles, y del fin de su viage, que era solamente *tratar del assiento de las pazes, sin mas interes, que la quietud vniuersal, que V. M. pretende gozen en aquel Reyno sus vassallos, y la suya, en orden al seguro de los Españoles, que iban a esta diligencia, que entrauã debajo de la fee, y amparo de su padre, y para assistir a vn Sacerdote, q les auia de instruir, y enseñar nuestra Santa Fe Catolica; y dos Capitanes Embaxadores del Reyno.* Y auiendolo escuchado, respondieron: *Que asseguravan con mucho gusto, que el Padre, y los Españoles tendrian tanta seguridad, como en sus propias tierras, y que desde luego se declarauan por hijos del dicho Padre, y le entregauan toda aquella tierra, para que la cultiuassen, y a ellos los recibiessen, y tratassen como a hijos.* N. CLXXVII.

Alcapangui dixo en particular vna, y muchas vezes: *Padre, yo soy tu hijo, y todos los mios*, y asiẽdo de la mano a vn hijo suyo, se lo entregò diciendo: *Padre, este es tu hijo*; accion que imitaron todos los demas Caziques en diuersas ocasiones. N. CLXXVIII.

En quanto a la obediencia de V. M. dixeron no auer faltado a ella jamas, q antes el auer estado ellos tan rendidos, y sugetos, auia dado ocasion en los N. CLXXIX.

tiempos passados, a que los Españoles les hiziessen los agrauios, extorciones, que siempre recibieron, no solo de los Encomenderos, pero tambien de los Corregidores, y demas ministros; y que siendo cierto lo que por los Españoles se les prometia aora, en nombre de V. M. de parte del Gouernador del Reyno, estauan prestos de restituirse a su amistad con toda sugecion a V. M. y a lo que les mandasse de su Real seruicio, porque solo a V. M. querian reconocer por Dueño, y Señor.

Num. CLXXX. Con todo esto se puso fin al Parlamento, y celebraron este acto con alegres escaramuças y carreras, aduirtiendo a los Españoles, no les causasse rezelo el ver caualleria tan bien armada y lucida, que aquello hazia para que viessen la destreza con que tenian exercitados sus soldados para el seruicio de V. M, en caso q boluiesse el Olandes, y pidieron al Capitan D. Luis Ponce de Leon, saliesse a la escaramuça, entregandole el gouierno de vna quadrilla, y el Cazique D. Iuan de Huaruaca gouernò la demas gente. Continuose vn rato este festejo, en q los Capitanes, y Soldados hizieron gentiles prueuas de su destreza; y auiendo cócluydo la escaramuça, se retiró cada vno a su estácia.

Num. CLXXXI. El dia siguiente dieron la buelta hazia Baldiuia, acompañados del Toque Alcapangui, y del Cazique Huentecama, por todas sus tierras: tocaron de paso en la casa, que solia ser del Cazique Cayuntaro, donde hallaron a la Viuda (India de mucha suerte y estimacion entre ellos) que mandò a los Caziques, se sentassen en el suelo, y ella se sentó en vna silla pequeña, y començó vn razonamiento, endereçado al Cazique Alcapangui, en esta forma.

Num. CLXXXII. *Mirad aquella Cruz* (estaua en el patio de la casa, y era muy grande, y bien labrada) *y acordaos, que mi querido Canyutaro, estando viuo, la mandó poner alli, estando vos presente; por tanto os encargo, seais siempre amigo de los Españoles, porque quando los mateis a ellos, y a su Gouernador, la mar ha de brotar*

 Gouer-

Gouernadores, y Españoles como espuma, como lo estais viendo por vuestros ojos.

Con esto concluyò su platica, y haziendo a todos muchos agasajos, y regalos, los despidio; y prosiguieron su viage, hasta que en los vltimos terminos del distrito de Alcapangui se despidieron los Caziques de los Españoles, diziendo, que en aquel mesmo paraje solian tener vna Iglesia, que pedian les dexassen puesta vna Cruz, hasta que el P. Francisco de Vargas boluiesse alli a reedificarla. Enarbolaron la Cruz, adoraronla todos, despidieronse los Indios, y los nuestros muy contentos y gustosos llegaron a la Isla de Constantino, dõde hizieron relacion de todo lo referido. Num. CLXXXIV.

A los 17. de Enero de 647. dia señalado para el Parlamento General, se juntaron en la plaça de la ciudad de Baldiuia el Veedor General con los ya nombrados de su compañia, el Gouernador de Baldiuia Maesse de campo Gil Negrete, con 5. Religiosos de los q̃ auian ido en la Armada para la poblacion, y 20. Capitanes y oficiales del tercio, y los Toques Generales de Maquegua, Queiumanqui: de la Punta de la Galera el Toque Millacalquin: de Callacalla el Toque Rũguipillan: de Mariquina el Toque General Don Iuan Manquiante, Don Iuan Huaruaca, cõ otros 12. Caziques de aquellas Ilareguas.

Estando los referidos juntos, y los Caziques diuididos por su orden y antiguedades, de comun acuerdo eligieron al Cazique Ayapillan, para que hablasse en nombre de todos: y acetando la eleccion, leuantó vn ramo de canelo (simbolo de paz) y assentandolo en el suelo, le asio de vna rama con la mano derecha, y començò a razonar vna bien ordenada platica, endereçada a los demas Caziques, diziendo: *Que bien sabian, que se les auian muerto sus padres, pero que ya todos se podian consolar, pues boluian a cobrar otros padres, que era V. M. el nueuo Gouernador, el Veedor General, y los demas Capitanes, y soldados Españoles, que con tanto amor y voluntad les admitian la* Num. CLXXXV.

paz, que auian ofrecido, mediante la qual gozarian de sus mugeres, y hijos, sin desamparar sus tierras, ni andar retirados por los montes, y que assi propusiessen lo que en razon de la paz se les ofrecia. A lo qual el Capitan Don Iuan Huaruaca, que se hallaua en esta junta, en nombre de los Toques, y Caziques de la ciudad de Osorno, dixo: *Que el, ni los Indios de la Prouincia de Osorno no se auian alçado, ni rebelado contra los Españoles de su volũtad, sino muy contra ella, compelidos de la mucha vejacion, continuos agrauios, y pesadas injurias, que recibieron de sus Encomenderos, y Corregidores, sobre que les sacassen mas oro de lo que podian, quitandoles sus hijos, y mugeres, para seruirse dellos, y que desde entonces se retiraron a los montes, donde trataron de su defensa, y conuocaron todos los Indios para la venganza, de donde resultó alterarse toda la tierra, y seguirse la guerra, que es notoria, y dura hasta oy.*

Num. CLXXXVI.

Entonces el Veedor General por sossegar y satisfacer a los Indios, respondio: q̃ todos los agrauios, y guerras passadas, hasta el tiempo presente, se auian de sepultar debajo de tierra, sin que se hablasse mas en ello, assi de parte de los Españoles, como de la suya: y que mirassen ante todas cosas, si venian en ello, porq̃ el Gouernador D. Martin de Moxica les remitia tres, ò quatro Indios, dos casados con sus mugeres y hijos, y que teniẽdolas de otros hará lo mismo, y se les restituirá. A lo qual en nombre de todos los demas (respõdio) que lo acetauan, y venian en ello. Y luego el Veedor General les preuino, estuuiessen atentos a lo que contenian las capitulaciones, que se auian de referir, para que auiendolas entendido, los que no quisiessen venir en ellas de buena voluntad, se leuantassen libremente, y se apartassen del presente Parlamento, que à fin de que con toda libertad pudiessen dezir su sentimiento, se les proponian las capitulaciones en sus proprias tierras, sin apremio, y sin armas, pues sabian muy bien, que el auia venido por orden del Gouer-

nador

nador del Reyno, con solas 12. personas, y 3. Sacer- n. CXCI.
dotes, de paz, y desarmados: a que respondieron ellos, que assi lo tenian entendido.

Y en conformidad de lo propuesto, se les refirierō con toda claridad y distincion las 12. capitulaciones, Num. CLXXXVII.
y auiendolas entendido el Cazique Ayapillan, en nōbre de todos los demas respondio, que las acetauan, y estauan prestos a cumplir, y guardar enteramente todo lo contenido en ellas. Luego inmediatamente se leuantò el Cazique Chupiguelay de la llaregua de la punta de la Galera, por pertenecerle, como a persona que posseya el Toque y Flecha; y auiendolos pasado por mano de todos los Caziques, los entregarō al Interprete general, y al dicho Cazique se le entregaron de nuestra parte vn cabo de cuerda, con 4. valas de arcabuz; y auiendo hecho las ceremonias acostumbradas del Canelo, ofrecieron guardar inuiolablemente las capitulaciones otorgadas, sin replica, ni contradicion alguna.

Asseguróles el Veedor de parte de V. M. que la o- Num. CLXXXVIII.
cupacion y trabajo personal de los Indios, assi en las nueuas poblaciones, y fortificaciones, como en las sementeras, cria, y guarda de los ganados, que por quenta de V. M. se hiziesse, se les pagaria a razon de a real cada dia, en generos de plata, y ropa de la que V. M. tuuiere en sus Reales almacenes. Y assimismo se les aseguró, que no se les haria agrauio, ni maltratamiento alguno, assi a ellos, como a sus familias, sementeras, ganados, y tierras, en conformidad de lo q̄ V. M. tenia ordenado, y mandado por sus Reales cedulas, y ordenanzas. Entonces todos los Caziques vnanimes y cōformes propusieron, que no auian de ser encomendados, ni echados a sacar oro: a q̄ respondio el Veedor, que assi lo mandaua V. M. por sus Reales cedulas. Pero que de su parte auiā ellos de manifestar las minas de oro, assi las que antiguamente se beneficiauan, como todas las demas de que tuuiessen noticia, para que los Españoles, que quisiessen sacar el oro por sus mesmas

ſe les prohibe otro genero ninguno para ſus conchauos.

14 Que no puedan juntarſe a borrochera ninguna ſin licencia mia, por los deſordenes que reſultan de ellas, ſiendo ocaſion de muchos daños entre ellos, y de las trayciones, que tantas vezes hã intentado, y algunas executado, ademas de ſer accion afrentoſa el emborracharſe, porque de hombre de juyzio ſe haze beſtia, incapaz de razon, ſujetandoſe a que ſe burlen del, y aun a que al mas valiente le pueda matar vn niño, eſtando borracho.

15 Los Capitanes, o otras perſonas que yo puſiere en ſu gouierno a cada vno en la juriſdicion q̃ ſe le ſeñalaua, le ayan de obedecer, y reſpetar en mi nombre, acudiendo a el con todo lo que ſe les ofreciere, para que me de cuenta, ſi el no lo pudiere remediar, y han de cuydar, de que nadie ſe le atreua a perder el reſpeto, pena de que ſerá caſtigado, y el Cazique, o Caziques, que no le dieren fauor, y ayuda en ſemejante caſo. Y ſi eſta perſona que les gouernare en mi nombre les hiziere algun agrauio a ellos, o a ſus mugeres, ſin perderles el reſpeto a el, me auiſarán dello, para que yo lo remedie, y lo caſtigue muy bien, ſi lo mereciere.

16 A los Religioſos que les dieren para ſu enſeñança, y Dotrina Chriſtiana los han de reſpetar ſobre todo lo demas, y mucho mas que a mi meſmo, aſsiſtiendoles, y ſiruiendoles con reuerencia, y humildad, ſin faltar a coſa ninguna de las que les enſeñaren, que en eſta obediencia con puntualidad y amor, conſiſte el zelo del Rey N. S. como tan piadoſo Chriſtiano, y deſſeoſo de la ſaluacion de ſus vaſſallos, y en el cumplimiento deſte vltimo capitulo conſiſte vueſtro mayor bien, y la duracion de

las

las pazes que en su Real nombre os doy, y fio en la diuina misericordia de Dios N. S. de quien pende todo, que nos ha de dar la gracia a todos, para q en sana paz y quietud le acertemos a seruir.

Y auiendoselas dado a entender enteramente los Interpretes nombrados para esto, razon por razon cõ toda distincion y claridad respondieron; *que las acetauan*, y las acetaron cada vno de por si con mucha y buena voluntad y afecto: y sin embargo el Gouernador ordenó lo boluiessen a mirar, y que con toda libertad, pues la tenian en fé de la palabra dada en nombre de V. M dixesen lo que les parecia. Boluierõ a insistir enlo mesmo con demostraciones de mucho contento y satisfacion suya, y pidieron con instancia se les diessen Sacerdotes que los dotrinassen, y Españoles hombres de bien, cuerdos, y inteligentes en su lengua, con cuya assistencia y gouierno ellos se conseruassen en paz y quietud, y se escusassen chismes, y recelos de su lealtad. Num. CXCIII.

En este estado el Gouernador les propuso; *Que ya tenian entendido, como auiendo entrado el Veedor General en sus tierras en fé dela palabra de amistad y paz ofrecida, el Cazique Curiguanque de la Mariquina con animo aleuoso intentó materle, y a los Sacerdotes, Capitanes, y Soldados que fuerõ en su compañia para aprouecharse del pillaje, y despojos, y con sus cabeças leuantar la tierra; y q no auiendo popido reducir a otros Caziques, se auia determinado a executarlo con su gente, y auia hecho tomar los passos y atajar al Sargento Luis de Lara que lleuaua cartas al Veedor General, y que de todos los de la conspiracion no se auian cogido mas q̃ el dicho Cazique Curiguanque, y Amaliante, y Cacingeu, y que demas de auerlo entregados* Num. CXCIIII.

gado los mesmos Indios en el Parlamento que hizieron para mayor justificacion se les auia hecho causa, y auian confessado su delito, por lo qual estauan cōdenados a muerte, y el auia determinado se executase en presencia de todos para castigo de los culpados, y escarmiento de los demas, como se executaria tambien en los casos que se ofreciessen, y que en esta atencion no creyessen chismes, ni se alterassen de qualquier cosa que oyessen, pues todo se ordenaua a fin de que permaneciessen en la paz, y seguridad que seles daua. Y auiēdolo entendido los Indios, respondieron no tenian que dezir, porque los reos tenian bien merecida la muerte, y q̄ en todo lo demas harian lo que el Gouernador les ordenase, con lo qual se executò la sentēcia de muerte, auiendo antes recebido el santo Bautismo.

Num. CXCV. Considerando el Gouernador quan temerosos y tristes tendria a los nueuamente reducidos, la justa seueridad de aquel castigo, le pareció conueniente temparle con la suauidad de vna generosa clemencia; y assi les dixo, que para que conociessen el desseo con que estaua de su paz y quietud, y que vnos a otros se conseruassen en ella, sin embargo de que se hallauan obligados a tomar las armas contra todos los sugetos al dicho Cazique Curiguanque, y los que huuiessen tenido parte en la conspiració, no queria ensangrentarles las manos, ni prouocarlos a la guerra, aunque tan justa, antes queria q̄ por aora bastase el castigo executado en los tres reos, como principales agresores, y que a todos los demas los perdonaua, y que assi se lo dixessen para que viuiessn quietos, y seguros, con aduertencia de que en otro caso semejante sin remission alguna los auia de passar a cuchillo.

Oye-

Oyeron todo esto los Indios con mucho gusto,y consolados y muy reconocidos pidieron licencia para hazer a su vsança lasceremonias referidas de las pazes,concedioseles,y matando vnas ouejas de la tierra con la sangre de los coraçones dellas vntaron vn ramo de Canelo,y lo entregaron alGouernador en señal de que con rendimiento de sus coraçones auian pedido,y acetauan la paz,y se reducian a la obediencia de Dios,y de V.M.con inuiolable firmeza,con q̃ se concluyò selizmente el assiento de pazes tan desseadas a honra y gloria de Dios N.S.y seruicio deV. M.y el fruto que en muchos años no pudieron conseguir el valor y esfuerço Español , se logró en pocas horas con el fauor diuino, mediante la buena dicha y disposicion de los Ministros de V. M. a que abrio puerta la poblacion y fortificaciones de Baldiuia,que han sido el freno con que se han domado estos Leones,pues sin ellas a juizio de los mas inteligentes y espertos no se juzgaua por possible sin milagro. Num. CXCIIII.

Dispuesto y ordenado por el Gouernador, lo que parecio mas conueniente para la conseruacion y seguridad de lo adquirido, dio buelta a la Concepcion de donde despachó para Baldiuia con el Capitan D. Iuan de Espejo 1ŋ.bacas,2ŋ.carneros y ouejas, y 150. cauallos;los carneros como mas debiles, se rindieron a la aspereza y longitud del camino;y desde 4.leguas de la Imperial los boluieron muy menoscabados; las bacas y cauallos passaron mas adelante,;pero tuuo auiso el Gouernador;que los Indios de Callacalla,Cayomapu,Punta de la Galera , y Osorno , que son los mas vezinos a Baldiuia,y no quisieron hallarse en la Punta de Quillin, aunque se auian hallado y dado la paz en las primeras juntas del Veedor General(como atras se dixo) estos Indios que cinco leguas de la Num. CXCV.

 ciu-

ciudad de Baldiuia auian acometido al ſocorro de las bacas y cauallos,y muerto 7. de los Indios amigos,q̃ los lleuauã,y ſi el Capitan D. Iuan de Eſpejo no huuiera eſcapado cõ 8.ſoldados q̃ iuan en ſu compañia y embarcadoſe enel rioMariquina huuiera peligrado por ſer mas de 300.los Indios de la traicion; pero ni les ſalio tan barata como penſaron, ni lograron la preſſa,porque auiendo tenido auiſo della el Maeſſe de Campo Franciſco Gil Negrete deſpachó con toda diligencia 200.hombres por el rio arriba, con orden de que ſubieſſen lo poſſible,y hallaron a las orillas 800.de las 1ŋ.bacas,y los 150.cauallos con los Indios amigos que los conducian, y los Eſpañoles que venian para ſu reſguardo, y todo lo recogieron con prompta execucion,y feliz ſuceſſo.

Num. CXCVI. Al miſmo tiempo tambien tuuieron noticia deſta traicion,y de otras los Indios fronterizos, que poco antes auian capitulado las pazes, y ſolicitaron cõ mucha inſtancia,licencia del Gouernador para ſalir a la vengança, y executar por ſus manos la pena deuida a eſte y otros mas aleues atreuimientos,intentados y executados por Don Felipe Alcapangui, y los ſuyos; y para que ſe entienda mejor la calidad y malicia de ſu delito,y juſtificacion de la pena;es de ſaber que ya el nombrado Alcapangui deſpues de auer ſolemnemente capitulado las pazes en ſu propia tierra cõ demoſtraciones deverdadera fidelidad, moſtro deſſeos biẽ põderados de admitir nueſtra ſanta FéCatolica:y deſeoſo de impedir el ſoſsiego comũ, maquinaua cõ deprauada intencion varios medios de turbar la paz aſſentada: ya irritando con traiciones nueſtras armas para hazernos tan odioſos,como antes ya facilitando la rebelion en los Indios,con ſu exemplo eſtrenãdo ſu aleboſia en doze ſoldados; y para lograr ſu i

ten

tento;echó voz de que auian parecido en las costas de Baldiuia 27.belas, pidiendo al Maesse de Campo Negrete 12.soldados para que tomasen lengua de los nauios, que estauan surtos; y viendo que auia echado en vano este lançe, siguio otro rumbo que le salio mejor. Fingiose muy christiano y desseoso de hazer vna buena confession, rogando al Maesse de Cãpo Negrete le embiasse vn barco en que pudiesse baxar a Baldiuia a confessarse. El pretexto era tan religioso y los informes que hasta entonces auia de Alcapãgui, le acreditauan desuerte, que la piedad christiana del Maesse de Campo se inclinò a creerle. Embio el barco con algunos soldados y orden espressa, segun auisa, de que no llegase a la orilla, sino que a este Cazique, y a otros tres que auia de lleuar a Baldiuia, los recibiesse en mitad del rio sin declarar el intento, embarcandose vno a vno en la canoa, sin permitir que llegassen otros Indios, pero el cabo no cumplio este orden, pues se llegó a tierra con engaños de algunos mantenimientos que le ofrecieron, y se embarcaron los Caziques con armas encubiertas, y de fuera les acometieron, cautiuando al Alferez, y matando algunos soldados.

Con este empeño se quitò la mascara la simulada infidelidad de Alcapangui. Llegò la noticia della y essotra de la pressa del ganado a los fronterizos nueuamente reducidos, y en prueua de su lealtad huuieran salido luego al punto a la vengança, sino les huuieran detenido los Españoles que los gouernauan, persuadiendoles a que se esperase orden del Gouernador: embiole breuemente al Capitan Andres de Biberos, y Capitan Iuan de Roa, Cabo de los de Tolten cõ doze soldados de satisfacion y vna instruccion de lo que se auia de obseruar en la entrada del castigo de Num. CXCVII.

los

los rebeldes,y para que los reconciliados fronterizos entrassen con todo ardimiento,y empeños en la presa,les concediò francamente todas las pieças,y ganados que cogiessen,paraque fuessen del que hiziesse la presa,con cargo,y obligacion de passar a cuchillo a todos los varones mayores de quinçe años arriba, so pena de ser castigado el que con piadosa crueldad dexasse viuo al traydor.

Num. CXCVIII. Breuemente se halló el Capitan Biueros con mil Indios,soldados escogidos,que se ofrecieron a la faccion,y con los doze Españoles fueron marchando en buen orden a Callacalla,llegó el primer auiso al Gouernador cō nueua,de que en la primera entrada auian los nuestros muerto a ocho Indios de los culpados,y que passauan de ciento las pieças que cogierō, con quema de mas de cien ranchos de viueres, talando muchos sembrados,muerte de ganado sin numero,y pillaje de numerosas manadas, que todo el despojo quedaua puesto en cobro,y que se iria continuādo con todo rigor el castigo,procurando cō toda diligencia no quedasse sin el ninguno de los culpados. En este estado quedauan las cosas de Chile a 9. de Abril deste presente año de 647. y se espera en Dios N.S. ha de tener muy prospero el fin de la empressa, para que por este medio,se introduzga su santa Fé a estos infieles,y con el Iugo suaue de ella se amanse esta gente fiera.

Num. CXCIX. Por esta relacion,Señor,aurà entendido V. M. la calidad,e importancia del seruicio que su Virrey le a hecho en la poblacion de Baldiuia, y medios que para ella,y las defensas destos sus Reynos ha dispuesto; en q̄ han tenido gran parse los ministros desta Real Audiencia,y demas Tribunales,que no solo àn assistido con el acierto de sus dictamenes , y lo saludable

de

de sus consejos, cõ cuyo acuerdo en las juntas se á obrado todo, A pero aun tambien cõ gran zelo y actiuidad han cooperado en la execucion de tantas expediciones, y que no vuiera podido el Virrey B solo cõ ser su Talento tan grande y su coraçon tan magnanimo lleuar en humanos ombros tan inmenso peso, sin la ayuda de tã entẽdidos, zelosos, y nobles C Ministros; q̃ en este genero, en lealissimos vassallos, y escogidos sugetos tiene V.M. Tesoro mas precioso, que el oro y plata destos Reynos: cuya conseruacion cõ aumẽto se à visto feliz, en el Virreynado del Marques de Mãzera, en lo militar, ciuil, politico, y economico. Mãtenidas en justicia y vniuersal paz las Prouincias todas; poderosas las costas ha defenderse por si, de inuasiones enemigas, y desenbaraçada esta opulẽta Regiõ para embiar a V.M. sus tesoros, por la vrgente necessidad oy mas preciosos. Puestas las Regalias, Patronazgo, jurisdicion, y autoridad Real en su deuido respeto y estimacion. (Que en las Regiones distantes de la Cabeçera de Monarquias grandes fue siempre lo mas importante, como lo mas costoso, a los zelosos y entẽdidos Gouernadores, que lo han sabido, y querido executar con prudencia y valor, conforme su obligacion.) Y aunque la gratitud con que me hallo reconocido al Marques, me declara por su domestico Capellã y pudiera excepcionar esta Relaciõ: D siẽpre serà firme la que se funda en verdad, y las que yo refiero se executorian con los autos instrumentales, Cedulas, libros Reales, cartas originales de los Ministros, Gouernadores, Historiadores, clasicos, y recaudos autẽticos, a que se ajusta este papel. Que se encamina a q̃ reconocidas las conueniencias de la fortificaci on de Baldiuia, y reducion de Chile, se sirua V.M. de influir su Potestad, y Virtud para que aquella infidelidad rebelde hasta aqui a su Dios, y a su Rey reciba en el Bautismo la sagrada Fé: y sugeta a los pies de V. M.

A. Esth. cap. 1. *Interrogauit sapientes, qui ei ex more regio aderant, & illorum faciebat cuncta cõsilio.*

B. Tacit. lib. 1. Annal. *Nec vnius mentem esse tantæ mollis capacem.*

C. L. 3. C. de offi. Rect. Prouinc. *Iustissimos, ac vigilantissimos iudices publicis acclamationibus collaudandi damus omnibus potestatem.*

D. S. Greg. Nac. orat. 11. *Non tamen quia domestica ideo falsa, sed quia vera ideo laudabiliter vera autem non modo quia iusta verum etiam quia nota.*

merezca su Proteccion, y que quando a los Herejes les parece que la Monarquia Catolica declina, entonces la vean ensanchar sus terminos, en los mas Ricos, mas distantes, y mas Belicosos Reynos del Orbe. Obra es digna de la Religion, del Animo, de la Grandeza de V.M. que le darà Fama, y Memoria inmortal.

Quid Dignum te laude referam,
Qui pœne ruenti,
Lapsuroque tuos humeros,
Obieceris Orbi.

Claudian. in Ruf.

§

Nequaquam par Gubernatoris est virtus cum placido, & cum turbato mari vehitur: Tunc admirante nullo illaudatus, & inglorius subijt portum. At cum strident funes; curuatur arbor; guuernacula gemunt; tunc ille Clarus, & dijs maris simillimus.

Plin, Min.

§

NVEVO AVISO, QVE SOBREVINO DE CHILE despues de escrita esta Relacion, del castigo, que se â ydo continuando en los rebeldes; y otros sucessos, desde 9. de Abril hasta 11. de Mayo de 47.

SEÑOR.

DESPVES De escrita esta Relacion llegó nueuo auiso, que despachó el Gouernador de Chile, con relacion de lo sucedido desde 9. de Abril, hasta 11. de Mayo deste presente año de 647. en que verá V. M. quan consequentes, y vniformes se van llamando vnas acciones a otras, como frutos del primer acierto. Y para que yo proceda con la distincion y claridad necessaria, me parecio conueniente poner en la frente deste capitulo algunos de la carta del Gouernador de aquel Reyno, escrita al Virrey, en que da por mayor alguna luz de lo que despues dirè mas en particular, por ser concerniẽtes a la substancia, y consequencia de lo que dexo a tras referido.

En el tercer capitulo del primer pliego de carta de 12. de Maj. dize el Gouernador al Virrey: *De ninguna acciõ mia pretendo mas premio, q el acierto. La parte*

que

que tengo en estas pazes, es auer tenido dicha de lograr lo que V. Exc. se siruio de instruirme, y ordenarme en essa Corte, con la comodidad, que dan a estas armas las de Baldiuia. Obra propria de su generoso coraçon de V. Exc. como dueño de la empressa, y como disposicion propria, aurá dado quenta a su Magestad, sin atender a lo que a mi me toca, que yo cumplo con dar parte a V. Exc. Pero como V. Exc. reparò bien huuiera faltado la circunstancia vltima de la conclusion, no auiendolas jurado los Indios en junta general ante mi, como ya aurá visto V. Exc. por los despachos que lleuò D. Diego Caxa.

Y despues en el pliego quarto, auiendo referido las incommodidades, y otros accidentes, que le impidieron la execucion del intento, que tuuo de poblar la Imperial, y passar a Valdiuia, dize assi: *Despues de mi retirada, he dispuesto assegurar la comunicacion de Baldiuia en esta forma. De la Concepcion al fuerte de S. Pedro ay dos leguas: de S. Pedro al de Colcura 6. desde Arauco 3. de Arauco a Leuo 7. de Leuo a Tucapel 9. poblacion donde abanze el tercio seis; de Tucapel a Tirua 7. donde ay vn sitio, que llaman las Peñuelas muy aproposito para vn fuerte que estoy fabricando; de las Peñuelas a la Imperial ay siete leguas, y espero en Dios poderla poblar esta Primauera; de la Imperial a Tolten 8. donde tengo ordenado al Capitan Juan de Roa q̃ haga vn fuertecillo capaz de 15. ó 20. hombres para seguridad y guarda de vn barco q̃ tẽgo de poner en aquel rio; de Tolten a Mariquina 8. leguas, y le auisarè a Negrete, que haga en su orilla en la parte mas vezina a Tolten, y mas acomodada a su embarcacion y defensa vn fuerte capaz de 60. hombres, pues puede facilmente, y sin riesgo con la comodidad de sus embarcaciones executarlo, sustentarlo, y socorrerle muy a satisfacion siempre; y se puede al abrigo deste fuerte reducir el Cazique Mãquiante con sus parcialidades, y tenerlos gratos para todo acontecimiento, pues Manquiante se muestra tan finamente*

mente leal, como encarecio los dias passados viniendo a verme, de la Mariquina a Baldiuia ay quatro leguas. Con que mediante Dios, conseruando estos fuertes, como espero, y castigando los nueuos rebeldes, tengo con esta escala assegurado el passo, y comunicacion de Baldiuia. Y siruase V. Exc. de tener a bien esta resolucion, y de no dudar en su execucion, que lo asseguro con el fauor de Dios.

Y mas adelante en el mismo pliego dize: *Tambien fue registrado con mucho cuydado el regalo, que V. Ex. se siruio de embiar para los Caziques de la Mariquina al Gouernador Negrete en S. Juan; y es muy cierto, que han de hazer grandes demostraciones en agradecimiento de que V. Exc. los tenga tan en su memoria; cosa es que admira como prodigio, la atencion grande de V. Exc. sin que en medio de los mayores cuydados se le escape la preuencion de lo mas minimo, pero que mucho, si le crió Dios a V. Exc. para gouernar con tanto acierto, como vemos, estos, y otros muchos Reynos.*

Y en otro capitulo, agradeciendo el socorro de dinero, que el Virrey le embió, dize: *Beso a V. Exc. las manos por la puntualidad con q se siruio de ordenar remitirme los 23U975. pes. para pagar las prouisiones, que se embiaron a Baldiuia, y las que se han de conducir luego de aqui, y de Santiago, aunque me duele mucho el flete de dos nauios S. Juan de Pimoche de este Puerto, y del de Valparayso el de Saldaña, v otro. Porque todo quanto puedo remitir de aqui, no será suficiente mas de hasta la Primauera; y entonces no se yo si tendre comodidad de nauio, para embiar mas prouisiones, aunque no puedo desconfiar de la prouidencia de V. Exc. Pero por lo que se puede ofrecer, me à parecido no fiar de la fortuna, porque la prouidencia assegurada sossiega el coraçon, mayormente en el sustento cotidiano, donde no tienen otro remedio. Y claro está, que la gran prouidencia de V. Exc. lo ha de tener a bien, pues mi desseo solo se estiende a acertar*

a seruir, y dar gusto à V. Excelencia,

En el pliego quinto tocando los efectos de la entrada del Capitan Roa con los Indios nueuamente reducidos al castigo de los rebeldes, dize: *Doy a Nuestro Señor infinitas gracias de auerse conseguido tan felizmente, como verá V. Exc. siendo seruido, por las dos cartas inclusas, que he tenido del Capitan Roa, con que los culpados quedaràn bien arrepentidos de su maldad, pues los que escaparon con vida por lo fragoso de la montaña precisamente se han de acoger à tierras agenas a mendigar su sustento entre gente de tan poca caridad vnos con otros, y los nueuamente reducidos an examinado en el castigo de aquellos su fidelidad, y la firmeza con que obseruauan la paz. Cuya duracion espero serà constante, mediante el fauor de Dios, y el ser esta causa tan suya, da ciertas esperanças a la seguridad. En tiempo de V. Exc. se ha de conseguir cosa tan grande, para que sepa el mundo, quanto ha importado el obedecer yo los ordenes de V. Exc. en cuya execucion tan seguro es siempre el acierto, como se lo escribo a su Magestad, en la mejor forma, que alcança mi insuficiencia.*

Estos son los capitulos de la carta del Gouernador de Chile, que siruen al intento, pues en ellos reconoce, y confiessa las importancias de la poblacion de Baldiuia para la pacificacion y conseruacion del Reyno, y vltima reduccion de los rebeldes. Con los efectos, que se han experimentado en las nueuas entradas al castigo de los cõspirados, se prueua del todo esta verdad, y segun las cartas, que cita, y remitio originales el Gouernador, passó como se sigue.

Llego el Capitan Iuan de Roa con los doze Españoles, y demas fronterizos nueuamente reducidos a Boroa, y en conformidad de la instruccion del Gouernador, dispuso la entrada a las Prouincias rebeldes: juntaronsele mas de 6ꝟ. Indios de los que hizieron las pazes, armados, y prestos para la facciõ, y el Maese de Campo Francisco Gil Negrete salio de Baldiuia con

260. hombres, y llegò a tierras de Allapillan, para ayudar, y asistir al Capitan Roa, como lo asistio en todo lo que fue necessario para aquella expedicion. Con esta preuencion y aparato entró el Capitan Roa con ardiente braço, corriendo y talando las tierras de Callacalla, Cayumapu, Nanmulican, Licicaballo quenchilca, Bansue, Rogigue, Huitaco; hasta cerca de los llanos de Osorno, y en circulo de 23. leguas discurriendo a vnas partes y otras, qual rayo abrasador, todo lo reduxo a fuego y sangre, todo a horror, incēdios, destroços, prisiones, muertes. Los Indios nueuamente reducidos; estimulados de dos suertes incentiuos, codicia del despojo, liberalmente concedido por el Gouernador, y reputacion aprehendida de leales; obraron quāto pudo el valor natiuo, y el coraje fiero. Qnedaron abrasados 2U400. ranchos con innumerables viueres, perecio mucho ganado, mucho cogieron, con gran numero de cauallos, y yeguas; de muchachos menores de 15. años, y mugeres se cautiuaron mas de quinientos; mataron quatro Caziques principales, y trecientos Indios de inferior suerte. El Cazique Millalien, cō mas valor que lealtad, hizo rostro a los nuestros, y en vna refriega nos matò por su propria mano a vn soldado, pero no pudiendo resistir al vigor de nuestras armas, se puso en huyda con sus parciales, siguiendole la caualleria del Capitan Roa tres leguas la montaña adentro, y dandoles alcance, matarnn 23. de los enemigos, y prendieron al Cazique; traxeronle viuo al exercito para hazer justicia del, y los Caziques reducidos de la Imperial, y Tolten pidieron al Capitan Roa es entregasse el prisionero, que ellos por sus proprias manos querian executar en el vn publico y exemplar castigo, para terror y escarmiento de los demas. Entregòles el prisionero, y ellos le lleuaron a vna espaciosa vega, donde solian hazer sus parlamentos, y borracheras, y donde los traydores auian degollado a tres de los doze Españoles que prendieron en el barco de la Mariquina, embiando por la tierra las cabezas, para

mouerla, y alterarla toda. En esta vega, teniendo aun las manos teñidas con la sangre caliente de los que auian admitido las cabeças, y dexauan ya castigados, aqui pues en la parte mas publica de la vega, donde auia puestos tres palos, degollaron a vista de todos al Cazique Millaliel, y pusieron su cabeza en medio de los tres palos, donde siruiesse de exemplar al escarmiento.

Executado el castigo, boluieron los nuestros a las armas, y el Capitan Roa con el campo victorioso, y cebado en el interes de dos pillajes, campeó con brauosidad tres dias a Callacalla, Cayumapu, y tierras de Namulican, entregando sus bienes a la prision, al cuchillo, a la llama. Al quarto dia se recogio a la Ciudad de Baldiuia en compañia del Gouernador della Maese de campo Francisco Gil Negrete, y algunos Caziques, y parientes del difunto Millaliel, a quien por auer sido bautizado, y persona principal, enterraron en la dicha ciudad con pompa funeral, grande acompañamiento, cera, Missa de cuerpo presente, y otros sufrâgios, que acostumbra la piedad Christiana; cō que los deudos del difunto, y los Caziques se mostraron muy consolados, y agradecidos.

No satisfecha la sed que los Indios reducidos tenian de sangre rebelde, los Caziques de Tolten, y Boroa pidieron licencia para hazer nueua jornada a tierras enemigas, sin reparar en el rigor del inuierno, ni otras incomodidades, por seguir el empeño començado. Concediosseles la licencia, y en breue tiempo dieron la buelta vitoriosos, y llegó la quadrilla de Guenchonango cō presia de 27. pieças, y muchos cauallos, dexando quemados al enemigo 200. ranchos llenos de viueres, con que los que han escapado viuos por la fragosidad de las montañas, no por esso quedan libres del castigo, pues han dado en manos del destierro, de la mendiguez, y de la hambre.

No dio lugar el tiempo a que se obrase mas por entonces; pero quedaron juramentados los nueuamente re-

te reducidos,para continuar el caſtigo en entrando la Primauera,y no alçar la mano, haſta auer deſtruydo a todos los conſpirados, en eſpecial al traidor de Alcapangui. Entretanto el Capitan Iuan de Roa cõ acuerdo y parecer de todos nueſtros Caziques viſitò las Prouincias debeladas, y lleuaua deſignio de llegar a tierras de Catinaguel Cazique de la Cordillera,y nueſtro amigo,y tan poderoſo,que pone en campaña 2U. lanças, y flecheros, confinantes con los Guelches de la Villa Rica. Pero antes que pudieſſe viſitarle,recibio vn correo de Catinaguel,en que le auiſaua,como eſtaua apreſtado y apunto cõ 500.cauallos, para dar vn repente a las lomas de Oſorno, y obrar por ſu parte de ſuerte,que los rebeldes experimentaſſen,quan coſtoſa les ha ſalido la traicion fecha, ſin auerles dado los Eſpañoles la ocaſion mas minima de enojo.

Eſte,Señor,es el vltimo eſtado en que quedan las coſas de Chile, donde por la mucha prudencia,y valor,con que el Gouernador de aquel Reyno preuiene y diſpone todo lo neceſſario, y mas conueniente al ſeruicio de Dios,y V. M. ſe eſpera conſeguir,mediante el fauor diuino, el glorioſo fin de las victorias començadas con la reduccion de los rebeldes, y vltima pacificacion de todo el Reyno, que ſerâ el ſeruicio mas conſiderable,que a V.M. ſe ha hecho en las Indias deſde ſu primera conquiſta. Y conſideradas bien las circunſtancias todas, y efectos tan grandes, abrio puerta la intencion con que el Virrey diſpuſo poblar y fortificar a Baldiuia,como ya V. M. ſe aurà ſeruido de notar en el hilo de mi narracion,en que ſolo pretendo la gloria de Dios Nueſtro Señor, mayor ſeruicio de V. M. y la dilatacion de ſu Monarquia, que proſpere el Cielo.

01641

B647
A284p
I-SIZE